

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

El último cartucho

(El Universal, 16 de julio de 2009)

El Estado mexicano se vio obligado a utilizar desde diciembre de 2006, en su lucha contra el crimen organizado, el último cartucho, el arma más letal que tiene a su alcance el poder público: el Ejército. Tres años después de esa decisión los focos rojos parecen haber saltado: violaciones de derechos humanos por doquier y poca efectividad son las notas que se aprecian en el horizonte.

La política de guerra abierta y total del gobierno contra los cárteles de la droga ni siquiera ha tenido el decisivo visto bueno de la población, que a la primera oportunidad corrió a darle masivamente el voto al PRI, ya enfilado hacia la silla presidencial en las elecciones de 2012.

Quizá parte del fracaso se deba a una combinación de factores que, al momento de revisar la política gubernamental contra el delito, valga la pena tener en cuenta:

1. El tamaño de la delincuencia. La extensión de las actividades ilegales en México es impresionante. El secretario de la Defensa daba el año pasado un dato espeluznante: más de 500 mil mexicanos (sí, medio millón de personas) se dedican de forma directa o indirecta a trabajar en el negocio del narco. Frente a ellos tenemos a poco más de 400 mil policías, casi todos con poco entrenamiento, mal pagados y con nulos incentivos para aplicar la ley. Si a las actividades del narcotráfico le sumamos la industria del secuestro, la del robo de coches, la del tráfico de personas y la del contrabando, nos daremos cuenta del monstruo de mil cabezas al que tiene que enfrentarse el Estado mexicano.
2. La impunidad para los violadores de derechos humanos. Nadie duda que la lucha contra el narco no es un juego de niños y que hay que emplear la fuerza para detener a los mafiosos. Pero de ahí a permitir las atrocidades que ha denunciado de forma puntual y rigurosa la CNDH hay un buen trecho. Quizá no todos los funcionarios públicos han entendido que al combatir a la delincuencia el Estado no puede volverse él mismo un delincuente. Hay reglas del juego que se deben respetar. Pero nadie parece interesado en atenerse a ellas. Públicamente varios funcionarios han dicho que la tarea de respetar los derechos humanos no es

posible en el momento actual, que quizá habrá que pensar en eso más adelante. Esa visión no sólo es de mediocres y propia de regímenes dictatoriales, sino que garantiza la impunidad para los responsables directos. Si los jefes no se inmutan por las violaciones cometidas, mucho menos lo harán los que juegan en la cancha enlodada y están en la primera línea de fuego.

3. La respuesta incompleta. El procurador Eduardo Medina Mora, en un artículo publicado en *El Universal*, fue muy claro: la respuesta del Estado mexicano al desafío del narco consiste en toneladas y toneladas de droga decomisada y en más de 80 mil personas presentadas ante el Ministerio Público. Se trata de una visión por demás reducida: si el Estado mexicano solamente es capaz de manifestarse a través de la policía y el Ejército, entonces habremos perdido para siempre la batalla.

El Estado mexicano, en las zonas más calientes del narco, debe conquistar el territorio a través de mejores servicios públicos, de oportunidades para los jóvenes, de buen transporte público, de escuelas de calidad, de infraestructura hospitalaria. La principal arma contra el narco no es la Sedena, sino la SEP, la Sedesol y la Secretaría de Salud. Eso no parecen haberlo comprendido en el gabinete de Calderón.

Como quiera que sea, lo cierto es que los números no parecen mentir: lejos del triunfalismo, la situación es cada día más delicada, los atropellos son cada vez más visibles, la incidencia delictiva sigue creciendo y el apoyo político y social es menguante. Todo indica que se impone un espacio de reflexión y de reacomodo de las piezas, antes de que nos arrepintamos todos de habernos metido en un callejón sin salida.

El balance del sexenio en (in)seguridad

(Publicado en la página web ADN político el 16 de octubre de 2012)

Han sido tantos los discursos del presidente Felipe Calderón sobre el tema de la inseguridad, y han sido tantos los hechos sanguinarios que hemos visto en los años recientes, que es posible que el balance del sexenio que está a punto de terminar se centre precisamente en los temas de la seguridad pública.

Se trata de un ámbito particularmente doloroso por los miles de muertos que ha habido, por el daño que ha producido el secuestro, por el miedo que infunden las extorsiones telefónicas, por la manifiesta incapacidad de las autoridades para hacer justicia, por las fugas en las cárceles, por la debacle en la que se instalaron las procuradurías de justicia y por muchas cosas más.

Los resultados en el tema de inseguridad están a la vista de todos y, de acuerdo con cifras del INEGI y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, cito algunos de entre los muchos que podrían traerse a colación:

1. Los homicidios han aumentado en un 300% desde 2007,
2. De enero a agosto de 2012 se han registrado 30,440 denuncias por concepto de extorsión telefónica.
3. La incidencia por cobro de piso (una forma de extorsión particularmente lesiva de la actividad económica y comercial) se incrementó de 2010 a 2012 un 131%.
4. El 91% de los delitos que se cometen en el país no son ni siquiera denunciados (y por ello, mucho menos serán investigados o sancionados: es el reino de la impunidad absoluta).
5. La mayor parte de las corporaciones policiacas no han avanzado en sus procesos de certificación y los controles de confianza parecen haberse sumido más bien en una triste rutina burocrática, sin efecto alguno en el mejoramiento de nuestra seguridad pública.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

6. La tortura se ha incrementado en un 400% en este sexenio, sin que los responsables hayan sido llevados ante la justicia. La CNDH ha tenido que emitir más de 150 recomendaciones por ello a órganos del Gobierno federal, sin que hasta la fecha se sepa de alguna sentencia condenatoria firme contra los funcionarios señalados.

Lo peor de todo no lo reflejan las cifras anteriores y no lo podría reflejar ninguna estadística: lo peor del sexenio en materia de (in)seguridad pública han sido las lágrimas de miles de niños que han perdido a sus padres o madres, el dolor de familias rotas por la crueldad de los cárteles y la inacción del poder público, la sensación en muchas entidades federativas de que la delincuencia nos arrebató el futuro, la idea entre muchos jóvenes de que solamente se sale adelante delinquiendo, la impunidad que han gozado empresarios y prestanombres de todo tipo que han sido la “fachada” financiera para lavar miles de millones de dólares provenientes de la delincuencia, la torpeza de los medios de información que en vez de investigar, analizar y comprender, se han dedicado a vociferar y confundir, etcétera.

Nadie debe caer en el simplismo de pensar que todo lo que nos ha pasado es culpa del presidente Calderón. No es así y no hay dato alguno que permita llegar a esa conclusión.

Lo cierto es que, si hacemos un balance objetivo de lo que han sido estos últimos seis años en materia de seguridad pública, observaremos un deterioro sin precedente.

Ojalá que el próximo gobierno mantenga lo que se deba mantener, pero se atreva también a cambiar muchas cosas que hoy sabemos que no funcionan y no van a funcionar. Millones de mexicanos lo vamos a estar exigiendo, porque recuperar la seguridad pública en el país está en las primeras de todas nuestras preocupaciones.

El aumento de la crueldad en el sexenio

(Publicado en la página web ADN político el 1 de noviembre de 2012)

Uno de los saldos más escabrosos que dejará el sexenio que está a punto de terminar tiene que ver con el aumento absoluto, inverosímil, trágico y demencial de la crueldad.

El titular principal de la edición del pasado domingo en *El Universal* no dejaba lugar a dudas: en los años recientes han aumentado muchísimo las decapitaciones.

A los grupos criminales ya no les basta con matar a las personas, sino que además quieren demostrar que son los más crueles, los más desalmados, los más inhumanos; y para que nadie dude de eso les cortan la cabeza a las personas que eliminan. A veces los cadáveres son mutilados en otras partes del cuerpo: no es infrecuente que se encuentren pedazos de piernas, brazos, torsos, etcétera; en calles, carreteras, terrenos baldíos, en pleno desierto o afuera de dependencias públicas.

En el año 2007, según datos de la Procuraduría General de la República (PGR), el número de cadáveres que aparecieron decapitados fueron 32; para 2011 la cifra macabra había subido hasta los 493.

La mayoría de las decapitaciones han ocurrido en Chihuahua (171 en el sexenio), Guerrero (149), Tamaulipas (119), Durango (115), Sinaloa (89), Estado de México (86) y Baja California (80). En la parte baja de la tabla de decapitaciones aparecen Hidalgo (4), Puebla (4) y Campeche (2).

La tragedia que dichas cifras reflejan va más allá de las víctimas y de sus familiares. En realidad, las manifestaciones de una crueldad tan extrema se proyecta sobre el conjunto de la sociedad, que experimenta una suerte de “efecto anestésico” cada vez que se entera de un nuevo episodio trágico. Ya nadie se sorprende cuando las noticias nos informan del número de muertos o mutilados del pasado fin de semana, del mes anterior o del año pasado.

Por otro lado, es del todo probable que ninguno de esos homicidios se hayan investigado.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La impunidad ha sido la regla general en los últimos años y no hay datos que permitan suponer que en el caso de las decapitaciones se haya actuado con mayor diligencia que en los demás casos de homicidio. Más bien al revés: las autoridades casi siempre señalan que se trata de “rivalidades entre bandas”, de “ajustes de cuentas entre narcomenudistas”, de “disputas por la plaza” o por el “control de la ruta”. A partir de ahí, las investigaciones ni siquiera inician.

Los expedientes son archivados y muchos cadáveres terminan teniendo como destino final la fosa común (24 mil cuerpos en este sexenio se ha depositado en fosas comunes porque ningún familiar o conocido los ha reclamado).

Lo cierto es que nadie, ninguna autoridad al menos, nos explica cómo es que llegó a esa conclusión sobre las rutas, los cárteles, las plazas: ¿será que se basa la autoridad en la forma en que visten las víctimas, en sus características físicas, en el lugar o la forma en que los restos aparecieron? ¿Cómo se atreven los funcionarios a decir que las víctimas eran narcomenudistas si ni siquiera llevan a cabo una investigación?, ¿Acaso conocían las actividades de los muertos con anticipación y no hicieron nada?, ¿Acaso tienen una bola de cristal para saber con exactitud lo que pasó?

Lo cierto es que, desde el lado de las autoridades de todos los niveles de gobierno, han abundado las excusas para no tener que investigar. La negligencia ha sido también una regla en estos años, sobre todo en casos en los que los cadáveres presentaban signos de haber sido ultimados por “profesionales” o cuando fueron ejecutados con extrema crueldad.

No cabe duda que nos vamos a tardar mucho tiempo en recuperarnos de todo lo que ha pasado en estos años. Ya nunca lo harán las personas muertas, ni lo van a olvidar sus familiares. No deberíamos olvidarlo nunca.

La violencia que no cede

(El Universal, 3 de noviembre de 2011)

No cabe duda que el sexenio del Presidente Calderón quedará marcado ya para siempre por la explosión imparable de hechos violentos, que han arrastrado a miles de mexicanos hacia la muerte. Todos los indicadores disponibles demuestran que la incidencia delictiva en el país ha aumentado de forma importante de 2007 hasta hoy, sin que se observen avances sustantivos en ninguno de los principales campos de batalla contra la delincuencia.

Los llamados delitos de alto impacto, tales como el secuestro, el homicidio, la extorsión, el robo violento de vehículo y la violación, siguen imparables. La ciudadanía tiene miedo incluso de ir a presentar una denuncia, cuando es víctima de un delito. Según datos del INEGI, el 92% de los delitos que se comenten en México no son denunciados.

Ya nadie se atreve a cuestionar que estos últimos años arrojan un saldo de sangre y vidas que hubiera sido inimaginable. Nos despertamos en medio de una cruel pesadilla, de la que todavía no sabemos bien a bien cómo vamos a salir. Las cifras no mienten.

En 2007 hubo 25,133 homicidios en México; en 2008 hubo 28,018; en 2009 hubo 31,545 y en 2010 llegamos a un máximo histórico de 35,053, cifra que supera con creces a los poco más de veinticinco mil fallecidos durante la primera guerra del Golfo, ocurrida en 1990-1991.

Esto significa que en México se cometen 96 homicidios diarios; 4 por hora; uno cada 15 minutos. Por su parte, organizaciones de la sociedad civil reportan que cada día hay en el país entre 5 y 10 eventos de violencia –que no se denuncian– relacionados con el crimen organizado donde mueren menores civiles e inocentes. Tan sólo en 2006 –año que se tiene monitoreado– 1,326 menores de edad murieron en eventos relacionados con el combate al narcotráfico.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Cómo nos dejan los datos anteriores ante otros países? Las comparaciones pueden resultar odiosas, pero en este caso creo que son necesarias e ilustrativas.

Los países más peligrosos del mundo, tomando en cuenta el número de homicidios por cada 100 mil habitantes (con cifras del año 2010) son Honduras (82), El Salvador (66), Jamaica (52) y Venezuela con 48. Ese mismo año el Estado de Chihuahua tuvo un promedio de 124 homicidios por cada 100 mil habitantes. Si Chihuahua fuera un país, sería el más peligroso del mundo. Sinaloa tuvo en el 2010 una tasa de homicidios de 64 por cada 100 mil habitantes, lo que equivale a decir que, si fuera un país, sería el tercero más peligroso del mundo. Ese es el tamaño del reto.

Por si lo anterior fuera poco, la mayor desesperanza proviene del hecho de que el gobierno dice que está haciendo muchas cosas, pero su eficacia está claramente limitada. Vayamos, de nuevo, a las cifras disponibles.

Según información proporcionada por el Consejo de la Judicatura Federal – dada en contestación a la solicitud de información 00044844 hecha por la revista *Contralínea*–, entre diciembre de 2006 y febrero de 2010 los juzgados federales de distrito sólo han dictado 735 sentencias de última instancia por delitos de delincuencia organizada. En otras palabras, tenemos un gran despliegue publicitario, con muchos detenidos pero muy pocos sentenciados.

Las investigaciones contra la delincuencia organizada no son muy veloces que digamos; en el *Quinto informe de Gobierno* del Presidente Calderón se nos informó que el tiempo promedio de tramitación de una averiguación previa por parte de la Procuraduría General de la República fue de 269 días en 2006, 151 días en 2007 y 2008, 172 días en 2009 y 153 días en 2010. ¿Qué es lo que sucede en esos intervalos de tiempo? ¿Qué tanta intensidad despliegan los agentes del Ministerio Público en la realización de sus investigaciones? ¿Cómo funciona la tramitación de las mismas, como para justificar periodos de tiempo tan prolongados?

Hay un indicador adicional que nos permite advertir, tomando en cuenta solamente información oficial que aparece en los ya citados informes de gobierno del Presidente de la República, que algo no se está haciendo bien en la PGR. El porcentaje de órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencia negadas por jueces federales ha ido en aumento de forma preocupante. Esa cifra fue de 25% en 2008, 33% en 2009 y 38% en 2010. ¿Quién es responsable? ¿Por qué causas y razones se niegan las órdenes? ¿Qué es lo que contienen las averiguaciones previas que los jueces no tienen elementos para expedir los mandamientos que se les solicitan?

Si no somos capaces de resolver esas preguntas y de convertir a la acción del Estado mexicano en algo mucho más eficaz, la violencia seguirá entre nosotros por décadas. Si seguimos igual solamente podremos tener una certeza: nunca vamos a terminar con la violencia.

Las mil y un inseguridades en México

(Publicado en la página web ADN político el 9 de mayo de 2013)

Un día estalla una pipa de gas y nos parece algo extraordinario. Las aparatosas imágenes del área afectada y las lamentables muertes de personas que estaban alrededor del trágico suceso nos conmueven. Los medios de comunicación le dan una gran cobertura. El gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila, prefiere no ver al Papa y regresa lo antes posible de Roma. Se multiplican las declaraciones de duelo y los reproches al chofer, a la empresa, a la policía, a quienes vivían cerca y hasta a quienes iban pasando.

La tragedia de Xalostoc no tendría que haber sucedido y de hecho no hubiera pasado en casi ningún otro país del mundo.

Sucede, sin embargo, que en México vivimos rodeados de permanentes factores que agravan la inseguridad para las personas.

A veces pensamos que la inseguridad para nosotros y nuestras familias es algo que deriva del alto número de delitos que se cometen en el país; tenemos una visión primordialmente penal de la inseguridad, lo cual es un grave error.

Lo cierto es que la inseguridad va mucho más allá de los temas delictivos y penales.

La inseguridad está en las reglas de tráfico que son permanentemente violadas y que dejan a miles de personas muertas sobre el asfalto cada año.

La inseguridad está en los alimentos que comemos y en el agua que tomamos, los cuales carecen de cualquier mínima supervisión y control; por eso es que a los mexicanos nos resulta sorprendente y hasta inconcebible que en otros países la gente tome agua de la llave y no pague por agua embotellada: en México hacer eso es correr un riesgo no menor de contraer una enfermedad intestinal severa.

En el mismo contexto cabe señalar que la forma de sacrificar animales para consumo humano que se practica en México estaría fuera de la ley en muchos países (los llamados “rastros” son zonas que, en algunos casos, parecen estar ajenos a todo

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

control sanitario). Corremos un riesgo cada vez que nos bebemos algo o abrimos la boca para comer.

La inseguridad está también en las pésimas condiciones de nuestros hospitales, que solamente de forma limitada cumplen con los protocolos de limpieza y atención a enfermos. Hay establecimientos de salud cuyas condiciones hacen que sea un riesgo severo para nuestras vidas poner un pie en ellos.

La inseguridad está en la falta absoluta de control en la venta de sustancias nocivas: desde inhalantes, hasta drogas prohibidas, desde medicamentos caducados hasta botellas de alcohol adulteradas o cigarrillos piratas.

La inseguridad está en una administración pública que permite la corrupción, pues de esa forma se alientan las construcciones irregulares, la venta de productos de contrabando, la instalación de comercio informal, la evasión de impuestos, el funcionamiento de taxis piratas que lo mismo sirven para transportar personas que para practicar secuestros express, la venta de alcohol y drogas a niñas y niños, la apertura de estancias infantiles sin salidas de emergencia o medidas de protección civil (recuerden el caso de la guardería ABC en Hermosillo, Sonora) y un largo etcétera.

Podemos hacernos los indignados con la tragedia de Xalostoc, pero lo cierto es que pudo haber pasado mil veces antes y puede volver a pasar mil veces más. Tragedias como esa, quizá menos aparatosas y con mucha menor atención mediática, terminan con la vida de miles de personas en México todos los años, sin que nadie parezca dispuesto a hacer algo.

Lo que necesitamos con urgencia son protocolos de actuación y políticas públicas que tengan un único objetivo: ofrecer mayor seguridad para las personas.

Construir un país viable implica, sobre todo, que sus personas vivan bien y no sean agredidas continuamente por efecto de los múltiples peligros que las acechan.

Si una sociedad no ofrece eso, entonces no ofrece nada. Si no hay seguridad personal y familiar, de nada sirve que crezca la economía o que haya cientos de nuevas reformas constitucionales.

Lo primero es la persona y punto. Pero en eso hemos fallado estrepitosamente en México. Es tiempo de retomar la agenda, en el sentido más posible, de la seguridad para las personas. Ojalá no nos demoremos.

Morir en el asfalto

(El Universal, 30 de mayo de 2013)

¿Qué pasaría si en una determinada semana se cayera un enorme avión comercial con 450 pasajeros abordo en cualquier punto de la geografía mexicana? Lo más probable es que hubiera una gran escándalo y una completa cobertura periodística.

Los responsables tendrían que dar muchas explicaciones, las compañías de seguros enfrentarían cuantiosos desembolsos, la bolsa de valores se sacudiría, etcétera.

¿Y si a la semana siguiente volviera a suceder un accidente semejante? ¿Y si cada semana, una tras otra sin pausa, murieran por accidentes aéreos 450 personas? Sería un escándalo mundial. Lo más probable es que se cerrarían muchos aeropuertos, quebrarían las aerolíneas, se aplicarían estrictos controles a los pilotos, se verificarían con medidas extremas los aviones, a los pasajeros no se les permitiría llevar nada en la cabina.

Pues bien, lo que acabo de narrar como una verdadera pesadilla ya sucede en nuestro país. La diferencia es no ocurre en el sector aeronáutico, sino en nuestras calles y nuestras carreteras.

Según información del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, el asfalto y la falta de control sobre el transporte mata a más mexicanos que la guerra contra el narco.

Cada año en México se registran unos 4 millones de percances automovilísticos, en los cuales mueren 24 mil personas y otras 40 mil quedan discapacitadas. El 61% de esas muertes ocurre en zonas urbanas y el 39% en carreteras.

¿Cómo es que esa inmensa tragedia no genera un gran movimiento nacional de repulsa? ¿Cómo es que ninguna autoridad parece hacerse responsable por ese drama cotidiano que deja regadas de sangre nuestras calles? ¿Qué más debe suceder para que entre todos exijamos que se tomen decisiones drásticas para disminuir la siniestralidad en las carreteras del país?

Hay muchas medidas que se podrían tomar para evitar tantas muertes y tantas personas heridas para siempre.

Por ejemplo, se podría ser mucho más exigente al momento de expedir licencias de manejo. Actualmente la expedición de licencias es un trámite burocrático con

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

finalidades puramente recaudatorias. Como regla general, basta pagar en una ventanilla y rellenar un formato para poder obtenerlas. Se deben aplicar exámenes teóricos y prácticos, para verificar que quien está detrás del volante en efecto está preparado para conducir un vehículo. La corrupción debería ser ejemplarmente combatida en este terreno.

También se podría mejorar (y mucho) el estado de nuestras carreteras. Hay abundante evidencia científica que demuestra que una buena conservación de la carpeta asfáltica sirve para prevenir accidentes. Las carreteras mexicanas –con pocas excepciones– dejan mucho que desear. Quienes hayan manejado en carreteras de otros países saben a lo que me refiero.

Una tercera medida para disminuir la mortalidad tiene que ver con los señalamientos carreteros: desde la pintura que separa los carriles, hasta la indicación adecuada de las curvas peligrosas o los letreros para orientar a tiempo a los conductores respecto de las bifurcaciones o salidas que deben tomar. Hay mucho por hacer en esa materia.

Como cuarta medida, de entre las miles de cosas que deben hacerse, se puede mencionar la necesidad de extender la conciencia entre la población de los riesgos que se corren por no conducir observando las reglas de velocidad y seguridad. En otros países se han hecho campañas televisivas con víctimas reales de accidentes, incluyendo testimonios durísimos de jóvenes que se vieron reducidos a una silla de ruedas por manejar borrachos. En vez de los absurdos anuncios con que nos martillan diputados y senadores, sería más útil una campaña a favor del uso del cinturón de seguridad.

También se debe hacer una regulación mucho más estricta del transporte de carga.

En México, debido a la carencia de transporte ferroviario y a lo caro que resulta el transporte por vía aérea, nuestras carreteras están repletas de camiones que con frecuencia exceden el límite de peso que tienen asignado.

Abundan los casos de choferes que manejan sin descanso durante largas jornadas con tal de completar su sueldo o de ganarse algún pago extra. Eso supone un grave riesgo para ellos y para los demás automovilistas.

Las miles de muertes de peatones y automovilistas no pueden dejarnos impasibles.

Una sociedad moderna debe hacerse cargo de reducir esas áreas de riesgo, que terminan con vidas, dejan a víctimas en estado de graves discapacidad y nos cuestan muchísimo dinero. Hay que invertir en prevención y hay que concientizar a ciudadanos y autoridades sobre la urgencia de tomar medidas adecuadas. Al hacerlo ganamos todos.

¿Qué pactamos?

(El Universal, 7 de abril de 2011)

Debe haber pocas tragedias más dolorosas en la vida que ver morir a un hijo. No hay forma de no compartir el dolor, la rabia y la impotencia que debe estar sintiendo Javier Sicilia por el asesinato del suyo.

La muerte del joven Sicilia junto a otras seis personas en Cuernavaca es la secuela de un fenómeno de descomposición importante en el estado de Morelos, pero casos parecidos se observan en distintas partes del territorio nacional. Los medios de comunicación con frecuencia nos informan del asesinato de adolescentes en Ciudad Juárez, en Monterrey, en Tijuana, en Matamoros, etcétera.

Creo, sin embargo, que el legítimo dolor de un padre por la pérdida de su hijo no debe obnubilarnos como sociedad. Sicilia propuso en una entrevista que el gobierno pactara con los criminales para terminar con la violencia de los últimos años. Ahí es donde resulta muy complicado seguir a Sicilia. No veo cómo o de qué forma podría el Estado mexicano pactar el final de la violencia.

¿Habría que sentar a los grandes capos a una mesa y firmar una especie de contrato o acuerdo de buena voluntad? ¿Quiénes participarían: El Chapo, El Mayo, El Lazca? ¿Sus representantes, sus jefes de sicarios? ¿El acuerdo comprendería a las bandas de secuestradores y a quienes cobran derecho de piso en muchas ciudades del norte del país?

No cabe duda que la administración del presidente Calderón merece ser cuestionada por la escalada de violencia de los últimos años y que siempre debemos tener la sabiduría de cambiar de ruta cuando la que seguimos no nos lleva hacia los resultados deseables, pero la idea de que el Estado pacte con los delincuentes me parece una claudicación inaceptable.

¿Cómo explicarles ese pacto a las víctimas de la delincuencia? ¿Qué sentirían quienes han visto secuestrados a sus hijos cuando vieran al secretario de Seguridad Pública en la mesa con el jefe de la banda o un peligroso gatillero? ¿Es la imagen que queremos proyectar sobre el futuro del país?

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Ese posible pacto ¿qué renuncias supondría para el gobierno? ¿Deberíamos dejarles a los narcotraficantes carreteras para que circulen libremente? ¿Les entregamos la sierra de Durango? ¿Les damos Ciudad Juárez? ¿Les cedemos una parte de Tamaulipas? ¿Creamos una “reserva segura” en Michoacán?

Insisto: podemos discutir si la estrategia del gobierno federal y de los gobiernos locales es o no la adecuada. Debemos exigir mejores resultados de quienes están al frente de la lucha contra la delincuencia. Pero de ahí a proponer que el Estado mexicano abandone su responsabilidad de perseguir a los delincuentes me parece que hay un trecho que nunca y por ningún motivo debemos recorrer.

Si pactamos con los narcotraficantes luego reclamarán un acuerdo los secuestradores, y luego los contrabandistas, los defraudadores, los ladrones y hasta los violadores. ¿Con qué legitimidad podría el Estado decirle a un pequeño ladrón que se va a ir a la cárcel por haber asaltado un pequeño comercio, cuando deja de perseguir a quien ha matado o secuestrado a docenas de personas?

Es comprensible que luego de varios años con un crecimiento exponencial de la delincuencia, la población mexicana trate de buscar una salida fácil. El desánimo y la frustración son compartidos por millones de personas, en todo el territorio nacional. Son cientos de miles las víctimas de una política de combate al delito que parece haber sido diseñada con una negligencia difícil de superar.

Todo lo anterior es cierto y negarlo sólo sirve para permanecer en una situación inaceptable. Pero una rendición del Estado y un pacto con las grandes mafias criminales es muchísimo peor.

Lo que debe hacer el Estado es cortar el flujo de armas que entran ilegalmente al país y atacar con herramientas de inteligencia financiera el poder económico de los cárteles. Si disminuimos su capacidad armamentística y cortamos el flujo de dinero que reciben, habremos dado un gran paso para equilibrar la cancha. A partir de ahí el Estado de derecho podrá comenzar a imponerse.

La tarea más importante del Estado es la de proteger la vida y la integridad física de sus ciudadanos. Lo que debemos demandar es que cese la violencia de una vez por todas, pero no a costa de que ahora gobiernen los narcos. No se trata de salir del fuego para caer en el infierno. Se trata de tener una sociedad más segura, en la que los gobiernos de todos los niveles sean capaces de protegernos. Nada más, pero nada menos.

La propuesta de la UNAM

(El Universal, 11 de agosto de 2011)

El pasado lunes Jorge Carpizo presentó la propuesta de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en materia de combate a la inseguridad pública. Se trata de un documento amplio y muy complejo, que agrupa una serie de cuestiones indispensables para construir una política de Estado en materia de seguridad pública.

Es un documento, además, que desnuda y pone en evidencia los errores que se han cometido por las autoridades federales y locales. Tiene razón Mauricio Merino cuando señala, desde estas mismas páginas de *El Universal*, que el documento presentado por la UNAM contiene la mejor definición del problema que se haya conocido, en términos de políticas públicas, así como la mejor propuesta democrática, ya que conjuga medidas concretas para detener la impunidad, pero siempre respetando los derechos humanos y alentando la indispensable participación social.

Para empezar, el documento se hace cargo de la enorme dimensión que ha ido tomando la delincuencia en los años recientes, del acelerado incremento de la violencia en la sociedad mexicana (sobre todo entre varones jóvenes) y del impacto que ello tiene no solamente en el respeto a los derechos de las personas, sino también en la economía nacional. El tema de la inseguridad, aunque no les guste reconocerlo a algunos, ha impactado en el desempeño económico y ha lastrado el crecimiento de la economía mexicana. Habiendo tantos países que compiten por atraer inversiones, es natural que aquellos que presentan un entorno de violencia e inseguridad tan marcado como el nuestro estarán en la última fila de destinos preferidos por los inversionistas.

En el documento de la UNAM se señala que las autoridades no han sabido ni siquiera definir con precisión los temas que hay que analizar. Se utilizan sin ningún tipo de rigor o preocupación los conceptos de seguridad pública, seguridad nacional, seguridad interior, seguridad humana, etcétera. Cada autoridad entiende una cosa distinta y apela a un concepto diferente para intentar explicar lo que hace.

Para comprender el origen del deterioro que estamos sufriendo no hace falta ser vidente: hay responsables políticos muy claros e identificables. La UNAM señala que, en el combate a la inseguridad, “la confrontación entre los partidos termina por

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

reducir las posibilidades de la acción colectiva”. Por eso millones de ciudadanos están hartos de ver día tras día los dimes y diretes de los políticos, y su enorme egoísmo al momento de encontrar soluciones para nuestros problemas. Han prevalecido los intereses políticos y los proyectos de corto plazo, por encima de los intereses nacionales y las visiones de mediano y largo plazo. Los resultados están a la vista de todos.

El documento de la UNAM abarca muchos temas, que deberán ser analizados y pensados con detenimiento, pero quizá valga la pena destacar el asunto del lavado de dinero. Según se señala en el documento, el 10% del sistema financiero mexicano opera con dinero proveniente del narcotráfico. El crimen organizado mueve alrededor de 30 mil millones de dólares al año. Frente a este extendido fenómeno que corrompe la economía nacional, el Estado mexicano no parece haber reaccionado. En 2007 hubo solamente 4 sentencias condenatorias por lavado de dinero en todo el país. En 2008 fueron 28 y en 2009 la cifra fue de 19, según datos del *IV Informe de Gobierno* del Presidente Calderón. ¿Y el resto del dinero que se lava en nuestros bancos, en la compra de inmuebles y vehículos, en la apertura de restaurantes fantasmas o de empresas con giros más que dudosos?

El documento presentado por Jorge Carpizo termina con la propuesta de 30 acciones inmediatas que se pueden y deben tomar para combatir la inseguridad y luchar contra la impunidad. Su puesta en marcha exige nuevas actitudes de nuestros políticos y la activación de una agenda social que ha brillado por su ausencia lo mismo en Ciudad Juárez que en la sierra de Guerrero, en el interior de Michoacán igual que Durango o Zacatecas. Se apuesta por el desarrollo del empleo juvenil, la prevención de adicciones, una mayor fiscalización del gasto ejercido en seguridad, la prevención de la violencia contra las mujeres, una evaluación integral de nuestro deteriorado sistema de justicia penal, un diagnóstico objetivo de lo que pasa en las cárceles, etcétera.

Pero además la UNAM también se pone tareas a sí misma, para acompañar el proceso de puesta en marcha de todo lo anterior y para apoyar a los jóvenes universitarios en su búsqueda de un mejor futuro.

Estamos ante un documento que sin duda alguna llama a la reflexión, pero sobre todo a la acción. La UNAM vuelve a demostrar su compromiso con los temas que preocupan a la sociedad mexicana y, como lo ha hecho por décadas, aporta ideas, confecciona propuestas, genera discusiones, analiza alternativas. Es eso lo que debe hacer toda gran Universidad. Bienvenido el debate.

Ganar la lucha cultural contra el narcotráfico

(Publicado en la página web ADN político el 18 de septiembre de 2012)

Mientras las drogas sigan siendo sustancias cuya producción, transporte y venta esté prohibida por la ley penal mexicana, su persecución y combate deberá hacerse con policías, patrullas y armas. Nadie que sea medianamente razonable puede dudar de ello y en estos seis últimos años el Presidente Felipe Calderón se ha encargado de repetírnoslo hasta el cansancio.

Hay un aspecto, sin embargo, que va a determinar si efectivamente podemos o no ganar la “guerra” contra las drogas, el cual tiene que ver con ciertos elementos “culturales” que a veces se nos pasan un tanto desapercibidos. Me refiero al hecho cultural muy extendido en ciertas regiones del país, según el cual los narcotraficantes son vistos como héroes y sujetos dignos de imitación por miles de jóvenes e incluso de niños.

Hay pueblos en los que los narcos proveen a las familias de dinero para sus fiestas, les compran medicinas, cooperan para bodas y quince años, mandar pavimentar calles, construir escuelas, reparar templos religiosos, etcétera.

Si a eso se le suma su (aparente) éxito económico, sus vistosos vehículos, la estafalaria ropa con que se suelen vestir y el tipo de mujeres que los acompañan, no es extraño que muchos niños que crecen en la pobreza y cuyas oportunidades en la vida son irremediabilmente reducidas, quieran seguir esa senda y ser también narcotraficantes tan pronto su edad se los permita.

Es por eso que considero esencial dar la batalla “cultural” contra el narco, poniendo en ridículo su forma de vida, resaltando los peligros que entraña y el patético destino que les aguarda a los delincuentes, que con frecuencia caen muertos a edades muy tempranas o bien están condenados a pasar la mayor parte de su vida tras las rejas.

Hay que desautorizar frente a nuestros niños y jóvenes el ideal del narcotraficante como un héroe o como un modelo que puede ser imitado. Nada de eso. Los narcos

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

son personas patéticas, que se dedican a envenenar a nuestros jóvenes y que, por el momento, lo hacen violando la ley.

El narcotráfico como fenómeno global es una máquina de generar muertos (en México lo sabemos muy bien), incrementa exponencialmente la corrupción, degrada la moral pública, afecta las inversiones y el crecimiento económico sano, fomenta el lavado de dinero, hace crecer las extorsiones y secuestros (de nuevo: México es un ejemplo claro, como también lo fue en su momento Colombia), etcétera.

Nada bueno se puede esperar de regiones o países dedicados mayoritariamente al narcotráfico. No puede ni debe ser un modelo de vida para nadie. Esa es la batalla de fondo que hay que ganar: el desacreditamiento del narcotráfico como forma de vida. Las batallas que se libran con militares, armas y patrullas son indispensables, pero la llave de la victoria no la abrirán las balas, sino la cultura. No lo olvidemos.

¿Qué hacer para ganarle a la delincuencia?

(Publicado en la página web ADN político el 15 de agosto de 2013)

Los recientes enfrentamientos en Michoacán entre la policía y los grupos armados (así como la realidad soterrada de otras entidades federativas, sobre las que existe poca o nula información en los medios), ponen en evidencia que seguimos teniendo enormes dificultades para ganarle a la delincuencia. Todo parece indicar que el “sacrificio” que nos pidieron desde el sexenio pasado sirvió más bien para poco, a pesar del enorme costo de vidas humanas y de recursos financieros que se destinaron a la lucha contra el crimen.

Lo curioso es que a nivel global la delincuencia ha bajado de forma muy relevante en los años recientes, de modo que es bastante probable que en México algo estemos haciendo mal.

En Inglaterra y Gales en los años 90 había unos 500 asaltos a bancos y oficinas. El año pasado hubo solamente 69. En Nueva York en 1990 se robaron 147,000 coches; el año pasado fueron poco más de 10,000. En algunas partes de Manhattan el robo en general ha disminuido un 95% en los últimos 20 años. Desde 1994 la violencia doméstica ha bajado un 75% en Inglaterra y un 66% en Estados Unidos.

De hecho, los delitos violentos en las grandes ciudades de Estados Unidos han bajado un 64% en las dos últimas décadas (*The Economist*, 20 de julio de 2013).

¿Qué es lo que explica esa disminución tan sustantiva y qué podríamos hacer nosotros para obtener esas tasas de éxito?

Los expertos parecen coincidir en que los avances contra la delincuencia se deben a varios factores. Se trata de una combinación que inicia con el cambio demográfico en las sociedades más ricas del planeta, en las que hay menos personas jóvenes y más adultos mayores (los jóvenes de entre 18 y 24 años son los que mayor tendencia a cometer crímenes violentos tienen dentro del conjunto de la población).

La tecnología también ha ayudado bastante. En el caso de Nueva York y Los Ángeles la policía utilizó programas de computación para dividir la ciudad de acuerdo a zonas de riesgo delictivo y de esa forma concentrar mejor sus esfuerzos.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Eso permitió, por poner un ejemplo, que en la zona alrededor de una sola calle en Nueva York (Canal Street, en el bajo Manhattan), la tasa de homicidio bajara de 29 por cada 100,000 habitantes en 1990 a 1.5 por cada 100,000 habitantes en el año 2009.

Los sistemas tecnológicos permiten que la policía se «anticipe» a la comisión de un delito, al identificar zonas de alto riesgo o de mayor incidencia, en las que se aumenta el patrullaje, se habla con los vecinos, se identifican domicilios u oficinas que puedan estar desprotegidos, etcétera. Incluso se están comenzando a utilizar monitoreos de redes sociales para identificar posibles patrones delictivos o actividades que pueden dar lugar a la consumación de algún delito. La instalación masiva de cámaras de vigilancia también ha ayudado.

Otro factor explicativo es la disminución en el número de adictos a la heroína y al *crack*, que produjeron una ola delictiva enorme en los años 80 y 90. Hoy esas sustancias solamente son consumidas por personas de edad avanzada que llevan muchos años sufriendo los efectos de tal adicción y que dejaron de ser peligrosos para los demás. Los que ahora son adictos compran sus drogas sin necesidad de robar, en su mayor parte.

Otro elemento a tomar en cuenta son los dispositivos de autoprotección. Los coches de modelos recientes tienen sistemas que permiten apagar el vehículo a distancia, con lo cual el incentivo para robarlo disminuye notablemente. De la misma forma, hay muchos hogares que cuentan con sistemas de cámaras de vigilancia o alarmas, los cuales pueden ofrecer un entorno más protegido, que desaliente a quienes tuvieran la intención de cometer un delito. Uno de cada tres hogares en Inglaterra tiene algún sistema de alarma antirrobo.

Recordemos que la mayor parte de los delitos que se producen en México no son de los llamados de alto impacto, que sin embargo ocupan la mayor parte de la información transmitida por los medios.

La mayor incidencia delictiva, la que sufre gran parte de las víctimas del delito, tienen que ver con el robo, el fraude, el acoso sexual, la violencia doméstica, etcétera. Todas las experiencias de los países más desarrollados nos pueden ayudar a doblegar los malos datos que tenemos y ofrecer mejores resultados.

Otro tema, que merece un análisis por separado, es la forma más eficaz de combatir al crimen organizado. Pero habríamos avanzado mucho si damos pasos contundentes en ir bajando la incidencia de la delincuencia común, que es la que afecta a millones de mexicanos hoy en día.

Un México carcomido por la corrupción

(Publicado en la página web ADN político el 14 de agosto de 2012)

La corrupción ha penetrado, hasta niveles inimaginables, las estructuras del Estado mexicano. Es una hidra, literalmente, de mil cabezas. Lo mismo afecta a las instituciones de procuración y administración de justicia, que a los municipios, a los órganos electorales o los funcionarios encargados de ordenar que se recoja la basura.

La corrupción tiene que ver desde las “mordidas” que piden los agentes de tránsito, hasta el amañamiento de las licitaciones de grandes obras públicas. Es tan corrupto el funcionario que otorga un contrato para adquisición de bienes a un amigo, como un gobernador que ordena que se deje trabajar sin trabas a un grupo del crimen organizado.

Por eso es que la corrupción está en todos lados: porque tiene muchas formas de manifestarse y porque parece haber permeado a todos los niveles de gobierno.

El tema convocó la atención de los dos candidatos presidenciales que obtuvieron el mayor número de votos en las pasadas elecciones del mes de julio. Fueron varios los discursos y las propuestas de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador en materia de combate a la corrupción.

El reto no es menor: hay que pasar de las palabras a los hechos. El discurso político contra la corrupción está muy desgastado, pues viene desde la “renovación moral” de Miguel de la Madrid en 1982, sin que a la fecha –treinta años después- se aprecien grandes avances sino todo lo contrario.

El candidato del PRI, Peña Nieto, propuso la creación de una Comisión Nacional Anticorrupción que, en caso de que sea creada, tendría competencia para revisar a todos los niveles de gobierno (federal, estatal, municipal y del DF), a todos los poderes y a todos los órganos autónomos.

Se trata de una propuesta muy interesante, cuya puesta en funcionamiento va a requerir necesariamente una reforma a la Constitución.

En esa reforma habría que definir varias cuestiones del todo importantes. Me limito a enunciar las más obvias: ¿cómo se integraría la Comisión Nacional, de

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

forma unipersonal o colegiada? ¿Quién nombraría a sus miembros? ¿El ejecutivo y el senado? ¿Solamente el senado? ¿Intervendría el poder judicial mediante la propuesta de candidatos? ¿Qué requisitos deben reunir las personas que vayan a quedar al frente de la Comisión?

Otra cuestión interesante es qué va a pasar con las instituciones ya existentes que tienen competencia en el combate a la corrupción. ¿Se va a mantener o va a desaparecer la Secretaría de la Función Pública? ¿Cómo va a interactuar la Comisión Anticorrupción con la Auditoría Superior de la Federación, la cual hoy depende de la Cámara de Diputados? ¿La Comisión Anticorrupción tendría facultad para ejercer directamente acciones penales en contra de funcionarios presuntamente corruptos o se limitaría a dar vista a la PGR y a las procuradurías locales, las cuales dependen del Presidente y de los gobernadores respectivamente?

¿La Comisión Anticorrupción tendrá competencia en materia electoral o sobre lavado de dinero? ¿Podrá investigar no solamente a funcionarios públicos, sino también a empresas y ciudadanos que sean cómplices de los actos de corrupción?

Se trata de dilemas que habrá que ir resolviendo, a partir del reconocimiento de que estamos frente a un tema de interés compartido por millones de mexicanos, de cuya adecuada resolución depende el desarrollo del país. No habrá un México próspero, atractivo para la inversión, en el que vivamos con libertad y justicia, mientras el Estado mexicano siga carcomido por la corrupción. Por eso es que urge que se lleve hacia delante esa propuesta, para intentar salir de la situación de marasmo en la que nos encontramos.

Pero si se va a hacer, hay que hacerlo bien, de forma tal que no se generen ilusiones que luego se vean defraudadas con el paso del tiempo, como ha sucedido en tantas ocasiones.

Corrupción, una podredumbre que debe eliminarse

(Publicado en la página web ADN político el 26 de febrero de 2013)

La corrupción sigue instalada en el torrente sanguíneo de la política mexicana. Para donde uno mire se encuentra con robos, abusos, desfalcos, ineptitudes, compadrazgos, subejercicios, deudas galopantes, obras inconclusas, falta de planeación, ausencia de controles, etcétera.

El magnífico trabajo realizado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al revisar la Cuenta Pública del año 2011 nos pone ante la evidencia de un rosario de malas prácticas, que siguen manteniendo a México atado a esquemas más propios de la época de la Colonia que del siglo XXI.

Hay casos anecdóticos, pero de una enorme desvergüenza, como es el de ese asalto en despoblado llamado Estela de Luz. La ASF reporta pagos improcedentes por 400 millones de pesos en su construcción, gracias al falseamiento en la adquisición del acero y otros latrocinios.

Un caso parecido es el del Parque Bicentenario, construido sobre el terreno de la antigua refinería 18 de marzo de Pemex, en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal. El presupuesto inicial para la construcción del parque era de 677 millones, pero debido, sobre todo, a la mala gestión nos costó a los contribuyentes 1,173 millones.

Otro caso de negligencia paradigmática tiene que ver con los casinos y casas de apuestas que existen en México. Pese a ser considerados establecimientos mercantiles de riesgo considerable, la Secretaría de Gobernación apenas inspeccionó en todo el 2011 a 60 de los 298 casinos que operan en México. Ello a pesar de tener en la nómina a 49 inspectores, los cuales por lo visto solamente tuvieron tiempo de visitar poco más de un casino al año. El tamaño de la negligencia es brutal y difícil de superar.

Pero todo lo anterior queda pequeño cuando se observan las anomalías en el tema de la deuda pública estatal y municipal. Es un asunto sobre el que mucho se ha escrito y cuyos responsables son bien conocidos. La ASF ha documentado que entre 2005 y 2010 la deuda local se duplicó. Y lo peor es que desde entonces siguió creciendo de una manera descontrolada.

Para el año 2011 la ASF encontró por ejemplo que hay 400 millones de pesos en obras municipales totalmente injustificadas, de los cuales 82 millones corresponden al municipio de Guadalajara por cierto.

El gobernador de Tabasco, Arturo Núñez, hablaba la semana pasada del saqueo que la administración anterior practicó a las arcas públicas de esa entidad. Seguramente no se trata del único caso, aunque sí es uno de los más emblemáticos. Hemos escuchado quejas semejantes en los actuales gobernadores de Michoacán y de Morelos. Una situación también muy crítica se está viviendo en Chiapas, así como en algunos municipios muy importantes como Acapulco.

Lo importante es tener bien documentada esa podredumbre y ejercer las acciones legales que sean necesarias para que los responsables rindan cuentas. Lo peor que podríamos hacer es convertirnos en cómplices de la impunidad.

Pero hacia delante debemos pensar más bien en qué herramientas de carácter preventivo hay que diseñar para que no nos vuelvan a dejar saqueados. Sirve de poco enterarnos de los abusos cuando ya fueron consumados y algunos de sus responsables se pasean tranquilamente por las calles de Miami, en carros que cuestan cientos de miles de dólares. Llevar a cabo un combate efectivo contra la corrupción debería ser una prioridad nacional urgente.

El siguiente desastre natural, en camino

(Publicado en la página web ADN político el 23 de septiembre de 2013)

Las grandes catástrofes naturales son imprevisibles. Nadie avisa y nadie puede prever en qué momento (qué mes, qué día, a qué hora) sucederá un terremoto, vendrá una inundación o tendrá tremendas consecuencias un huracán. Es algo respecto a lo cual los seres humanos no podemos hacer mucho. Nuestra capacidad de influir en la naturaleza es todavía muy limitada.

Pero lo que sí podemos hacer es estar preparados, de modo tal que cuando llegue la siguiente manifestación abrupta de las fuerzas naturales que durante milenios le han dado forma a nuestro planeta, nos encuentre lo mejor equipados que sea posible. Para ello hace falta planeación y anticipación: tomar medidas *antes* de que suceda el hecho, no solamente después.

Aunque los graves daños naturales que han asolado distintas regiones del país aconsejarían hablar en estos días solamente de la solidaridad, de las tareas de reconstrucción y del dolor de la familias que lo perdieron todo, creo que hace falta añadir una reflexión sobre una palabra que ahora suena muy incómoda, pero que es inevitable: la corrupción.

La corrupción, me atrevo a decir, es la culpable de una parte –no de todo– del daño generado por las tormentas tropicales.

Es la corrupción la que nos lleva a tener que transitar por carreteras hechas por materiales de pésima calidad, que se desgranán cuando comienza a llover y que requieren de continuo mantenimiento. Es increíble que muchas de las principales carreteras del país se estén arreglando de forma permanente; en otros países eso no sucede, pese a que llueve tanto o más que en México. ¿Cómo se explica que nuestras carreteras se deban estar arreglando todo el tiempo? Eso solamente se justifica por la corrupción con que autoridades y empresas de construcción hacen su trabajo. Se facturan materiales de alta calidad que se cubren con el dinero de nuestros impuestos y con las altas cuotas de peaje que nos hacen pagar (muy superiores incluso a las que se pagan en países altamente desarrollados), pero se utilizan otros materiales, de menor resistencia. Los resultados están a la vista de todos.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Otro caso: las autoridades tienen mapas de riesgo que abarcan buena parte del territorio nacional. Saben qué partes del país están expuestas mayormente a huracanes, inundaciones y sismos. Saben también que algunas de esas porciones de la República están habitadas y que muchas de las personas que ahí viven son pobres, por lo que sus viviendas resultan enormemente precarias para hacer frente a un embate de la naturaleza. Las autoridades saben todo eso, pero hacen muy poco o nada para remediarlo: casi siempre están de acuerdo con grupos de “invasores” o “desarrolladores” de fraccionamientos que se encuentran en zonas de alto riesgo y no cuentan con ningún tipo de planes de protección civil.

Todos sabemos (incluyendo desde luego a las autoridades) dónde están asentadas viviendas precarias, pero nadie quiere tomarse la molestia de arreglar la situación de esas familias, que en caso de desastres naturales son las que siempre se llevan la peor parte. Los funcionarios prefieren hacerse de la vista gorda, seguramente como resultado de alguna leve –o no tan leve– “mordida” que habrán recibido, pues de otra forma no se entiende que dejen de cumplir con lo que les ordena la ley que hagan.

Ahora bien, también es verdad que los ciudadanos debemos cooperar para que los desastres naturales no produzcan resultados tan lamentables. Pongo un ejemplo del todo banal, pero indicativo de la complacencia con la que algunos se manejan, aunque luego se lamenten; es común que muchas personas tiren la basura en la calle: una bolsa con desperdicios, un bote de refresco, una bolsa de plástico y así hasta sumar muebles, coches destartados y todo tipo de cosas inservibles. Deben saber que todo eso tapa los drenajes que tienen como función evacuar el agua, ya sea la que utilizamos las personas o la que nos manda el cielo. En la temporada de “desazolve” se han llegado a remover decenas de toneladas de basura de los drenajes, la cual fue depositada ahí por la negligencia de ciudadanos a los que se les hace fácil abrir la ventanilla del coche y tirar todo lo que les estorba en medio de la calle. De eso también hay que hablar, aunque resulte incómodo.

La tarea de prevención de desastres corre a cargo de las autoridades, pero es algo en lo que todos debemos ser corresponsables. También los ciudadanos pueden hacer mucho para cuidarse a sí mismos y para cuidar a los demás. La responsabilidad y la previsión son tareas que nos corresponden a todos.

Y sobra decirlo: el siguiente desastre natural ya está en camino. Nadie sabe cuándo llegará, pero pueden tener la certeza de que lo hará. De nosotros depende estar preparados para que nos afecte menos.

El negocio del uso de suelo

(El Universal, 31 de octubre de 2013)

Uno de los grandes focos rojos en materia de corrupción en México se encuentra en el desorden provocado por el uso que las autoridades locales (fundamentalmente de nivel municipal) hacen de la facultad para regular y modificar el uso de suelo, incluyendo el otorgamiento de permisos de construcción.

Si nos detenemos a pensarlo, en realidad la tragedia de Acapulco pudo evitarse si se hubiera regulado con mayor eficacia el uso de suelo de las colonias que resultaron inundadas. Es probable que en ese caso y en otros muchos los permisos de construcción otorgados por las autoridades se hubieran obtenido mediante algún tipo de soborno.

Lo mismo pasó con el Casino Royale de Monterrey, ya que autoridades federales y locales permitieron su funcionamiento pese a que estaba pegado (en la parte del estacionamiento) a una escuela de educación básica, cosa que la ley prohíbe ya que se exige una distancia mínima de 200 metros entre centros educativos y casinos.

La trágica muerte de decenas de personas nos tuvo que recordar que la corrupción nos sale carísima y que si se sigue permitiendo el enorme negocio de la “venta” de los usos de suelo al mejor postor, nos vamos a encontrar en el futuro con 10, 20 o 100 tragedias como las sufridas en Acapulco o en Monterrey.

No hay que olvidar que el territorio nacional ha sufrido una profunda transformación en los años recientes, debido al crecimiento de la población y por el cambio de un país rural a un país muy urbanizado. Hoy el 75% de los habitantes de México vivimos en ciudades y el campo se ha ido poco a poco despoblando. Eso implica una enorme presión para las autoridades, que deben gestionar el suelo urbanizable y proveer de los permisos y licencias necesarios para la construcción de las viviendas que necesitan los millones de personas que llegan a vivir a las ciudades.

Hay autoridades que se han tomado en serio el tema de la gestión urbana y han hecho planes y programas serios de vivienda. Otras lo han visto como una enorme mina de oro que les aseguraba una jubilación millonaria luego de pasar 3 años al frente de un ayuntamiento mediano o grande. Hay permisos de uso de suelo por lo que

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

se pagan sobornos de varios millones de dólares (un amigo que es abogado de algunos “casineros” comentaba hace poco que uno de sus clientes había desembolsado cinco millones de dólares por un permiso: de ese tamaño son los “cañonazos” que mueven a las autoridades a violar la ley, mientras se hacen enormemente ricas).

¿Qué hacer frente a ese escenario tan negativo y adverso a los intereses de la mayor parte de los ciudadanos? La única respuesta viable pasa por regular de manera más eficaz la gestión del suelo disponible en la república. Hay que respetar la autonomía de los municipios y el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, de eso no cabe duda. Pero también hay que contar con mecanismos de denuncia que puedan evitar que por actos de corrupción se pongan en riesgo a cientos o miles de familias que compran viviendas con base en la buena fe y que pueden estar poniendo en riesgo todo su patrimonio y hasta su vida.

Las ciudades del futuro deben apostar por un crecimiento vertical, por una progresiva densificación, por un entorno mejor comunicado (actualmente los largos trayectos que hace la gente para llegar a su trabajo suponen un lastre poderoso para la productividad de nuestra planta productiva), por equipamientos urbanos y espacios públicos de calidad, por catastros y registros públicos de la propiedad modernos y actualizados, por infraestructuras peatonales mejoradas (hoy las banquetas —en caso de que existan— son trampas para el peatón, en muchos casos), por sistemas integrales de gestión del agua y los residuos, por edificaciones cada vez más sustentables (con baja huella de carbono, por ejemplo), etcétera.

En buena medida, la calidad de la vivienda que habitamos determina nuestra calidad de vida. Por ello es que las autoridades deben ser mucho más rigurosas en la planeación urbana y en la gestión de las urbes, comenzando por el manejo correcto del uso de suelo.

El destino de Elba Esther Gordillo

(Publicado en la página web ADN político el 26 de febrero de 2013)

Se trata de una de las noticias más impactantes de los últimos meses: la PGR acusa a Elba Esther Gordillo, dirigente del sindicato más grande de América Latina, de haber operado con fondos de procedencia ilícita.

La investigación comenzó desde diciembre del año pasado, porque fue detectada una operación “inusual” por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a cargo de Alberto Bazbaz.

A partir de dicho movimiento la PGR pudo documentar desvíos de recursos de dos cuentas del Sindicato de Trabajadores de la Educación (SNTE) por más de 2,600 millones de pesos.

La PGR afirma que los retiros fueron realizados por personas que no tenían facultades para ello y utilizados en última instancia en gastos personales de la dirigente magisterial.

Cabe señalar que el SNTE tiene 80 cuentas bancarias, pero solamente se tiene información completa sobre esas dos. La investigación está abierta respecto a las demás cuentas y habrá que estar atentos a lo que vaya arrojando el trabajo de la Procuraduría.

Un ejemplo de la forma de gastar ese dinero: la PGR encontró gastos en la tienda norteamericana Neiman Marcus por más de 40 millones de pesos. De ellos, 27 millones fueron gastados en el periodo que va de marzo de 2009 a enero de 2012.

Una parte de los recursos fue depositada en cuentas en Suiza a nombre de una sociedad denominada Comercializadora TTS de México, cuyas acciones estaban en un 99% a nombre de la mamá de Elba Esther Gordillo, ya fallecida.

Desde Suiza salieron los recursos para comprar dos casas en Coronado, California, que es el lugar en el que Elba Esther fue a recuperarse de una grave dolencia por la que atravesó en los años recientes.

También aparecen gastos de transporte aéreo (aviones particulares, alquiler de hangares, sueldos de pilotos, combustible), cirugías estéticas, etcétera.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

El delito por el que la están acusando está previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal y es clasificado por el Código Federal de Procedimientos Penales como grave (artículo 194 fracción I inciso 33), lo que significa que Gordillo deberá enfrentar su proceso desde la cárcel. Las sanciones previstas en el Código Penal Federal por el delito en cuestión son de 5 a 15 años de prisión y de mil a cinco mil días de multa (un día de multa equivale a un día de salario mínimo vigente en el Distrito Federal).

Es importante recordar que la detención se produce con base en un mandato que expide un juez federal encargado de conocer de procesos penales. La PGR le llevó todos los datos de la averiguación previa el 23 de febrero y al día siguiente el juez emitió la orden de aprehensión, la cual fue ejecutada el 26 de febrero en el aeropuerto de Toluca, cuando Gordillo regresaba de Estados Unidos.

El dato es relevante porque, a diferencia de otros casos, en éste se nota un trabajo más cuidadoso de la PGR. Antes de llevar a cabo la detención o de justificarla recurriendo a la burda excusa de una «denuncia anónima» o de la «flagrancia», la PGR y la SHCP hicieron un minucioso trabajo para reunir gran cantidad de información y con todo eso fueron ante un juez y pidieron una orden de aprehensión.

Creo que fue un acierto que no hubieran recurrido a la maniobra de pedir un arraigo para completar las investigaciones, como hemos visto en casos muy relevantes del pasado reciente, los cuales luego no prosperaban cuando ya eran formalmente consignados ante un juez.

Por lo que tenemos a la vista, parece que se trata de un trabajo ministerial bien hecho.

Elba Esther, como es natural, tiene todos los medios a su disposición para defenderse. Puede, por ejemplo, promover un amparo para cuestionar las determinaciones que vaya tomando el juez a lo largo del proceso y que afecten a su libertad.

También puede impugnar el auto de formal prisión que en su momento le dicten. Sería incluso muy bueno que así lo hiciera, para que en su caso un juez superior pueda ir verificando la legalidad del proceso y ofreciendo la mayor certeza posible. Recordemos que el derecho al debido proceso legal es un derecho que nos protege a todos, con independencia del tipo de delitos por los que se acuse a una persona.

Se trata de un caso tan relevante para la sociedad mexicana y para el sistema político, que debemos ser muy cautos en el análisis, pero en el que las autoridades deben trabajar con la mayor transparencia, porque de esa manera se generará confianza.

Lo mejor que puede pasar es que se aplique la ley, con el resultado final que proceda conforme a derecho. Si eso sucede, ganaremos todos.

La red de Elba

(El Universal, 7 de marzo de 2013)

El caso de Elba Esther Gordillo puede convertirse en el más importante del sexenio de Enrique Peña Nieto. Por las implicaciones que tiene y por la enorme visibilidad pública de la principal implicada, ha llamado la atención de los medios nacionales e internacionales.

Uno de los puntos más relevantes del caso tiene que ver con el delito que le están imputando a “La Maestra”: lavado de dinero, previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal.

Los abogados de Gordillo han adelantado que sostendrán que no se configura el delito ya que los fondos utilizados no tienen un origen ilícito. Seguramente ese será el gran tema que deba dilucidar el juez encargado del caso y el principal motivo de defensa de Elba Esther.

Lo que quizá estén olvidando los defensores es que el lavado de dinero no se configura solamente a partir de que los fondos utilizados tengan un “origen” ilícito, sino que lo que exige el código penal es que la ilicitud se presente en cualquier momento en que dichos fondos estén en poder o sean empleados por una persona. Lo que intenta prevenir el tipo penal de lavado de dinero es que las personas se aprovechen de dinero mal habido, como se dice coloquialmente.

En el caso de Elba Esther, es obvio que los fondos del SNTE no pueden ser utilizados lícitamente para una serie de gastos que la PGR logró acreditar en su pliego de consignación.

De hecho, la ilicitud comienza desde el momento mismo en que se transfieren cantidades enormes de dinero a personas que no tienen nada que ver con la administración del Sindicato y ese mismo dinero se destina a cuestiones bien alejadas de lo que prevén los estatutos del propio gremio.

Así por ejemplo, se les transfieren más de mil trescientos millones de pesos a Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, quien a su vez utiliza parte de ese dinero para pagar el uso de aviones particulares (2,682,365 dólares se los paga a la empresa Avemex SA de CV a través de 42 distintas transferencias), a tiendas de lujo en Estados Unidos (realiza 22 transferencias por un valor total de dos millones cien mil dólares a tiendas

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

como Neiman Marcus, a una tarjeta de crédito a nombre de la propia Elba Esther, a un centro médico en San Diego, California y otro en Scottsdale, Arizona, etcétera).

Otros dos implicados (Isaías Gallardo y José Manuel Díaz Flores) reciben importantes cantidades de dinero y, en una operación típica de quien intenta lavar dinero, lo dispersan a través de un gran número de cuentas bancarias de diferentes países. Así por ejemplo, lo mandan a bancos en Suiza, Estados Unidos, España, Santa Lucía y Liechtenstein. Lo curioso es que desde esas mismas cuentas el dinero regresa supuestamente ya “limpio” o “lavado” a empresas mexicanas o norteamericanas.

Con parte de esos fondos se paga la casa situada en el número 1 de Green Turtle Road, en Coronado, California (al menos un millón de dólares invertidos en esa casa proviene de una cuenta abierta en el LGT Bank en Liechtenstein).

Entre Nora Ugarte, Isaías Gallardo, José Manuel Díaz Flores y una empresa llamada “Gremio Inmobiliario El Provisor SA de CV” manejan más de dos mil quinientos millones de pesos. Una cantidad impresionante de dinero, considerando que ninguno de ellos ha declarado actividades mercantiles o empresariales que justifiquen ese nivel de ingresos y gastos. ¿De dónde provino el dinero? De las cuentas del SNTE. ¿A dónde fue a parar? Una parte a gastos particulares de Elba Esther Gordillo, sin que los mismos tengan ninguna conexión con los fines u objetivos para los que debe utilizarse el dinero que mes tras mes se le retienen a los maestros de México.

Teniendo en cuenta esos elementos, parece que sí se configura la “ilicitud” de los recursos y se acredita la hipótesis de lavado de dinero, a reserva de lo que señalen los jueces que están conociendo del caso.

Lo que ahora deben hacer las autoridades (y lo debemos exigir los ciudadanos) es que consignen a los implicados por el delito de defraudación fiscal. Las leyes fiscales obligan a toda persona que recibe ingresos a hacer las declaraciones correspondientes y a pagar la parte correspondiente en forma tanto de Impuesto sobre la Renta como IVA o IETU según sea el caso. La señora Nora Ugarte seguramente le debe una cantidad enorme al fisco mexicano al igual que los demás implicados en este caso. Si no acreditan que pagaron puntualmente sus impuestos también estarían en la hipótesis de haber cometido un delito fiscal.

El SAT es muy efectivo cuando se trata de ir tras los contribuyentes cautivos. Basta con que uno se retrase unos días en hacer su declaración mensual de IVA para que nos manden un requerimiento. Los que pagamos cumplidamente nuestros impuestos esperamos la misma efectividad y contundencia hacia la red de Elba Esther y sus socios. Que paguen lo que la ley señala y, si no les alcanza porque ya se gastaron el dinero, que se utilicen sus bienes para asegurar cuando menos una parte del crédito fiscal correspondiente.

Ojalá que, por una vez, se haga justicia como corresponde y se aplique correctamente la ley. Nada más pero nada menos.

Las lecciones del caso Granier

(El Universal, 27 de junio de 2013)

Todos tenemos derecho a ser presumidos inocentes y a que sea un juez el que decida sobre nuestra posible responsabilidad por haber cometido un hecho ilícito. Eso se aplica al político más corrupto lo mismo que a un peligroso narcotraficante o a una persona acusada falsamente por haber violado a otra. Ese derecho asiste también, como no puede ser de otra manera, al exgobernador de Tabasco Andrés Granier, quien deberá enfrentar un proceso judicial en el que se ventilen sus posibles responsabilidades por lo que parece que fue un saqueo sistemático y muy bien organizado de las arcas públicas de ese estado.

Cualquiera que conozca el sistema jurídico mexicano sabe que los resultados finales de los procesos que se le abran a Granier son inciertos. Un pequeño error de la procuraduría puede salvar su pellejo. O bien puede haber un juez que lo condene a muchos años de prisión. O bien puede tomarse en consideración su edad y su estado de salud para decretar que tiene que compurgar la pena que se le imponga en su propio domicilio. Nadie puede saberlo de antemano. Ojalá que se logre una cabal aplicación de la ley, no solamente por lo que respecta a Granier, sino también a la tupida red de operadores, socios y cómplices que estuvieron a su alrededor, incluyendo desde luego a conocidos miembros de su familia.

Ahora bien, lo importante del caso Granier no es la suerte que van a correr los implicados, sino el aviso de emergencia que nos lanza, para que evitemos que vuelva a suceder. No es la primera vez que nos enteramos de desfalcos de los gobernadores, algunos de los cuales se siguen conduciendo como si fueran verdaderos virreyes, ajenos a cualquier tipo de control. Hemos visto ejemplos escandalosos de aumento de la deuda pública sin que nadie haya respondido hasta el momento y sin que se justifique un abultamiento del gasto tan relevante como improcedente.

¿Cómo podemos evitarlo en el futuro? ¿Cómo podemos hacer las cosas para que las instancias encargadas de auditar, fiscalizar, revisar e investigar no caigan en

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

manos de la red de cómplices que exprimen el erario y acumulan cientos o miles de millones de pesos provenientes de la corrupción?, ¿Qué tipo de semáforos amarillos deben existir para que cuando se sepa que un funcionario con un sueldo modesto conduce un Lamborghini que cuesta cientos de miles de dólares, sea inmediatamente investigado?

Perseguir la corrupción ha sido una tarea en la que el Estado mexicano ha sido negligente, o estúpido, o cómplice. O las tres cosas a la vez. Los resultados están a la vista. Los responsables de desfalcos recientes viven casi todos en Europa o en Estados Unidos, disfrutando de la buena vida, mientras en sus estados hay hospitales sin medicinas, agencias del Ministerio Público sin impresoras, patrullas de Policía sin presupuesto para gasolina y una larga serie de hechos que darían risa si no fueran muestras de una realidad trágica que afecta la vida de millones de personas.

El pillaje sobre el presupuesto, en beneficio de gobernantes y de sus familiares, no es exclusivo de Tabasco. Quien diga que es la primera vez que pasa está mintiendo. Quien sostenga que no hay forma de evitar que vuelva a suceder, también está faltando a la verdad.

Hacen falta candados, mecanismos de alerta temprana, comisiones ciudadanas, mayor atención de los medios de comunicación, involucramiento de la sociedad civil, participación de las universidades. No podemos permitir que en los estados la camarilla en el poder capture todas las instancias de control y se silencien en los hechos las herramientas previstas en la ley para sancionar la corrupción. Si no somos capaces de hacerlo, la democracia mexicana corre un grave peligro, porque se va a limitar a una estéril lucha de los partidos por sentarse en la mesa del poder y servirse con la cuchara grande del presupuesto público.

Millones de mexicanos aspiran a que la democracia sea algo más que una autorización para el asalto y el pillaje. El dinero que pagamos los contribuyentes no puede ni debe servir para que se enriquezcan unos cuantos en perjuicio de la mayoría. Merecemos un mejor gobierno. Merecemos que se impida el saqueo del Estado. Merecemos un país sin corrupción.

La larga sombra de la impunidad

(Publicado en la página web ADN político el 2 de octubre de 2012)

El INEGI acaba de dar a conocer los datos sobre la inseguridad y la incidencia delictiva, correspondientes al año 2011.

Se trata de los resultados de la *Encuesta Nacional realizada a víctimas del delito* (ENVIPE), cuyo levantamiento no se basa en los datos recabados por la autoridad, sino en los testimonios directos de quienes han sido víctimas de la delincuencia. Valga la aclaración, ya que precisamente uno de los problemas mayores del tema tiene que ver con la llamada “cifra oculta” de delitos, la cual se integra por todos los actos delictivos que no son denunciados y que por tanto no forman parte de la estadística oficial.

Los datos correspondientes al año 2011 son aterradores, como lo han sido también los correspondientes a los años anteriores.

El INEGI nos dice que durante 2011 fueron cometidos en la República Mexicana 22.3 millones de delitos, los cuales generaron una cifra de 18.6 millones de víctimas. Esto significa que uno de cada cuatro mexicanos mayores de edad fueron víctimas de la delincuencia durante el año pasado.

Los delitos que mayor incidencia tuvieron (por el número de veces que se cometieron) fueron el robo en la calle o en el transporte público, la extorsión, el robo total o parcial de vehículo, el fraude y las amenazas verbales.

Según el cálculo derivado precisamente de la ENVIPE 2011, la inseguridad en México nos cuesta anualmente al menos 211 mil millones de pesos a los contribuyentes.

Las principales dependencias federales encargadas de combatir a la delincuencia han tenido en estos últimos años han recibido más recursos que nunca en su vida. Entre Sedena, Marina, Secretaría de Seguridad Pública Federal y PGR gastamos en el 2011, 119 mil millones de pesos.

Quizá la cifra más dramática de la encuesta es la que nos indica que el 91.6% de los delitos no fueron denunciados a lo largo de 2011. Ahí empieza la rueda imparable

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de la impunidad: un delito no denunciado nunca se investigará, sus responsables nunca serán acusados ante un juez y tampoco recibirán castigo alguno.

Las personas encuestadas que no denunciaron los delitos de los que fueron víctimas afirmaron que no lo hicieron por desconfianza en la autoridad o porque era una pérdida de tiempo. Ambas respuestas demuestran el drama humano e institucional que se esconde detrás de las cifras delincuenciales.

Es importante tener en cuenta, para comprender adecuadamente el desafío al que nos estamos enfrentando, que el 90% de los delitos que se cometen en México son competencia de las autoridades locales.

Esto significa que deben ser los municipios y los estados los que se pongan a trabajar para combatir con mayor eficacia a la enorme delincuencia que sufrimos los mexicanos.

Lamentablemente, se trata también de los eslabones más débiles: muchas corporaciones policiacas locales carecen de las mínimas condiciones indispensables para hacer bien su trabajo. Otro tanto cabe decir de las procuradurías de justicia, cuyos resultados son en general desastrosos.

Como quiera que sea, lo interesante es que los datos del INEGI nos permiten al menos saber de qué tamaño es el reto al que nos enfrentamos y lo mucho que debemos hacer para mejorar. Solamente así podremos dar los pasos necesarios para revertir una situación de deterioro tan profundo y extendido que debería ser la prioridad número uno de todos los niveles de gobierno y de todas las autoridades.

El problema son las armas

(El Universal, 6 de septiembre de 2008)

Uno de los problemas más importantes en la lucha de México contra el crimen son los miles de armas en manos de los delincuentes. Genaro García Luna se quejaba hace poco de que la policía tenía que enfrentar a bandas que poseían cientos de “cuernos de chivo” (rifles AK-47). El problema empeora dada la cercanía con EU y la corrupción en nuestras aduanas. A eso se suman las armas registradas ante la Sedena que están en manos de particulares pero cuyo uso es imposible de controlar por completo.

La disponibilidad de armas para los cárteles proviene, en buena medida, de la ligereza con que en EU se regula su compraventa. En Texas y otros cinco estados no hay un requisito mínimo de edad para comprar un arma; en 43 no se requiere una autorización, licencia o permiso especial; en 46 no hay límite al número de armas que una persona puede comprar; cuatro han establecido que una misma persona puede comprar sólo un arma al mes como medida para prevenir el tráfico ilegal de armamento. El resultado de esta regulación insensata es que la población tiene 65 millones de pistolas y revólveres y 39% de los hogares tiene un rifle. Eso explica que cada año se reporten 130 mil heridos por arma de fuego.

Los defensores de las armas esgrimen en su favor la Segunda Enmienda de la Constitución, que prevé el derecho de toda persona a poseer armas, pero muchos teóricos han señalado el desfase histórico de tal enmienda y la han calificado como el contenido más vergonzante de toda la Constitución.

La pregunta que nos interesa en México tiene que ver con el número de armas que se venden en EU y terminan en manos del crimen. Seguramente suman cientos de miles al año, sin contar las exportaciones legales de EU que le reportaron ingresos por 18 mil millones de dólares en 2004. Estas cifras manifiestan que la cooperación contra el crimen entre EU y México debe comenzar por supervisar el mercado de armas de EU y vigilar los pasos fronterizos mexicanos. Si no, va a ser muy difícil que las autoridades mexicanas se puedan imponer a las mafias del tráfico de drogas, personas, armas y el secuestro.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La cantidad de armas que circula en México supone el mayor desafío para nuestra seguridad. En las grandes ciudades una persona acude a un banco y se topa con policías armados. Afuera de ciertos restaurantes hay guardaespaldas y choferes armados. Muchas personas guardan en sus hogares o cargan en sus vehículos armas de todo tipo. Y a eso hay que sumar las armas que tiene la delincuencia. Es una mezcla peligrosa que estalla cotidianamente en perjuicio de cientos de personas.

La mejor manera de combatir el crimen pasa por dotar de mejor armamento a nuestras policías, pero también por impedir que los criminales se alleguen de las armas necesarias para cometer delitos. Hay que invertir en tareas de inteligencia que impidan el tráfico de armamento y limiten el enorme mercado clandestino que existe en la actualidad.

La suicida carrera hacia una sociedad armada

(Publicado en la página web ADN político el 22 de julio de 2012)

La matanza en un cine del condado de Aurora, cerca de Denver, vuelve a poner en evidencia esa deformación brutal de los estadounidenses en su relación con las armas: desde la misma Constitución escribieron que toda persona tiene derecho a la posesión de armas (Segunda Enmienda) y desde entonces no ha habido ningún elemento racional que haya podido frenar su suicida carrera hacia una sociedad fuertemente armada, y por ello terriblemente peligrosa.

En el 40% de los hogares de Estados Unidos hay al menos un arma. Se calcula que 300 millones de armas están en manos de particulares.

Como no podía ser de otra manera, también la mercadotecnia se aplica a la industria de la muerte. Cada año se celebran 5,000 ferias de armas (los llamados “Gun shows”), como si fueran una especie de tianguis en los que se venden rifles, ametralladoras, pistolas de todos calibres, balas y demás juguetes diseñados solamente para herir y matar.

Tiene razón el presidente Calderón cuando señala que esa insana comercialización de armas nos afecta a todos. En México lo sabemos muy bien, ya que en más del 70% de todos los homicidios por arma de fuego, las armas provienen de Estados Unidos.

James Holmes acudió al estreno de la película Batman armado con una ametralladora automática AR-15, que tiene un enorme poder de devastación. Antes, había comprado a través de Internet (hasta allí también llega la locura) más de 6,000 balas. La pregunta evidente y obvia: ¿es normal que le permitan a un sujeto acumular miles de balas sin que ninguna autoridad averigüe nada? ¿acaso pensaban que tantas balas eran para celebrar un cumpleaños o para donarlas a algún país en problemas?

En más de 20 estados de la Unión Americana se permite que las personas vayan armadas a donde les dé la gana. Eso incluye las escuelas públicas. ¿Puede sentirse tranquilo un profesor si sabe que uno o varios alumnos traen pistolas entre sus ropas o en sus mochilas? ¿Cómo se comportan en el recreo los alumnos de una preparatoria

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

en donde se puede acudir con pistolas y rifles? Si eso no es algo demencial, que venga Freud y lo vea.

Lo peor de todo es que el poderoso *lobby* armamentista (bien financiado por las empresas que producen y venden armas) no deja de presionar para que se impida la expedición de leyes que controlen la venta de armas. La nefasta Asociación Nacional del Rifle es una de las mayores donantes a las campañas del Partido Republicano y, siendo George W. Bush presidente, logró en 2004 que se quitaran las restricciones para la venta de rifles de asalto (como el AR-15 que utilizó James Holmes para matar a 12 personas y herir a otras 50 en Aurora).

No sé qué más tiene que pasar en los Estados Unidos para que reaccionen. Mientras no lo hagan, se seguirán produciendo matanzas incomprensibles, se seguirá alimentando una industria que debería estar sometida a fuertes límites y se seguirá poniendo en peligro a los países vecinos. ¿Hasta cuándo se van a dar cuenta que las armas sirven, solamente y por su propia naturaleza, para matar y destruir? Esperemos que no lo descubran cuando ya sea demasiado tarde.

Presidente: ¿dónde están los detenidos?

(El Universal, 4 de noviembre de 2010)

El presidente Calderón ha hecho de la lucha por la seguridad pública la principal bandera de su gobierno. Muchos mexicanos, hartos de estar bajo la amenaza de los delincuentes, apoyan al Presidente en esta compleja labor. No cabe duda que México podrá prosperar solamente si tenemos éxito en el combate en contra de la delincuencia, sobre todo de la más peligrosa, que casi siempre está vinculada con el narcotráfico.

No hay elementos para hacernos suponer que el Presidente no habla en serio cuando se refiere a la cruzada que su gobierno ha emprendido en contra de los cárteles del narco. Existen, sin embargo, algunos datos muy preocupantes, que harían suponer que en realidad algo está fallando dentro de la estrategia gubernamental. Y no se trata de un problema menor, sino de un hueco enorme —abismal, mejor dicho— en la exigencia de responsabilidades penales para las personas que han sido detenidas por delitos relacionados con el tráfico de sustancias ilícitas.

Si revisamos los anexos estadísticos del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Calderón (cosa que se suele hacer escasamente, pese a la importancia de los datos), nos encontramos con algunas cifras sorprendentes. El Presidente nos informa que han sido detenidas por delitos contra la salud, o vinculadas con el narcotráfico, 29,362 personas en 2007, 28,597 en 2008, 40,950 en 2009 y 15,844 en 2010 (hasta finales de junio).

Cualquier observador imparcial estaría de acuerdo en que son buenas noticias. Si durante tres años y medio se ha detenido a más de 113 mil personas, esto claramente indica al menos dos cosas: 1) el discurso del Presidente va en serio y la lucha contra los cárteles es frontal; 2) las instituciones públicas están haciendo un trabajo admirable para quitar de nuestras calles a delincuentes muy peligrosos. Bravo por eso.

Pero hay un detalle que pone del todo en cuestión nuestro posible optimismo. Según los datos que aparecen también en el Cuarto Informe de Calderón, el número de personas que están detenidas en nuestras cárceles y reclusorios, no parece reflejar ni lejanamente ese número de detenidos. En efecto, el Presidente nos informa que en

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

2007 había 212,841 personas presas en México, en 2008 eran 219,754, en 2009 eran 224,749 y en junio de 2010, la cifra alcanzaba las 223,225 personas.

Lo anterior nos indica que el aumento neto de personas presas en el sexenio ha sido de 10,384. Es decir, hay más de 103 mil personas que han sido reportadas como detenidas pero que no sabemos dónde están: solamente sabemos que en la cárcel no están.

Simplemente considerando los datos de 2009, tenemos a más de 40 mil personas detenidas, pero un aumento muy leve de 5 mil personas presas (suponiendo que todas ellas hayan correspondido a delitos contra la salud, que son juzgados por autoridades federales).

Recordemos que el Código Penal Federal señala penas muy altas por narcotráfico (en sus distintas modalidades). Las sanciones comienzan en los tres años de prisión y alcanzan más de 30, según los artículos 193 y siguientes de ese Código.

Las preguntas al confrontar los datos del informe presidencial saltan de inmediato: ¿qué ha pasado con las más de 100 mil personas que fueron detenidas pero no están en la cárcel? ¿Fueron detenciones falsas (no existieron)? ¿Fueron detenciones arbitrarias, declaradas ilegales por los jueces federales, quienes ordenaron la inmediata libertad de los detenidos?

Incluso más: si las personas detenidas no llegaron a nuestras cárceles, ¿fueron liberadas en algún momento?, ¿fueron ejecutadas de forma ilegal? En ambos casos sería gravísimo que se hubiera producido cualquier tipo de conducta ilícita por parte de alguna autoridad.

El presidente Calderón no ha sido un cabal defensor de la transparencia, ni la ha hecho una regla de su gobierno. Más bien al contrario. Pero lo que está en juego a partir de las cifras que él mismo nos proporciona, es mucho. Que desaparezcan así nada más 100 mil personas no es un juego. Hay algo que no sabemos y de lo cual el Presidente nos debe informar. ¿Dónde están si no aparecen registradas entre la población carcelaria?, ¿en qué momento, en el tránsito entre la policía, el Ministerio Público, los jueces y los directores de las cárceles, se “extraviaron” esas personas?

Podría apostar a que existe una explicación racional, pero no se desprende de ninguno de los datos que han ofrecido hasta el momento las dependencias federales. Es urgente una explicación.

El dilema de legalizar las drogas

(El Universal, 12 de agosto de 2010)

El debate sobre la legalización de las drogas, finalmente parece ir tomando forma en México. Es un debate que tenía que llegar, tarde o temprano, y respecto del cual conviene tener muy claros los objetivos, los dilemas y los riesgos que se corren.

Comenzaré diciendo que estoy a favor de una política de progresiva despenalización, no solamente del consumo, lo cual ya prácticamente existe, sino además del tráfico de estupefacientes. Estimo que hay abundantes razones objetivas para sostener que la actual política de combate a las drogas mediante el uso del derecho penal ha fracasado. El costo de dicho fracaso es tan alto que resulta ya inaceptable para muchos países alrededor del mundo.

México debe, en consecuencia, transitar hacia una política que entienda el tema de las drogas como de salud pública y no de seguridad pública únicamente. Esto implica dejar poco a poco de usar el derecho penal y comenzar a invertir nuestros recursos humanos, económicos y logísticos en dos tareas fundamentales: prevención del consumo y apoyo para las personas que ya sean adictas.

Las estadísticas disponibles demuestran que el consumo de drogas en México ha aumentado en los años recientes, pero que todavía es menor al que presentan otros países con un nivel de ingresos semejante al nuestro, y desde luego, es mucho menor al que tienen en Estados Unidos. Esto significa que estamos frente a una situación de consumo de drogas que hay que atender porque es preocupante, pero que no representa, hoy en día, un problema inmanejable.

Por otro lado, lo cierto es que el mercado ilícito de las drogas ha potenciado en los años recientes el crecimiento de otros delitos, ya que el enorme poder económico y corruptor de los cárteles les ha permitido expandirse hacia terrenos como secuestro, extorsión, cobro del “derecho de piso”, robo de coches, tráfico de personas, administración de giros negros, etcétera.

La legalización permitiría ir minando las bases financieras tan poderosas que nutren a la criminalidad organizada, ya que al ser sustancias lícitas, las drogas bajarían

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de precio y, a la vez, se integrarían, mediante una regulación adecuada, en la economía formal del país.

Los mayores enemigos de la legalización están del lado de quienes se han enriquecido con un negocio que rebasa, según datos de la DEA, los 25 mil millones de dólares anuales, por lo que respecta, solamente, a las ganancias de los cárteles mexicanos. Quienes controlan hoy en día ese gran negocio no quieren verlo evaporarse y harán todo lo que puedan para impedirlo. Por eso es que el Estado mexicano debe actuar de una forma inteligente, valorando todas las alternativas que existen.

Hay que señalar, desde luego, que la despenalización no resolvería todos los problemas. Las armas que tienen los cárteles seguirán estando ahí, listas para matar a policías y ciudadanos. La capacidad de chantaje y de secuestro tampoco se verá mermada por la legalización. La tendencia a operar y controlar mercados clandestinos de bienes y personas será una tentación permanente para la criminalidad organizada. Todo esto hay que saberlo y hay que asumirlo, porque de otra manera no estaríamos mintiendo al pensar que la legalización es un paso de alguna manera mágico y todopoderoso para terminar con muchos problemas. No es así: la legalización acaba con ciertos problemas, pero deja intocados otros, naturalmente.

Pero lo que indudablemente ganaremos a través de la legalización es enfocar todo nuestro esfuerzo no en perseguir lo que ya sabemos que no podemos perseguir con eficacia, sino en informar a nuestros jóvenes del peligro de consumir drogas, en tratar a las personas adictas, en cobrar impuestos por esas sustancias, etcétera.

Todo el personal civil y militar que pone en riesgo su vida y la de sus familias en perseguir a los narcos, podrá dedicarse a protegernos a todos de los delitos que afectan de manera grave a la mayor parte de la población: homicidio, secuestro, robo, extorsión, contrabando, etcétera. Eso es, precisamente, lo que necesitamos que haga el Estado mexicano. Y necesitamos además que lo haga sin demora.

Jauría

(El Universal, 7 de octubre de 2010)

El secuestro es uno de los delitos que más lastima a las víctimas y a sus familias. El sufrimiento físico y psicológico por el que se pasa es imposible de narrar. Por desgracia, miles de mexicanos han conocido esa experiencia en carne propia.

Humberto Padgett acaba de publicar un impresionante libro en el que narra el funcionamiento de la industria del secuestro, que ha dejado cientos de muertos y muchos millones de pesos de beneficios en los años recientes (el libro se llama *Jauría. La verdadera historia del secuestro en México*).

Con apoyo en una investigación documental basada en los expedientes judiciales de las bandas que han sido desarticuladas, Padgett adelanta desde el inicio la tesis central de su obra: los secuestros se hacen, fomentan y mantienen en tres ámbitos de la vida de los delincuentes; esos ámbitos son la familia, la cárcel y la policía.

Caso tras caso, banda tras banda, nuestro autor va corroborando la presencia simultánea en varias ocasiones de familiares, compañeros de reclusión y policías. Sin esos vínculos, muchos secuestradores se hubieran quedado en simples ladronzuelos, encargados de asaltos de poca monta o de desvalijar automóviles. ¿Qué es lo que hace que un pequeño delincuente se convierta en un peligroso secuestrador? Normalmente, según el libro de Padgett, existe una motivación familiar o bien lazos amistosos desarrollados en la cárcel.

Y la complicidad policiaca. Esa es, quizá, la parte más desesperante de *Jauría*: Padgett cuenta casos en que los secuestradores habían sido detectados o incluso detenidos por la policía y los dejaron ir a cambio de dinero, coches, joyas, etc. Muchos muertos estarían todavía vivos, disfrutando junto a sus familias, si no fuera por la grosera corrupción de muchos, muchísimos policías que prefirieron abrir la mano en vez de cumplir con su deber de servir a la sociedad.

La narración de Padgett nos lleva a través de la conformación de las bandas, las fugas de la cárcel, la planeación de los secuestros, los duros momentos de la convivencia entre víctimas y victimarios, la siempre indigna y dolorosa negociación

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

del rescate, la actuación de los cuerpos policiacos y —en ciertos casos— el asesinato de los secuestrados. Una narración del horror que se nos presenta con nombres y apellidos, con detalles que horrorizan y nos dejan pensando sobre las razones por las que hemos tenido que sufrir en México la plaga del secuestro.

Una gran mayoría de secuestradores proviene de hogares rotos. Su acceso a la educación ha sido prácticamente nulo. Casi todos han crecido en la pobreza y retornan a ella cuando se alejan del delito. Nada justifica sus actos, pero nos ayuda a entenderlos y nos indica de qué forma debemos trabajar en la prevención, que siempre es más fácil y más barata que la represión.

El libro de Padgett pone en evidencia que son las oportunidades para delinquir y la falta de horizonte vital lo que obliga a muchas personas a lastimar la vida o el patrimonio de los demás. Esa constatación es una muy mala noticia para México y para el futuro de todos nosotros, ya que estamos en una situación en la que los jóvenes parecen enfrentarse a una perspectiva de futuro cada vez más borrascosa.

El rector de la UNAM, José Narro, ha denunciado en muchas ocasiones el riesgo que corren más de siete millones de jóvenes menores de 25 años que ni estudian ni trabajan (la generación nini). Ante un entorno que favorece la impunidad, no sería raro que el hampa intente enganchar a muchos de esos jóvenes. Padgett narra hacia el final de su libro la experiencia de algunos adolescentes que están en los centros para menores y que ya han sido acusados de secuestrar y matar. Es una muestra más de la degradación de una parte de nuestro tejido social.

Lo que parece evidente es que algo hemos hecho mal como sociedad y que deberíamos rectificar lo antes posible. Un país que no permita que salgamos tranquilos a la calle, a salvo de secuestradores y homicidas, es un país que a nadie no resulta atractivo. La delincuencia no sólo ha lastimado a millones de familias mexicanas, sino que está hipotecando el futuro del país. ¿Qué haremos —como sociedad— para detener ese riesgo de perder por completo a la república?

Miles y miles de secuestrados

(El Universal, 10 de marzo de 2011)

Envueltos en el vendaval de noticias que todos los días recibimos y ocupados como estamos en la comprensión del tormentoso presente del país, a veces dejamos de observar ciertas noticias trágicas que afectan la vida y la libertad de miles de personas.

Es lo que ha sucedido con un importante informe presentado hace poco por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sobre el tema del secuestro de migrantes.

Las cifras son alarmantes, como lo es también la falta de respuesta de las autoridades competentes.

La CNDH nos indica en su informe que se pudo documentar que en un periodo de seis meses (de abril a septiembre de 2010) se produjeron 214 eventos de secuestro de migrantes, los cuales involucraron a 11,333 víctimas. Sí, leyó bien: once mil víctimas de secuestro en un plazo de seis meses.

El 44% de las personas afectadas por tales secuestros son de origen hondureño, un 16% son salvadoreños, un 11% guatemaltecos, un 10% mexicanos y un 5% cubanos.

¿Por qué salen de sus países esas personas y se aventuran a sufrir todo tipo de vejaciones en territorio mexicano o estadounidense? La explicación central aparece también en el luminoso informe de la CNDH: la pobreza que afecta a Centroamérica es brutal. Son pobres, según datos de la CEPAL, el 68% de los habitantes de Honduras, el 54% de los guatemaltecos, el 47% de los salvadoreños y el 39% de los ecuatorianos (según estadísticas de 2008).

La mayor parte de los secuestros de migrantes sucede en el sureste de México (un 67%), aunque también se presentaron en la región norte (29%) y mucho menos en el centro del país (únicamente el 2%).

¿Cómo responden las autoridades frente a esta masiva y clamorosa acción delictiva? Según el informe de la CNDH, ni las autoridades federales ni las locales parecen

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

estar muy preocupadas por el tema. La PGR apenas ha consignado 2 averiguaciones previas, la procuraduría de Baja California ha realizado una consignación y la de Chiapas ha llevando ante la autoridad judicial 2 expedientes (datos de 2008 y 2009). La mayor parte de las procuradurías de justicia de las demás entidades federativas ni siquiera tienen registro del delito de secuestro contra migrantes. Es decir, la impunidad absoluta parece ser la regla, como pasa con frecuencia en México.

Lo peor de todo, quizá, es la falta de respuesta de la sociedad mexicana. Si los secuestrados hubieran sido todos ellos mexicanos, seguro se habría producido un gran reclamo ante las autoridades. Es probable que ya se hubieran pedido renuncias de funcionarios, organizado marchas en varias ciudades, los analistas discutirían sobre el tema en los medios de comunicación y en las universidades se organizarían eventos para estudiar un fenómeno de tal gravedad.

Pero como los afectados son extranjeros y además pobres, nadie parece preocuparse por su suerte. El mismo respeto que el gobierno mexicano le pide a Estados Unidos para proteger a nuestros connacionales que están en territorio norteamericano, no se puede garantizar en nuestro propio país.

México sostiene una doble moral muy criticable en el trato a los extranjeros que están en territorio nacional. La Constitución mexicana sigue hablando de “extranjeros perniciosos” y en artículo 33 (afortunadamente recién modificado) se autoriza a expulsarlos sin ningún trámite ni derecho de defensa.

Quizá no nos hemos dado cuenta que el delito de secuestro lastima igual a todos, con independencia de la nacionalidad de la víctima. Quizá no vemos que los que vienen de fuera son iguales a nosotros y merecen completo y total respeto. Quizá pensamos que no deberían venir a nuestro país, sino quedarse en el suyo viviendo en la pobreza.

Eso es lo que creen muchos estadounidenses sobre los mexicanos que llegan a su país y por eso nos sentimos legítimamente ofendidos. La misma consideración habría que tener, siendo congruentes, con los abusos que se producen dentro de nuestras fronteras.

El importante informe de la CNDH nos ofrece un mirador excepcional para darnos cuenta de la crueldad y la injusticia con la que tratamos a los migrantes en México. Ojalá no caiga en el vacío.

El testimonio de un migrante secuestrado, que se incluye al final del informe de la Comisión, señala: “No importa lo que me hicieron. Pero lo que le hicieron a todas esas mujeres, eso duele más. Eran diecisiete. Diecisiete mujeres que regresaban cada noche más tristes, más heridas, golpeadas. Yo no voy a olvidar nunca lo que vi”. Ojalá nosotros tampoco olvidemos.

Poiré, académico destacado y político incoherente

(Publicado en la página web ADN político el 14 de noviembre de 2012)

Alejandro Poiré fue un destacado académico, profesor de eminentes universidades mexicanas y norteamericanas. Sin duda tiene la formación intelectual necesaria para poder hacer una lectura precisa de los problemas de México. Su coherencia como político, sin embargo, no parece estar a la altura de su capacidad académica.

Poiré ha dicho en varias ocasiones que los resultados verdaderamente trágicos que ha tenido el gobierno del presidente Felipe Calderón en materia de seguridad pública, en realidad son buenos si se considera que la situación estaba tan deteriorada al inicio del sexenio que los datos podrían ser mucho peores.

Se trata de una explicación que no soporta el más mínimo análisis. Para empezar porque todos los indicadores en materia de seguridad pública han empeorado durante el sexenio: han aumentado estratosféricamente los homicidios, los secuestros, las extorsiones -los datos concretos pueden verse en mi texto “El balance del sexenio en (in)seguridad”, publicado en ADNPolítico el 16 de octubre de 2012-.

Pero además, la tesis de Poiré tampoco se justifica porque de los objetivos que se propuso el gobierno de Calderón al dar inicio a su gran cruzada contra la criminalidad organizada en diciembre de 2006, ninguno se ha alcanzado, como lo demuestran con una apabullante abundancia de datos RUBÉN AGUILAR VALENZUELA y JORGE G. CASTAÑEDA en su más reciente libro.²⁸

Me parece que refleja una tremenda miopía política que si todos los indicadores dan cuenta de una situación extremadamente deteriorada en materia de seguridad pública, salga el responsable de la política interior del país a decir que nos podía haber ido peor. ¿Cómo lo sabe? ¿Qué fundamentos tiene para hacer esa afirmación? ¿Con base en qué tipo de análisis de prospectiva se sostiene su dicho?

Lo cierto es que la violencia había venido bajando en el país durante 25 años seguidos, hasta que llegó al gobierno Felipe Calderón. Y esto no es una hipótesis académica, sino que se puede corroborar con datos suministrados por el INEGI con base en el conteo y análisis de todas y cada una de las actas de defunción registradas en el país.

28 *Los saldos del narco: el fracaso de una guerra*, México, Punto de Lectura, 2012.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Cómo es que se supone que podríamos estar peor si la “guerra” contra el narco ha generado más muertes en estos seis años que cualquier otro conflicto armado en el mundo? ¿Cómo podríamos estar peor si el tráfico de drogas a Estados Unidos no ha bajado en modo alguno, ni ha disminuido la extensión de cultivo de amapola y marihuana en territorio nacional?

Tampoco el gobierno ha tenido éxito al prevenir el consumo de drogas, que ha aumentado ligeramente durante el gobierno de Calderón, ni se ha avanzado significativamente en el control de las fronteras para evitar la entrada de armas desde Estados Unidos, ni se ha detenido a políticos de alto nivel o grandes empresarios por su vinculación con el narco.

O sea, no se ha hecho nada de lo que se dijo que se iba a hacer, pero el argumento ante tan clamoroso fracaso es decir que quizá, tal vez, a lo mejor (recordando el estilo de algún cómico mexicano ya fallecido), nos podría haber ido mucho peor.

La verdad sea dicha, no hay forma alguna de creerle al doctor Poiré. Esperemos que en el futuro vuelva a la vida académica en la que tiene tanto por aportar todavía, para que haga análisis más serios y bien fundamentados. Los que hasta ahora nos ha compartido son de una debilidad trágica y a la vez conmovedora.

Es posible una nueva estrategia de seguridad

(Publicado en la página web ADN político el 18 de diciembre de 2012)

Durante años, Felipe Calderón sostuvo que no había alternativa alguna a su estrategia de combate a la inseguridad. Fueron tantas las veces que lo escuchamos y tan profunda la convicción del entonces presidente que muchos acabaron creyéndole.

Hoy sin embargo la opinión pública mexicana tiene a la vista una aproximación sustantivamente diferente de parte del nuevo gobierno.

Para empezar, el presidente Peña Nieto propone centrar toda la energía del Estado en combatir los delitos que más lastiman a las familias mexicanas: homicidio, secuestro y extorsión. Esas tres modalidades delictivas aumentaron de forma impresionante durante el sexenio de Calderón (solamente en el caso del homicidio el aumento fue del 300% entre 2007 y 2011).

Si la estrategia de Peña logra disminuir su incidencia, seguramente se ganará el respeto y el aplauso de los ciudadanos.

En segundo lugar, el gobierno actual propone poner en el centro de la estrategia el irrestricto respeto a los derechos humanos, un tema que le causaba repulsión a Felipe Calderón, quien incluso llegó a mofarse en público de quienes reclamaban ese respeto. Lo cierto es que sin respeto a los derechos humanos cualquier estrategia se desacredita de entrada, porque hace imposible saber que las personas detenidas efectivamente son culpables. A través de la tortura se puede obtener cualquier tipo de declaración, incluso de personas que son inocentes.

En tercer lugar, la nueva estrategia propone un enfoque regional en el que se ataquen las peculiaridades delictivas que presenta cada parte del país.

En efecto, no es lo mismo la contención delictiva que debe hacerse en Ciudad Juárez, que lo que se requiere en el Distrito Federal, de la misma forma que no puede ser igual lo que se haga en Tamaulipas que lo que deba emprenderse en Querétaro; la aproximación regional, si es bien realizada, tendrá la virtud de ser específica respecto de las necesidades locales, pero también podrá abatir el llamado “efecto cucaracha”, de forma que se evite la migración de los delincuentes de una entidad federativa a otra.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

En cuarto lugar, hay una apuesta más decidida por la prevención de los delitos, a través del acompañamiento de programas de empleo, escuelas de tiempo completo y actuaciones precisas de la Sedesol.

Lo más barato y lo mejor siempre será prevenir: el estado debe anticiparse a la comisión del delito, en vez de limitarse a actuar una vez que ya fue cometido.

En quinto lugar, hay un rechazo al uso indiscriminado de figuras que violan por su sola existencia los derechos humanos y hacen imposible el debido proceso legal.

El procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, ha manifestado su reticencia al uso del arraigo (que la ONU y la OEA han pedido que se deje de usar en repetidas ocasiones) y la utilización masiva de testigos protegidos (hay uno muy famoso utilizado por la PGR desde hace años que tiene una memoria prodigiosa: ha declarado en más de 600 procesos penales federales y en algunos ha llegado a recordar más de 200 nombres de personas presuntamente vinculadas al crimen organizado).

La apuesta del presidente Peña Nieto es ambiciosa, como debe serlo tratándose del tema que más preocupa a los mexicanos; lo interesante será ver si podemos observar resultados tangibles en el corto plazo.

De momento los gobernadores se mostraron convencidos del enfoque propuesto y le aplaudieron al presidente. Ojalá que los ciudadanos podamos también terminar satisfechos y disfrutar de un México más seguro para todos. Después de los años de plomo que vivimos a partir de diciembre de 2006, cualquier mejoría será bienvenida.

La estrategia desnuda

(El Universal, 15 de noviembre de 2012)

RUBÉN AGUILAR VALENZUELA y JORGE G. CASTAÑEDA son dos de los más filosos e informados analistas políticos de México. Tienen amplia experiencia académica y sólidas credenciales en el servicio público, en puestos de alta responsabilidad.

Desde hace años han venido publicando en forma de libro pequeños ensayos sobre temas de actualidad, en particular sobre asuntos de seguridad pública y guerra contra el narco.

En su más reciente texto, titulado *Los saldos del narco: el fracaso de una guerra* (Punto de Lectura, 2012), le ponen un descuentón fenomenal al tema que ha sido la principal bandera del sexenio de Felipe Calderón: la guerra contra el crimen organizado.

Con el auxilio de un apabullante análisis de cifras, datos duros y encuestas de opinión pública, AGUILAR y CASTAÑEDA van deshojando uno a uno todos los fundamentos en los que Calderón se apoyó para lanzar su gran ofensiva contra la delincuencia. El escenario final es tan desolador como elocuente: el Presidente no obtuvo ninguno de los beneficios que anunció y su sexenio será recordado como uno de los peores en materias tan sensibles como homicidios, extorsiones (cobro de piso, como se suelen llamar) y secuestros.

La hipótesis de los autores se repite, con una claridad que hay que agradecerles, a lo largo de varios de los capítulos del libro: Calderón lanzó la guerra contra el narco como una forma para legitimarse, luego de la complicadísima situación poselectoral del 2006 y la todavía más complicada toma de protesta que tuvo que hacer en el Congreso el 1 de diciembre de ese año.

Ahora bien, el costo de esa estrategia de legitimación fue altísimo para el país, sin que se aprecien muchos beneficios todavía.

En el año 2007 hubo en México 8,867 homicidios dolosos; en 2011 fueron 27,199. Eso supone que por cada 100 mil habitantes hubo en México 8.5 homicidios en 2007, pero ese dato se eleva hasta 24 en 2011; se multiplicaron por tres, dando

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

marcha atrás a una tendencia de disminución de los homicidios que se había dado de forma ininterrumpida durante las dos últimas décadas, como lo han demostrado las investigaciones de Fernando Escalante y Eduardo Guerrero. Es probable que al terminar el sexenio el total de homicidios dolosos alcance la cifra inaudita de 122 mil.

Como lo señaló un editorial de *Le Monde* oportunamente recordado por AGUILAR y CASTAÑEDA, se trata del conflicto más mortífero que haya existido en estos años en todo el planeta. Ni en Irak o Afganistán ha habido tantos muertos como en México en números absolutos.

Esa enorme sangría no tuvo efectos de ningún tipo para bajar el consumo de drogas en México. La más reciente encuesta nacional de adicciones (ENADIC 2011) demuestra tasas todavía muy bajas de personas que alguna vez en su vida han probado una droga ilícita: apenas un 5.5% de mexicanos está en esa hipótesis, frente a un 42% de estadounidenses. El promedio mundial es de 7.8%, cifra respecto de la cual México sigue estando sensiblemente por abajo.

El mercado nacional de drogas es ínfimo en comparación con el de los Estados Unidos y la venta de drogas no tiene ningún peso en el conjunto de la economía nacional (AGUILAR y CASTAÑEDA calculan que podemos estar hablando de entre un 0.7 y un 0.8% del PIB nacional mexicano). En realidad, lo que hemos intentado es hacerles el trabajo a los Estados Unidos, intentando detener el tránsito hacia su propio mercado interno, que es el más suculento del mundo y en el que quieren estar todos los cárteles del planeta.

En varias declaraciones Calderón ha afirmado que el narco se había infiltrado en muchos sectores de la vida política y social del país y que con eso se encontró al inicio de su gobierno. Lo curioso es que al terminar el mismo no hay ni un gobernador en la cárcel por vínculos con el narcotráfico, ni mucho menos un secretario de Estado o un procurador (ni de la actual administración ni de las pasadas). Luego entonces, parece que el Presidente hizo afirmaciones un tanto ligeras o simplemente nunca pudo probar su dicho. En ambos casos el resultado es preocupante.

Vicente Fox mandó erradicar en promedio 41 mil hectáreas anuales de amapola y marihuana; Calderón no lo pudo superar ni de lejos: 32 mil hectáreas en promedio es lo que está dejando como saldo. Fox ha sido muy criticado (creo que con buenas razones), por los propios panistas, pero Aguilar y Castañeda nos recuerdan que al final de su sexenio terminó con una tasa de aprobación significativamente superior a la de Calderón, además de que su partido pudo retener la Presidencia, mientras que el PAN se fue hasta el sótano del tercer lugar en las elecciones del 2012 (por una mezcla de razones, pero una de ellas fue el fracaso de la administración de Calderón en el tema de la seguridad).

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

El libro de AGUILAR y CASTAÑEDA es un ensayo de análisis político que vale la pena revisar, para entender el baño de sangre que hemos atestiguado en los últimos años y para hacer un balance de lo que ha sido el gobierno de Felipe Calderón en el tema de la seguridad pública, que es el que más preocupa a los mexicanos.

Una iniciativa peligrosa y regresiva

(El Universal, 3 de mayo de 2007)

El pasado 9 de marzo el presidente Felipe Calderón hizo llegar al Senado de la República cuatro iniciativas que suponen su programa de reforma en materia penal. Nadie puede dudar de la necesidad de realizar una profunda reforma a nuestro sistema penal, pero la ruta elegida por Calderón es sumamente peligrosa y además es regresiva.

El Presidente propone reformar la Constitución para llevar hasta el texto de la Carta Magna una especie de cheque en blanco a favor del Ministerio Público para que pueda dictar medidas cautelares dentro del “procedimiento penal”. Esto significa que el MP, cuya historia reciente está plagada de errores y corruptelas tanto a nivel federal como local, podrá detener a una persona, incautar precautoriamente sus bienes, obligarla a no abandonar una demarcación territorial, etcétera. Es decir, Calderón propone que a uno de los principales autores de los mayores abusos dentro del sistema penal se le amplíen los poderes que tiene actualmente, en detrimento de la seguridad jurídica de los ciudadanos.

La iniciativa de Calderón no ayuda a corregir el problema de la falta de definición de los delitos graves. En vez de arreglar este problema de raíz, Calderón solamente intenta una tímida redefinición, al proponer que por delito grave se entiendan aquellos que “afecten seriamente la tranquilidad y la paz públicas”. ¿Qué añade eso a lo que hay actualmente? Casi nada o nada: los legisladores seguirán teniendo un gran margen de discrecionalidad para establecer los delitos que deben ser considerados como graves, de modo que la prisión preventiva seguirá siendo la regla y la libertad caucional la excepción, lo cual es contrario a diversos tratados internacionales de derechos humanos.

Calderón propone constitucionalizar el arraigo, figura que había sido considerada inconstitucional por la Suprema Corte hace un par de años.

Calderón le pide al Senado que continúe por la peligrosa senda de crear un subsistema penal aplicable solamente a los casos de delincuencia organizada. Se trata de medidas que tienden a constitucionalizar el “derecho penal del enemigo” y que comportan una *guantanamoización* del ordenamiento jurídico mexicano (debo

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

esta expresión a la inteligencia y lucidez de Miguel Sarre). Lo peligroso es que la Constitución no define hoy en día, ni lo hará si se aprueba la reforma de Calderón, qué debemos entender por delincuencia organizada. La ley respectiva ha dado lugar a un alud de críticas por parte de los más reconocidos expertos en México, como don Sergio García Ramírez. ¿Por qué entonces deberíamos profundizar una ruta que ya se ha probado ineficaz y contraria a los derechos humanos? Las alternativas viables son o establecer los mismos derechos y obligaciones para todas las personas que enfrentan un proceso penal, o bien definir con precisión qué delitos deben ser considerados como de delincuencia organizada.

El Presidente propone una muy tímida ruptura del monopolio de la acción penal, pues remite a la ley para que se señalen los casos “excepcionales” en los que los particulares podrán solicitar directamente la apertura de un proceso penal ante el juez competente. Es necesario abrir con mayor contundencia ese monopolio, y hacerlo clara y contundentemente desde el texto constitucional.

En su propuesta de reforma al Código Penal, Calderón propone la instauración de la prisión vitalicia, olvidando de lleno que el fin de la prisión en México es la readaptación social de las personas sentenciadas. ¿Cómo se readaptará una persona que va a salir de la prisión el día en que muera? La prisión perpetua es inhumana y su instauración en México es una regresión jurídica, política y moral. A estas alturas sabemos perfectamente que el problema no es la “cantidad” de penas con que se sanciona un delito, sino que ninguno de nuestros más de mil cuerpos policiacos es capaz de dar con los responsables y ponerlos ante un juez.

Por todo lo anterior es que las iniciativas de Calderón deben ser rechazadas o enmendadas a profundidad por los senadores. Da mucha tranquilidad saber que algunas de ellas pasarán por las manos competentes, serenas y responsables de legisladores como Pedro Joaquín Coldwell o César Camacho, que seguramente no se sumarán a este tipo de expresiones regresivas y peligrosas.

El mayor acierto que tiene la propuesta de Calderón es la de unificar la legislación penal, de modo que en vez de tener 33 códigos penales tengamos uno solo para toda la República.

Algunos de los detractores de esta propuesta sostienen, equivocadamente, que es contraria al significado de nuestro sistema federal. No es así. El federalismo es una forma de organización territorial de las funciones públicas que, en última instancia, debe estar al servicio de los ciudadanos y de sus intereses. ¿Qué sirve más a todos los habitantes de México, tener un solo Código Penal o tener 33 ordenamientos punitivos?

La propuesta de un Código Penal único puede y debe ser aprobada. Casi todo lo demás que propuso Calderón debe ser rápida y claramente desechado.

La reforma penal que viene

(El Universal, 5 de octubre de 2007)

Una vez que el Congreso de la Unión aprobó las reformas en materia electoral y fiscal, todo parece indicar que el gran tema que sigue en la agenda de diputados y senadores es el de la reforma en materia penal.

Se trata de un tema que amerita, sin duda alguna, cambios de fondo, los cuales además son urgentes. Pero eso no significa que se debe cambiar por cambiar, sin tener un rumbo claro de hacia dónde debemos ir y qué objetivos perseguimos. En América Latina tenemos varios modelos exitosos de reformas en materia penal. Es el caso de Chile y de Colombia, por mencionar dos ejemplos. Además, ya contamos en nuestro país con los insumos teóricos necesarios para hacer una buena reforma. Diversos estudios del CIDE, de la UNAM y de CIDAC nos permiten identificar con precisión los puntos débiles de nuestro sistema penal, así como las mejores alternativas que debería contemplar cualquier iniciativa.

Quizá lo primero que debe hacerse es reconocer la situación de desastre que vive el sistema penal en cada una de sus etapas, desde la policía preventiva hasta los reclusorios, pasando por los ministerios públicos, las policías de investigación, los jueces penales y los jueces de amparo. Las estadísticas disponibles no dejan mucho espacio para el entusiasmo, ya que 85% de las víctimas no acuden a denunciar los delitos; 99% de los delincuentes no terminan condenados; 92% de las audiencias en los procesos penales se desarrollan sin la presencia del juez; 80% de los mexicanos cree que se puede sobornar a los jueces; 60% de las órdenes de aprehensión no se cumplen; 40% de los presos no ha recibido una sentencia condenatoria; 80% de los sentenciados nunca habló con el juez que lo condenó.

Es especialmente preocupante el tema de la impunidad, la cual alcanza cifras impresionantes. Los estudios más serios coinciden en señalar que se castigan menos de 1% de los delitos cometidos. Según Guillermo Zepeda (de CIDAC), la posibilidad de que el presunto autor de un delito llegue ante la autoridad judicial (ojo: solamente que llegue ante el juez, no que sea condenado) es de 3.3% del total de delitos denunciados, lo que equivale a decir que la impunidad se da en 96.7% de los casos. Es importante

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

tener presente que, según algunas estimaciones, se denuncia solamente uno de cada 15 delitos cometidos.

Hay un dato adicional que me parece que vale la pena citar, pues ilustra a la perfección —por si los anteriores no fueran suficientes— la necesidad de la reforma. Me refiero al gran número de personas que, de una u otra manera, están involucradas en el funcionamiento del sistema penal. No es una estadística que se cite con frecuencia, pero considero que es del todo relevante. En 10 años, de 1996 a 2005, fueron acusados de cometer un delito 2% de los habitantes de México, ya que de acuerdo con datos del INEGI en esos años se consignaron ante los mil 224 jueces penales que hay en el país a un total de un millón 931 mil 513 personas, lo que da un promedio diario de 528 consignaciones tanto en el fuero federal como en el del orden común. Esas personas fueron acusadas de haber cometido 2 millones 312 mil 691 delitos. No se puede negar que muchos de esos delitos conllevan una alta dosis de violencia; por ejemplo, en el periodo señalado se presentaron 86 mil 500 acusaciones por el delito de homicidio, es decir, un promedio de 24 diarias.

Los datos anteriores reflejan la necesidad imperiosa de proceder a realizar cirugía mayor a nuestro sistema de justicia penal. ¿Qué elementos cabría considerar en una reforma de ese tipo? Es necesario que la reforma camine al menos sobre tres ejes: a) profesionalización en serio de los cuerpos policiacos y ministeriales, creando o mejorando el servicio civil de carrera en las procuradurías de Justicia e incentivando a los policías que hagan bien su trabajo a través de ascensos, seguridad en su trabajo y buenas prestaciones; b) cambio en el modelo de proceso penal para pasar de uno escrito, inquisitivo y casi secreto a uno basado en los juicios orales, transparente y que actúe de cara al ciudadano y no a sus espaldas; c) garantía efectiva de los derechos de todos los afectados, tanto víctimas, como personas sujetas a proceso y personas sentenciadas, conforme a los estándares del debido proceso legal reconocidos internacionalmente.

Cabe preguntarse si lo anterior es demasiado pedir para nuestros legisladores. Creo que no, si tomamos en cuenta el tamaño del problema y la urgencia de avanzar hacia soluciones de fondo. Lo que hay que hacer es huir de las tentaciones populistas y facilonas que proponen meros cambios cosméticos basados en darles mayores atribuciones a sujetos —como el Ministerio Público— en los que el ciudadano no tiene ninguna confianza. Esa sí que no es la ruta que México necesita en materia penal.

La reforma penal que México necesita (I)²⁹

(Publicado por Este país, 1 de septiembre de 2011)

Ínfimos salarios para los cuerpos policiacos, saturación y malos tratos en las cárceles del país e inmovilidad en el proceso de aprobación de la propuesta de reforma penal son algunos de los temas que el autor aborda como aspectos en los que se requiere acción urgente. Este ensayo sobre el alarmante panorama de inseguridad al que se enfrenta el país se divide en dos entregas.

Tiempos difíciles

México está viviendo tiempos convulsos. Una violencia extrema, salvaje y despiadada como no se había visto desde los tiempos de la Revolución, afecta a varias entidades federativas en el norte de la República.

El gobierno federal ha desplegado operativos civiles y militares para recobrar el control del territorio y llevar ante la justicia a quienes cometen delitos. Los cárteles de la droga, bien pertrechados por armas que provienen de Estados Unidos en su gran mayoría, luchan por el control de las rutas e imponen su cuota de sangre y corrupción en ciudades pequeñas, medianas y grandes. Nadie parece estar completamente a salvo.

En medio de la lucha, la ciudadanía se pregunta qué objetivos busca el gobierno y en qué momento se terminará la pesadilla que ha dejado ya más de 35 mil muertos en las calles de México, entre 2007 y 2010.

Las soluciones no son fáciles de vislumbrar. Es muy probable que el tema de la seguridad siga ocupando un lugar central en la agenda pública del país en los siguientes años. Sin embargo, los pasos para ir construyendo un Estado de derecho y para lograr una disminución significativa de la violencia ya se están dando, sobre todo a partir de las coordenadas que diseña la importante reforma constitucional en materia penal de junio de 2008.³⁰

29 Agradezco a Ernesto Canales y a RENACE-ABP su apoyo para la redacción de este texto.

30 Un análisis del contenido de dicha reforma puede verse en: CARBONELL, MIGUEL, *Los juicios orales en México*, 5ª edición, Porrúa/RENACE/UNAM, México, 2013.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

En las páginas que siguen se describirá el contexto en el que debe comenzar a funcionar la reforma y los principales retos para su puesta en práctica. No se trata de una descripción basada solamente en las normas aplicables, sino más bien en las políticas públicas (incluyendo, claro, las necesidades de cambio legislativo) que deben desplegarse para lograr el objetivo general que se propone la reforma de 2008: tener una justicia más ágil, más transparente y de mayor calidad, en la que los derechos de todas las partes (procesados, víctimas, autoridades) sean respetados y se alcancen las mejores soluciones posibles, con costos asequibles y en plazos razonables.

Ahora bien, cabe señalar preliminarmente y con carácter general que para que dicha reforma pueda tener efectos positivos en el ámbito de la disminución de la violencia, es necesario que se frene el tráfico de armas desde Estados Unidos hacia México. La evidencia disponible señala que un porcentaje importante de los rifles de asalto que se decomisan a los narcotraficantes proviene de las tiendas de armas situadas en los estados fronterizos de la Unión Americana. Las armerías de Texas, Nuevo México y Arizona hacen grandes negocios vendiendo armas que luego terminan sirviendo para matar a policías, soldados y ciudadanos mexicanos.

La falta de regulación en la venta de armas, la irracional libertad con que se adquieren cumpliendo trámites mínimos, aumenta considerablemente el riesgo de violencia en el lado mexicano de la frontera.

Lo anterior no significa que el gobierno norteamericano tenga la culpa de la violencia en México, como a veces se sostiene de forma un tanto simplista. Nosotros tenemos la gran responsabilidad de cuidar mejor nuestras fronteras. Finalmente, la tarea de evitar la entrada de armamento en territorio nacional es nuestra y no de ellos. Cada país debe asumir su parte de responsabilidad y ambos deben procurar la existencia de canales compartidos que faciliten el trabajo en equipo en materia de intercambio de información, inteligencia, operativos coordinados a ambos lados de la frontera, capacitación policiaca, etcétera.

Asegurar el control de la frontera norte y disminuir el tráfico de armas desde Estados Unidos debe ser la tarea número uno del gobierno mexicano en su lucha contra la inseguridad y contra los grandes cárteles de la droga.

Policías de baja calidad

Un paso adicional tiene que ver con la capacitación y mejoramiento de los miles de cuerpos policiacos que existen en México. Cada municipio (suman más de 2 mil 500 en todo el territorio) y cada entidad federativa (son 32) tiene su propia policía, como la tiene también la Federación. La reforma constitucional de 2008 ordena que todos los policías estén certificados y sus datos aparezcan en un sistema que permita saber que no tienen antecedentes penales (artículo 21 constitucional). El propósito de esa

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

parte de la reforma es mejorar sustancialmente la calidad de los policías que tenemos en México.

Además de capacitarlos, certificarlos y recabar sus datos, es importante también mejorar sus salarios, de modo que la carrera policiaca sea atractiva para más personas. Según datos dados a conocer por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del gobierno federal, 60% de los policías municipales gana hasta cuatro mil pesos al mes.

Ese sueldo no solamente los hace vulnerables a la cooptación por parte de los grupos criminales organizados, sino que también genera una gran rotación entre los miembros de la policía, que duran poco en su trabajo y prefieren con frecuencia explorar otras alternativas laborales. Pagarles mejor a los policías es un requisito indispensable para avanzar en la lucha contra la criminalidad en México. De otra forma, la carrera policiaca seguirá siendo una opción para personas que no pudieron optar por un empleo mejor remunerado, más estable o con mayor reconocimiento. Darle prestigio social al trabajo de los policías pasa por el ineludible requisito de pagarles bien.

¿Cómo se gana?

Otro tema que ha aparecido en el debate mexicano sobre la seguridad pública tiene que ver con el objetivo que se busca a través de la intervención del gobierno federal. Muchos analistas se preguntan: ¿De qué manera podemos saber si vamos ganando, empatando o perdiendo en la lucha contra los grandes grupos criminales? ¿En qué momento y bajo qué condiciones sabremos si la balanza se inclina del lado de la ley y el orden, o del lado de los criminales?

Para contestar a tales cuestionamientos creo que hay dos parámetros objetivos que dan cuenta del posible éxito del Estado en la lucha contra el delito. Uno de ellos tiene que ver con el control territorial: un Estado se impone a los grupos criminales cuando éstos no controlan partes del territorio o cuando son permanentemente hostilizados por la fuerza pública en los lugares en que se encuentran. El segundo parámetro tiene que ver con la disminución de la violencia en nuestras calles: que haya menos robos, menos secuestros y menos homicidios.

El control territorial se ha ido afianzando desde hace un tiempo. La presencia de fuerzas federales (militares o civiles) en lugares que habían estado controlados por el narcotráfico es evidente. El amplio despliegue en Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán debe ser valorado. Queda, sin embargo, mucho trabajo por hacer, ya que aun en esas entidades con operativos constantes las personas no pueden salir a la calle con tranquilidad. Muchas veces parece el juego del gato y el ratón: entran unos y salen otros.

El segundo parámetro de medición es mucho más complicado y arroja datos que no nos permiten ser muy optimistas. De hecho, si tomamos en cuenta las cifras de

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

la violencia (homicidios, secuestros, etcétera), tal parece que no solamente no hemos ganado nada sino que vamos en retroceso.

Los homicidios habían presentado una tendencia descendente desde 1992, ubicando a México en una tasa muy inferior a la que se presenta en los países de América Latina. Por ejemplo, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y de la SSP del gobierno federal, para 1997 teníamos una tasa de 17 homicidios por cada 100 mil habitantes, la cual había disminuido a una tasa de 10 por cada 100 mil para el año 2007. Sin embargo, la tendencia se invierte a partir de 2008, 2009 y sobre todo 2010. En 2008 y 2009 la tasa de homicidio se incrementó en un 50% (cada año), lo que hace retroceder a México un par de décadas en esa materia.³¹

FERNANDO ESCALANTE nos informa que en 2008 hubo 5 mil 500 homicidios más que en 2007, y en 2009 hubo 5 mil 800 más que en 2008, y 3 mil más que en 1992 (que fue el año con la tasa más alta de la historia reciente del país). En esa parte la victoria no sólo parece lejana sino que estamos ante lo que podría calificarse sin duda como un grave retroceso.

El problema de las cárceles

Hemos señalado en los apartados precedentes el tema de la baja calidad de nuestros policías y sus sueldos miserables, el avance en el control territorial por parte de las autoridades y el aumento enorme del delito de homicidio. Para completar la visión sobre los problemas de seguridad pública que afectan a México hace falta detenernos en el tema de las cárceles, que con frecuencia es olvidado por nuestros políticos pero que hoy en día se ha convertido en un caldo de cultivo de nuevas y más peligrosas formas de criminalidad (como lo es la extorsión telefónica, por mencionar solamente un caso).

Con datos de junio de 2010 tenemos, en nuestras más de 439 cárceles a nivel nacional, a 227 mil 882 personas internas. De ellas el 42% está en régimen de prisión preventiva, privada de su libertad como una medida cautelar mientras dura su respectivo proceso penal, lo que equivale a decir que no ha recibido una sentencia que establezca que los internos son culpables de haber cometido un delito.

Si se calcula que cada una de esas personas tiene al menos cuatro familiares, tenemos como resultado que guardan relación directa o indirecta con el medio carcelario más de 1 millón de individuos en nuestro país, o sea 1 de cada 100 mexicanos, aproximadamente. Por lo tanto, se puede afirmar que éste no es un tema de una minoría radical y subversiva sino de un sector importante de la población, cuyos problemas e insuficiencias se proyectan además sobre muchos otros mexicanos.

31 ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO, “Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso”, Nexos, número 397, México, enero de 2011, p. 36.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Hay 135 cárceles en México que albergan a mujeres, separadas de los internos varones a veces simplemente por una reja o por los pasos que dividen a un dormitorio de otro; las leyes son claras al ordenar la separación total y tajante entre hombres y mujeres en las cárceles, pero no son cumplidas a cabalidad.

Más de 150 establecimientos penitenciarios presentan sobrepoblación, la cual va desde el grado máximo del 230% de sobrepoblación que presenta la cárcel de Napolato o el 224% del cereso de Chalco, hasta la cifra más razonable de 1.14% del cereso de Nogales.

Ahora bien, casi uno de cada cuatro reos se concentran solamente en seis centros penitenciarios: los reclusorios oriente, norte y sur del Distrito Federal (que suman, entre los tres, más de 32 mil internos), el CERESO de Tijuana, el reclusorio de Guadalajara y el CERESO de Puente Grande, Jalisco.

En las cárceles de 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, lo que en la práctica supone que conviven en el mismo espacio homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, estafadores con robacoches y así por el estilo. Eso fomenta la violencia al interior de los penales y crea una atmósfera propicia para el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

En 30% de nuestras cárceles se presentan fenómenos de autogobierno. Esto significa que son los propios internos (y no la autoridad) los que organizan las actividades, ejercen control o violencia sobre los demás, se encargan de las actividades laborales remuneradas, emplean a otros internos para su servicio personal o realizan actos de explotación sexual.

Ahora bien, no podemos considerar que el diagnóstico de los problemas de nuestro sistema penitenciario se limita a los números que arrojan los cuadros anteriores. A ellos hay que sumar los problemas “colaterales” o “derivados” de la propia reclusión. GUILLERMO ZEPEDA LECUONA nos recuerda los indicadores del “genocidio carcelario”: en México la población femenina más vulnerable ante el virus del VIH/SIDA son las mujeres reclusas, incluso por encima de las sexoservidoras; la tasa de homicidios en las prisiones es ocho veces superior a la que se registra (ya de por sí muy alta) entre la población en libertad y la tasa de suicidios es cinco veces superior.³²

A esos datos escalofriantes hay que sumar el enorme problema de la corrupción en los reclusorios mexicanos. Los reclusos afirman que los custodios les cobran a sus familiares para permitirles visitarlos, para que les lleven alimentos u otros objetos,

32 Ver al respecto el documento de la CNDH, *Derechos humanos de los reclusos en México. Guía y diagnóstico de supervisión penitenciaria*, CNDH, México, 2007 (con un excelente estudio introductorio de SERGIO GARCÍA RAMÍREZ). Los datos de ZEPEDA se encuentran en su obra *La procuración de justicia en México*, tesis doctoral, UNAM, 2008.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

para poder ejercer su derecho a la visita conyugal o incluso para recibir los beneficios de la preliberación.

De acuerdo con una encuesta del CIDE que ya hemos citado (levantada en el Estado de México y el Distrito Federal), 30% de los internos en el DF y 19% de los internos en el Estado de México señalaron que no disponen de suficiente agua para beber; 67% en el DF y 58% en el Estado de México consideran que los alimentos que reciben son insuficientes; 35% en el DF señalaron que no reciben atención médica cuando la requieren.

En el DF, menos del 4% de los internos recibió bienes tan elementales como sábanas, cobijas, ropa o zapatos por parte de las autoridades (las familias aparecen como los grandes proveedores en el sistema penitenciario). 98% de los internos señaló que no recibió de la institución papel higiénico, pasta dental o jabón.³³

En los reclusorios es frecuente la presencia de armas, drogas y bebidas alcohólicas, para cuya introducción se cuenta con el beneplácito de los directivos y custodios. Hay cárceles en las que existen zonas para los presos más ricos equipadas con los lujos más insospechados (algunos llegan a tener jardín privado y televisión vía satélite, son privilegiados a los que les organizan sus fiestas de cumpleaños, pueden recibir visitas de muchas personas a la vez, etcétera).

Para combatir, supuestamente, la introducción de sustancias prohibidas y de armas, las autoridades practican ostentosos (aunque ineficaces) métodos de revisión de las visitas, algunos de los cuales violan la dignidad de las personas, como lo ha sostenido la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en su Recomendación General número 1.

En ese documento, la CNDH afirma que “una de las violaciones a los derechos humanos que con mayor frecuencia se presenta en la mayoría de los centros de reclusión es, precisamente, la relacionada con las revisiones que atentan contra la dignidad de familiares, amistades y abogados que visitan a los internos, que van desde una revisión corporal sin el menor respeto, hasta situaciones extremas en las que las personas son obligadas a despojarse de sus ropas, realizar ‘sentadillas’, colocarse en posiciones denigrantes, e incluso se les somete a exploraciones en cavidades corporales”.

Si no resolvemos el problema de las cárceles va a ser muy difícil articular una política exitosa de seguridad pública. Las cárceles son hoy en día parte del problema de inseguridad pública de México y no están ayudando en modo alguno a solucionarlo.

33 BERGMAN, MARCELO, (coordinador), *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional. Resultados de la segunda encuesta a población en reclusión en el Distrito Federal y el Estado de México*, CIDE, México, 2006, pp. 41-47.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Es en el Artículo 18 constitucional en el que se sientan las bases del sistema penitenciario nacional. Dicho artículo fue reformado el 18 de junio de 2008 y de nuevo el 10 de junio de 2011, para intentar detener en alguna medida el estado de avanzada descomposición de nuestras cárceles, a la luz de los datos que se acaban de citar y muchos otros que hay disponibles en el mismo sentido.

Se establece, en el Artículo 18, que el respeto a los derechos humanos es una de las bases sobre las que se debe organizar el sistema penitenciario nacional, junto con el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Mediante este nuevo añadido al párrafo primero del Artículo 18 constitucional, la reforma del 10 de junio de 2011 subraya que en nuestras cárceles se deben respetar los derechos humanos y que no puede haber un régimen penitenciario compatible con la Constitución que permita la violación de tales derechos.

La privación de la libertad de la que son objeto las personas que delinquen no justifica en modo alguno que se violen sus derechos humanos, ni por acción ni por omisión de las autoridades.

¿Qué sigue?

Como puede verse, el panorama no es del todo alentador. Las cifras nos demuestran una frontera norte extremadamente “porosa” al tráfico de armas, cuerpos policíacos mal pagados y peor preparados para el desempeño de su tarea, un sistema carcelario que no está dando los resultados esperados y, como dolorosa consecuencia de todo lo anterior, una sociedad desesperada que ve con estupor la degradación de la convivencia social en muchas ciudades del país y el avance implacable de la delincuencia sobre distintas actividades económicas e incluso políticas.

Frente a esta enorme problemática, la ruta a seguir debe ser la puesta en funcionamiento total y completa de la reforma penal de 2008, la cual abarca todos los eslabones del sistema penal mexicano. Se refiere la citada reforma a la prevención de los delitos, a su investigación, a los mecanismos por los que se juzga a los presuntos delincuentes y a la ejecución de las sanciones privativas de la libertad.

Lamentablemente, la implementación de la reforma ha sido muy lenta y en la actualidad cuenta incluso con la oposición de muchos actores, interesados en que nada cambie dentro del sistema penal mexicano. Son muy fuertes los intereses que están en juego y que presionan por la inmovilidad. Esperemos que sean más poderosos los deseos de cambio que sostienen miles de ciudadanos a lo largo y ancho del país. Lo peor que nos puede pasar es quedarnos como estamos.

En la segunda parte de este ensayo, que aparecerá en el número de octubre, analizaremos con más detalle los pasos que hay que dar para hacer realidad la reforma

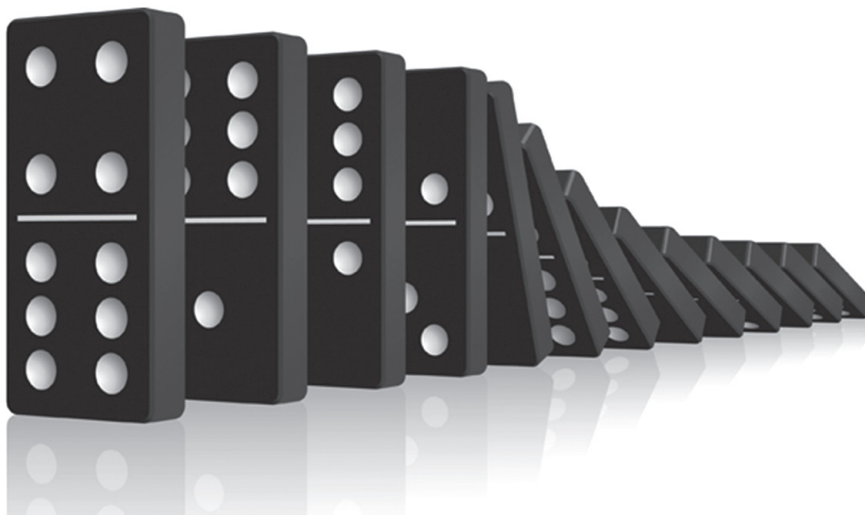
MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

penal de 2008, que contiene la mejor hoja de ruta que tenemos disponible para combatir con eficacia, con seguridad y con certeza jurídica el clima de violencia que está azotando el país.

La reforma penal que México necesita (II)³⁴

(Publicado por Este país, 3 de octubre 2011)

En la colaboración del mes pasado analizamos algunos elementos del contexto en el que tiene que darse la reforma al sistema penal mexicano, el cual está atravesando por un momento enormemente delicado, como consecuencia de la grave crisis de seguridad pública que vive el país. Toca ahora detallar algunos de los cambios sustantivos que se van a requerir para que avance la reforma penal que está en curso a partir de la reforma a la Constitución publicada el 18 de junio de 2008, conocida coloquialmente como la reforma de los juicios orales.



Los pasos para la reforma

Quizá valga la pena aclarar que, en realidad y tal como tuvimos oportunidad de verlo en la primera parte de este ensayo, la reforma no se limita a cuestiones estrictamente vinculadas con los juicios orales, sino que abarca muchos otros temas del sistema penal en su conjunto.

La reforma toca temas como la seguridad pública (cuerpos policiacos y prevención del delito), la procuración de justicia (el trabajo del Ministerio Público, el monopolio de la acción penal que desaparece al menos en parte), la administración de justicia (a través de la incorporación de elementos del debido proceso legal y de los llamados juicios orales) y la ejecución de las penas privativas de la libertad.

³⁴ Agradezco a Ernesto Canales y a Renace-ABP su apoyo para la redacción de este texto.

Es importante mencionar que algunas de las disposiciones de la citada reforma incluso van mucho más allá de la materia penal y pueden ser proyectadas hacia el conjunto del sistema jurídico mexicano; tal es el caso, por citar un ejemplo evidente, de la reforma al Artículo 17 de la Carta Magna, que ordena al legislador prever medidas alternativas al proceso, mandato que se aplica no solamente a la materia penal sino también a todas las demás.

No es exagerado afirmar que la reforma constitucional de junio de 2008, leída ahora junto con la reforma de 2011 en materia de derechos humanos,³⁵ suministra una plataforma muy extensa de cambio normativo cuyos objetivos finales supondrán profundas modificaciones en la forma en que trabajamos los abogados en México.

Vamos a ver algunos de los cambios concretos que tendremos que generar específicamente en relación con la materia penal. Aunque la enumeración de los desafíos y pendientes puede sumar cientos de páginas, me voy a centrar en tres cuestiones que estimo indispensables y sobre las cuales se deben tomar medidas eficaces a la brevedad posible: el cambio legislativo, la infraestructura judicial y la capacitación.

Necesitamos trabajar de forma simultánea en esos tres frentes, pues si falla uno de ellos el renovado sistema de justicia penal no será capaz de alcanzar los resultados que esperamos. No basta con tener buenas leyes si no hay edificios para realizar las audiencias de juicio oral con la dignidad y la ritualidad debidos. Tampoco sirven las salas nuevas si el procedimiento se rige por reglas del viejo procedimiento penal. Y todo ello va de la mano de la capacitación de los protagonistas del nuevo sistema, que deberán contar con las habilidades necesarias para hacerlo funcionar.

Cambio legislativo

El primer paso que el proceso de reforma al sistema penal mexicano tenía que dar era el de la modificación del texto constitucional. Al hacerlo así, se evitan errores como los que se han cometido en otras materias, en las que la organización federal del Estado mexicano había permitido que cada entidad federativa avanzara por caminos diferentes y, a veces, incluso opuestos. Con un marco constitucional igual para todo el territorio, se da un primer paso que asegura una homogeneidad básica de reglas compartidas por todos los habitantes de la República.

Ahora bien, lo que sigue es todavía más importante: hay que bajar hasta el nivel de las leyes y los códigos las nuevas disposiciones constitucionales. Esto supone revisar a fondo los 33 códigos de procedimientos penales, las respectivas leyes orgánicas de las procuradurías de justicia y de los poderes judiciales, así como expedir nuevas leyes en materia de salidas alternativas al proceso, de seguridad pública, de ejecución de sentencias, de atención a víctimas, etcétera.

35 Sobre su contenido, MIGUEL CARBONELL, “La reforma constitucional en materia de derechos humanos” en *El mundo del abogado*, número 147, México, julio de 2011, pp. 30-32.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Por lo tanto, la tarea inmediata siguiente, una vez que la reforma constitucional comienza a dar sus primeros pasos, es la que le corresponde hacer a los legisladores. Se trata de una etapa compleja, en la que se va a demostrar (o no) el grado de compromiso del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales con el tema de la justicia penal.

A nivel federal los trabajos para modificar la legislación secundaria deben iniciar con la formulación de varios ordenamientos. Quizás el más importante sea, dado su carácter omnicompreensivo, el nuevo Código Federal de Procedimientos Penales, que describa con puntualidad los mecanismos prácticos del sistema de juicios orales. Este código puede ser además un lineamiento “tipo” para que los congresos estatales que todavía no han hecho su propia reforma tengan un marco de referencia para adecuar su legislación secundaria.

Al contar con una “legislación tipo” o “legislación modelo”, se tendrá la ventaja de poseer un marco de referencia compartido. Ya quedará a cada órgano legislativo la decisión de seguirlo o no, y en caso de hacerlo la de apearse más o menos a la propuesta del modelo. Lo importante es que las discusiones puedan orientarse a partir de algunos postulados generales comunes, de modo que no se comience a trabajar en el vacío.

Si nos lo tomamos en serio, el principio de proporcionalidad en materia penal puede suponer un efectivo dique a dos procesos degenerativos del derecho penal contemporáneo, muy presentes en México en los años recientes: “populismo penal” y el “derecho penal del enemigo”.

Aparte del Código Federal de Procedimientos Penales, se deberán hacer adecuaciones más o menos profundas a las leyes orgánicas del Poder Judicial de la Federación y de la Procuraduría General de la República, así como a la Ley de la Policía Federal; se deberá crear una ley específica de atención a víctimas del delito, valorar si hay que hacer adecuaciones a la ya vigente (aunque hasta ahora ineficaz) Ley Federal de Extinción de Dominio, emitir legislación sobre salidas alternativas al proceso y muchas otras cuestiones más.

Como puede verse, resta mucho por hacer de parte de los legisladores. Las decisiones que tomen y las definiciones que hagan tendrán la mayor importancia, pues en buena medida condicionarán el trabajo del resto de los actores del sistema. Ahora bien, el trabajo legislativo requiere hoy —y seguirá requiriendo en el futuro— del acompañamiento de la opinión pública y, sobre todo, de los especialistas. Se trata

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de un tema demasiado importante como para dejarlo solamente en manos de los diputados y senadores de nuestros congresos.

En el proceso de análisis de la reforma penal se ha puesto mucho énfasis en los aspectos procedimentales, vinculados con el nuevo modelo de juicios orales regidos por los principios de publicidad, continuidad, concentración, intermediación, etcétera. No ha sido igual la atención que se ha puesto a un aspecto de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008 que estimo que tiene la mayor relevancia.

Me refiero a la modificación del primer párrafo del Artículo 22 de nuestra Carta Magna, de acuerdo con la cual se ordena al legislador penal observar el principio de proporcionalidad entre las conductas que son consideradas como delitos y las penas que se pueden imponer a las personas que las realicen. Este principio de proporcionalidad entre delitos y penas, que es muy conocido en otros países,³⁶ puede suministrar una plataforma excelente para revisar con profundidad el derecho penal sustantivo, es decir el derecho penal previsto en los códigos penales.

Si nos lo tomamos en serio, el principio de proporcionalidad en materia penal puede suponer un efectivo dique a dos procesos degenerativos del derecho penal contemporáneo, muy presentes en México en los años recientes: (a) por un lado, la vocación populista que suele animar a nuestros legisladores en materia penal; si bien es cierto que el “populismo penal” no es exclusivo de nuestros legisladores, lo que resulta innegable es que hemos tenido capítulos destacados de esta tendencia; (b) por otra parte, la tendencia a configurar un “derecho penal del enemigo”, el cual deja de lado los principios ilustrados del derecho penal e inserta en el discurso legislativo la lógica del “amigo-enemigo”, tan bien representada por autores como Carl Schmitt en otro contexto.

El populismo penal “se caracteriza por una inmediata y permanente llamada al derecho penal para hacer frente a determinadas problemáticas sociales caracterizadas, generalmente, por su repercusión mediática”.³⁷ Es decir, se trata de la vuelta a un “derecho penal máximo”, entendido como la respuesta del Estado a cualquier tipo de problema social, sobre todo si el problema en cuestión obtiene espacio en los medios de comunicación, los cuales normalmente juegan un papel bastante cuestionable.

En contextos sociales marcados por grandes desigualdades, como sucede en el caso de México, es probable que esto termine implicando un endurecimiento del

36 Un análisis muy completo de la proporcionalidad en materia penal puede verse en LOPERA MESA, GLORIA P., *Principio de proporcionalidad y ley penal*, CEPC, Madrid, 2006. Un estudio muy detallado sobre el principio de proporcionalidad en general se encuentra en BERNAL PULIDO, CARLOS, *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales*, 3ª edición, CEPC, Madrid, 2007.

37 MIRANDA ESTRAMPES, MANUEL, “El populismo penal (análisis crítico del modelo penal securitario)”, en *Jueces para la democracia*, número 58, Madrid, marzo de 2007, p. 43.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

trato entre el Estado y los segmentos más vulnerables o desprotegidos de la población (casi siempre personas pobres o marginadas), lo que termina por acentuar las de por sí precarias condiciones de legitimación estatal existentes. Al respecto, Roberto Gargarella apunta que “en sociedades marcadas por la pobreza y la desigualdad [...] existe un riesgo muy alto de que los medios coercitivos del Estado sean manipulados para proteger un orden social injusto [...]. En el peor de los casos, dicho orden represivo puede utilizarse para custodiar la propia situación aventajada, persiguiendo y sancionando penalmente a aquellos que, de algún modo, osan ponerla en cuestión”.³⁸

Infraestructura

El momento estelar del nuevo enjuiciamiento penal tendrá lugar en las llamadas “audiencias de juicio oral”. En ellas estarán presentes el juez, la víctima, el acusado, sus abogados, el Ministerio Público, los testigos y el público en general. Para acomodar a todas esas personas y para que el ejercicio no sea una simulación, se requiere de la construcción de una infraestructura apropiada en cada juzgado que conozca de juicios orales. Para ello será necesario invertir en infraestructura física, lo que incluye no solamente la construcción de las salas, sino también su equipamiento. La justicia tiene mucho de simbolismo y de ritualidad, para cuyo desahogo se requiere contar con espacios físicos adecuados.

Se trata, sin duda, de una inversión considerable, pero sin la cual las audiencias seguirán siendo los ejercicios de simulación que actualmente conocemos, en los que las partes no ven al juez sino que se entienden con un secretario de acuerdos o con un secretario mecanógrafo, quienes además están conduciendo varias audiencias a la vez. Nada de eso corresponde a un sistema moderno de justicia penal, como el que se ha aprobado con la reforma de junio de 2008.

Habrà que prever que, en un futuro no muy lejano, los juicios orales se apliquen a materias distintas de la penal. Por ejemplo, a partir de enero de 2012 todos los juicios ordinarios en materia mercantil cuyo monto en litigio sea menor a 220 mil pesos deberán tramitarse como juicios orales, cuyo desarrollo estará regido por principios muy parecidos a los que se aplican en materia penal.

Para cuando llegue ese momento tanto a nivel federal como local, será importante que las salas de audiencia oral de los juzgados y tribunales penales puedan dar servicio en caso de ser necesario a las audiencias en otras materias. Para tal efecto, habría que ir pensando en construcciones que permitan una cierta polivalencia de la infraestructura, lo que permitirá importantes ahorros en el gasto público, pero además hay que desarrollar un mejor manejo “logístico” del funcionamiento jurisdiccional en su conjunto.

38 GARGARELLA, ROBERTO, “Justicia penal y desigualdad social”, *Claves de razón práctica*, número 188, Madrid, diciembre de 2008, p. 38.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Obviamente, si los juicios orales se amplían a varias materias y las audiencias se multiplican, se le terminará dando un uso intensivo a las salas, las cuales deberán estar en funcionamiento durante muchas horas al día; o bien, se tendrán que ir construyendo nuevas salas que permitan desahogar con prontitud las audiencias.

Ojala que así sea, en la medida en que la lógica del debido proceso legal (que es la lógica que anima a los juicios orales en materia penal) pueda ir extendiéndose por el conjunto del ordenamiento jurídico. Si lo logramos, estaríamos ante un paradigma completamente nuevo en la justicia mexicana, que es al que debemos aspirar.



Capacitación

Uno de los grandes retos cuando se pretende reformar profundamente las instituciones es que la estructura burocrática se niega a abandonar las prácticas del pasado. Éste ha sido un problema común en los países de América Latina que han sustituido su viejo sistema penal por uno de juicios orales. En México tendremos resistencias similares tanto a nivel estatal como a nivel federal. No es fácil modificar una práctica burocrática “que siempre se ha hecho así” para establecer, en su lugar, un sistema nuevo y en cierta medida desconocido.

Si bien el reto será mayúsculo, existe en los poderes judiciales y las procuradurías de México talento humano suficiente para llevar a cabo exitosamente una gran transformación. La procuración e impartición de justicia recae ahora en instituciones que cuentan con un apreciable nivel educativo y con recursos humanos y financieros considerables. Lamentablemente, gran parte de este talento se ve desaprovechado hoy en día a través de un sistema penal escrito, cerrado, poco transparente y propenso a la corrupción.

Ciertamente, la puesta en marcha de la reforma requiere de un proceso amplio de selección y capacitación del personal. Habrá que enfrentar la necesidad de evaluar y promover a los jueces, ministros públicos y peritos en la materia. La experiencia de los estados que ya han hecho esta transformación será de gran utilidad para avanzar con mayor tino y estabilidad.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Especial atención merecen los esfuerzos de coordinación entre las policías estatal y federal en la persecución del delito y la obtención de pruebas para presentar los casos ante los tribunales orales. Las prácticas del pasado de poco sirven bajo las reglas del nuevo sistema. Habrá que poner gran énfasis en la consolidación de laboratorios para obtener pruebas científicas y en la creación y mantenimiento de bases de datos criminales confiables (tal como lo ordena el artículo 21 de la Constitución mexicana). En suma, nos enfrentaremos a un nuevo sistema de administración criminal que demanda nuevas prácticas y actitudes.

La capacitación, obviamente, tendrá que ser específica para cada uno de los actores del nuevo procedimiento penal basado en los juicios orales. Es decir, no es la misma capacitación la que requiere un ministerio público que la que resulta necesaria para un juzgador o para el personal de apoyo administrativo que trabaja en un juzgado.

Al personal con funciones jurisdiccionales dentro de los poderes judiciales se le debe capacitar en cuestiones tales como la conducción de la audiencia previa al juicio, el desarrollo de la audiencia de juicio oral, la consideración de la prueba en el nuevo sistema (desahogo en la audiencia, valoración, etcétera), la toma de decisiones de forma inmediata dentro de la audiencia, entre otras muchas cuestiones.

Una capacitación diferente se requiere para el personal administrativo, que estará apoyando a los jueces y tribunales encargados del nuevo sistema. En ese caso la capacitación debe centrarse en temas como los de atención al público, atención a testigos y peritos, programación de agenda de audiencias, notificaciones, control del estado que guarda el proceso, comunicaciones con terceros y con instituciones vinculadas al proceso, manejo de sistemas de cómputo, registro de audiencias, etcétera.³⁹

Aunque la capacitación de los actores institucionales es de la mayor importancia, tampoco se debe descuidar la capacitación de los abogados litigantes, la cual quizá se ha dejado excesivamente de lado en los procesos de implementación que ya han tenido lugar en algunas entidades federativas.

Es natural que los defensores públicos de oficio se hagan cargo de una parte importante del total de casos que llegan ante el nuevo sistema de justicia penal (dada la escasa capacidad económica de muchas de las personas sujetas a proceso en esa materia), pero también es verdad que los litigantes particulares tienen un papel importante que jugar, incluso para evitar que se sobrecargue a los defensores públicos. Para que puedan jugar adecuadamente ese papel, se deben prever procesos de capacitación para los litigantes, tanto o más completos que los que se ofrezcan para los actores institucionales.

39 SCJN, *El sistema penal acusatorio en México. Estudio sobre su implementación en el Poder Judicial de la Federación*, SCJN, CJF, México, 2008, pp. 136-137.

Conclusión

La lucha que actualmente libra el Estado mexicano en contra de la delincuencia común y organizada no podrá tener éxito si no se mejora en su conjunto el sistema penal mexicano. No basta con poner más policías y más patrullas en las calles. Debemos analizar las fortalezas y las debilidades de cada uno de los eslabones que componen el sistema para aplicar los cambios que resulten necesarios en cada caso.

Lo que conviene tener presente es que no podemos pretender alcanzar un sistema penal moderno con leyes, juzgados y funcionarios que parecen sacados del siglo XIX. Necesitamos hacer un esfuerzo enorme de modernización legislativa, de renovación de la infraestructura de nuestros juzgados y tribunales, y de capacitación de los funcionarios, incluyendo el trabajo que se puede y debe hacer en las universidades, en las que hoy están estudiando quienes serán los protagonistas del nuevo sistema dentro de muy poco tiempo.

La tarea es inmensa, por lo que no podemos demorarnos más en poner manos a la obra. De todos depende.

Código Penal Único

(Publicado en El Norte, Monterrey, el 13 de marzo de 2007)

La reciente propuesta del Presidente Calderón para crear un código penal único para toda la República debe ponderarse como un avance que, de ser aprobado, nos pondría ante la posibilidad de acabar con la fragmentación y la dispersión que actualmente aqueja a la legislación penal mexicana.

¿Se imagina el lector las enormes dificultades que tiene cualquier abogado para orientarse en la jungla de disposiciones de los 33 códigos penales que actualmente existen en toda la República? Y lo mismo les sucede a los jueces federales, que tienen que dictar sentencias de amparo referidas a normas legales que apenas conocen y que pueden variar constantemente, pues están en manos de 33 congresos legislativos.

Si ya es difícil estar al día respecto de la legislación federal, ¿quién puede decir que está completamente actualizado cuando se habla de más de treinta ordenamientos jurídicos, todos ellos promulgados y reformados por medio de gacetas o periódicos oficiales de muy difícil acceso?

Pero no solo eso: sume el lector a los códigos penales los 33 códigos de procedimientos penales, los 33 códigos civiles y los 33 códigos de procedimientos civiles. Al final del día lo que tenemos es un conglomerado poco homogéneo de normas, cuyo número y dispersión causa más problemas de los que resuelve.

¿Alguien puede defender, por ejemplo, que una conducta que sea considerada como delito en Nuevo León no lo sea en Jalisco? ¿se puede justificar que el homicidio se sancione con 20 años en una entidad federativa y con el doble en la entidad vecina?

Hay que decir que la propuesta de Felipe Calderón no es nueva, ni se les acaba de ocurrir a sus asesores jurídicos. Por el contrario, fue postulada ya en los años 40 por Raúl Carrancá y Trujillo. En los años 60 fue retomada la misma idea por el insigne procesalista Niceto Alcalá Zamora. Con el tiempo se les fueron sumando decenas, centenares y acaso miles de seguidores, entre quienes se encuentran varios de los juristas más respetados de México.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Algunos de los detractores de esta propuesta sostienen, equivocadamente, que es contraria al significado de nuestro sistema federal. No es así. El federalismo es una forma de organización territorial de las funciones públicas que, en última instancia, debe estar al servicio de los ciudadanos y de sus intereses. ¿Qué sirve más a todos los habitantes de México, tener un solo código penal o tener 33 ordenamientos punitivos?

La propuesta de Calderón no liquidaría a las procuradurías locales, ni a los tribunales de justicia de cada una de las entidades federativas. Lo único que haría es darles un marco normativo común para que puedan hacer mejor su trabajo, pero la distribución de competencias adjetivas quedaría inalterada. Desde luego, tan pronto como se apruebe la propuesta de Calderón, habrá que ser muy exigentes con la calidad del que será el Código Penal de México. Pero esa discusión la tendremos que celebrar más adelante. De momento hay que festejar que un Presidente por fin se haya decidido a terminar con el sistema de pequeños feudos que existe en materia penal en nuestro país.

Un código penal para todo México

(El Universal, 13 de diciembre de 2012)

Una de las propuestas del Pacto por México que más debate ha suscitado ha sido la de unificar la legislación penal. Se trataría, en caso de que prospere la propuesta, de tener un único código penal y un único código de procedimientos penales para todo el país.

Me parece que es una idea del todo plausible, la cual había sido ya defendida por profesores de la UNAM desde los años 40 del siglo pasado y que generaciones posteriores de académicos hemos retomado, dado que entendemos que la existencia de 33 códigos penales (32 en cada una de las entidades federativas y uno federal) y 33 códigos de procedimientos penales no se justifica. No se trata de razones vinculadas con el federalismo mexicano, sino con argumentos de puro sentido común.

No parecen existir razones válidas para que lo que es considerado como delito en una entidad federativa no lo sea en la entidad vecina. Tampoco se entiende por qué motivo una conducta delictiva puede merecer una pena de 10 años en un estado y de 40 en otro: ¿será que la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas merecen una mayor protección dependiendo del lugar en el que se encuentren?

Por lo que hace a la unificación de los códigos de procedimientos penales, la idea que propone el Pacto por México para unificarlos es también encomiable y puede resultar estratégica en un momento de profundo cambio en nuestro sistema de justicia penal. Nos encontramos a muy pocos años de que entre en funcionamiento, en todo el país, el nuevo sistema de juicios orales, con procedimientos acusatorios plenamente transparentes y dotados de una serie de reglas que los harán mucho más modernos que lo que tenemos hoy en día.

Para poder realizar una puesta en práctica eficiente del nuestro sistema de juicios orales, serviría de mucho tener un único código, en el que se unifiquen criterios y se compartan conceptos. La necesidad es tan imperiosa que todos los tribunales del país ya diseñaron desde hace un par de años un “código tipo” que recomendaron que fuera aprobado por todos los órganos legislativos locales. Los jueces fueron los primeros en darse cuenta de la importancia de contar con reglas uniformes, para evitar confusiones

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

y ser más efectivos en el combate a la impunidad. Qué bueno que el Pacto por México haya recuperado ese impulso.

Obviamente, desde que fue dado a conocer el Pacto se han planteado dudas legítimas sobre la pertinencia de unificar las leyes penales y aplicarlas a todo lo largo y ancho del país. Por ejemplo, algunas personas se han preguntado qué va a pasar con el tema del aborto, que está parcialmente despenalizado en el Distrito Federal pero no en otras entidades federativas. También se preguntan qué va a pasar con los delitos que son importantes en las regiones rurales, pero no tienen ninguna relevancia para quienes habitamos en las grandes ciudades (es el caso del delito de “abigeato”, que castiga el robo de ganado). Finalmente, hay quienes preguntan qué va a pasar con las reglas que hoy aplican hacia su interior los pueblos y comunidades indígenas, con base en la autonomía que les reconoce la Constitución para que se rijan por sus propios usos y costumbres.

Se trata de cuestiones relevantes sobre las que habrá que ir generando puntos de acuerdo, pero no creo que supongan obstáculos fundamentales para poder avanzar en la positiva propuesta avalada por el Presidente Peña Nieto y por los tres principales partidos políticos.

En el tema del aborto podemos pensar en un marco jurídico que respete el avance logrado en el DF, el cual ya fue avalado por la Suprema Corte. En todo caso podría pensarse en sanciones que no obligaran a encarcelar a las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo, que es algo en lo que están de acuerdo la mayor parte de los partidos políticos.

Respecto de las preocupaciones para conservar como delitos aquellas conductas que tienen una incidencia muy localizada geográficamente, pienso que se puede ser sensibles a esas necesidades y preverlas sin problema en el código penal único. Lo mismo puede decirse de los usos y costumbres indígenas, los cuales podrían ser regulados en el código único de procedimientos penales, tal como se hace actualmente en varias entidades federativas.

Ojalá podamos avanzar con rapidez en esta propuesta, que requiere de una modificación constitucional y que por tanto debe ser avalada por una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y por al menos 16 congresos locales. Si lo logramos, estaremos avanzando en una senda de mayor seguridad jurídica que nos permitirá combatir mejor a la criminalidad.

Cadena perpetua

(*El Universal*, 10 de marzo de 2007)

La propuesta de Calderón para sancionar con penas de prisión vitalicia o cadena perpetua a los secuestradores parece ser una pésima señal, no sólo porque es una medida contraria a los derechos humanos, sino porque demuestra que el actual Presidente quiere seguir vendiéndoles a los ciudadanos recetas mágicas que han probado durante décadas su inutilidad.

A estas alturas sabemos perfectamente que el problema no es la “cantidad” de penas con que se sanciona un delito, sino que ninguno de nuestros más de mil cuerpos policiacos es capaz de dar con los responsables y ponerlos ante un juez.

Es decir, el gran asunto pendiente en materia penal no es el de las sanciones aplicables, sino el de la impunidad. ¿De qué sirve prever en el código penal sanciones de 80 años o más de prisión si el Estado es incapaz de detener y presentar ante la justicia a los presuntos responsables de un hecho delictivo?, ¿para qué modificar nuevamente los ya muy reformados códigos penales, si los delincuentes están protegidos por la policía o trabajan para ella?

La fórmula de subir las penas se instala en una larga tradición de demagogia legislativa, basada en la idea de que el crimen se combate con base en modificaciones a los códigos. Como si los delincuentes leyeran el *Diario Oficial de la Federación*.

Los sistemas penales que mejores estadísticas de combate a la criminalidad pueden ofrecer a sus ciudadanos no son necesariamente los que mayores penas prevén en su legislación. Recordemos el caso de Estados Unidos, en donde se permite la imposición de largas penas de prisión, incluso de cadena perpetua y pena de muerte, pero sigue siendo uno de los países con más altas tasas de delincuencia del mundo. ¿Qué nos indica lo anterior? Que la receta adecuada no está de nuevo en la cantidad, sino en la calidad de la persecución estatal de los delincuentes.

En otras palabras, lo que hace falta es enfocar recursos a las tareas de inteligencia criminal. Enseñar el músculo del Estado (en forma de amplios despliegues de efectivos militares o de reformas legislativas) no sirve de mucho con una maquinaria policiaca,

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

ministerial y de reclusorio ineficiente y atascado, que además es proclive a la violación masiva e indiscriminada de derechos humanos.

Además, hay que decir con toda claridad que la cadena perpetua es inhumana y su previsión legal impide que sea el juez el que valore si hay elementos que ameriten graduar la pena para ciertos sujetos. Por si fuera poco, la propuesta de Calderón es violatoria de diversos tratados internacionales de derechos humanos de los que México forma parte. Intentando ganar en el frente interno, es probable que el Presidente pierda cuando algún sentenciado a cadena perpetua llegue hasta instancias internacionales.

Justicia, pero no a cualquier precio

(El Universal, 16 de junio de 2011)

Una valiente juez federal en Baja California se encargó hace unos días de recordarnos a todos algo que debería ser obvio en un Estado de derecho: que la justicia no puede perseguirse a cualquier precio o violando las normas del debido proceso legal.

Muchos comentaristas han escrito que Jorge Hank es un personaje “oscuro”, con un “pasado discutible” y que tiene “una larga cola”. Como ejercicio periodístico, todo eso encuadra dentro de la libertad de prensa y de expresión, pero no puede ser ofrecido como prueba para meter a una persona a la cárcel. La mala fama, una vida familiar muy poco edificante o un pésimo gusto para elegir su ropa no son elementos para abrirle a nadie un proceso penal.

Lo que la jueza Blanca Evelia Parra nos recordó es que si las autoridades quieren llevar ante la justicia a cualquier persona, deben cumplir con las formalidades que señalan la Constitución y las leyes. Y lo cierto es que, por lo que hasta ahora se ha sabido, en el caso de Jorge Hank Rhon esas formalidades no se cumplieron en modo alguno.

Lo que sabemos hasta este momento es que un grupo de soldados llegó a un hotel de Tijuana a detener (sin orden judicial de cateo ni de aprehensión) a unos sujetos que portaban armas. Esos mismos sujetos (luego que supo que dos de ellos estaban en el hotel por casualidad; uno iba a reparar una lámpara descompuesta) señalaron que trabajaban para Hank Rhon y llevaron a los soldados hasta la casa del propio Hank, donde según ellos estaba el resto de las armas.

Los soldados, casi a las cuatro de la madrugada, sin ninguna orden judicial de por medio y sin estar bajo el mando de ninguna autoridad civil, entraron en el domicilio, revisaron todas las instalaciones y arrestaron a 10 personas. Todo eso supone una violación constitucional flagrante, como acertadamente lo señaló la jueza Parra.

Si no paramos ese tipo de abusos, ningún mexicano podrá sentirse seguro en su domicilio. ¿Se imagina el lector qué inseguridad tan grande supone el hecho de que

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

los militares puedan entrar en cualquier casa, en plena madrugada, contando con el único elemento de que dos personas les dijeron que en el interior del domicilio hay armas? Ese tipo de actuaciones más bien parecen propias de un Estado autoritario y no de un Estado de derecho.

Felipe Calderón, en su discurso ante los estudiantes de Stanford que se graduaron hace unos días, señalaba los abusos que se dieron en el pasado, incluyendo desapariciones forzadas. Lo cierto es que si el Presidente tiene información sobre esos hechos que no conozcamos, debería presentar una denuncia o instruir que se investiguen. Cabe recordar que la desaparición forzada no prescribe, por ser un delito continuado en el tiempo. Pero sobre todo, el Presidente debería estar muy preocupado por las cada vez más evidentes y groseras violaciones de derechos humanos que cometen sus subordinados, es de suponerse que sin el permiso o la tolerancia del jefe del Estado mexicano.

Ya una vez el presidente Calderón dijo que estaba cansado de la cantaleta de las violaciones a derechos humanos. Infortunadamente para él, la cantaleta seguirá y es probable que se incremente con el paso del tiempo, conforme se sigan documentando los abusos que cometen el Ejército y la Marina, entre otras dependencias federales. Nunca en los últimos 20 años se habían podido acreditar tantos casos de tortura, trato inhumano o degradante, entrada en domicilio sin orden judicial, detención arbitraria, etcétera. Este sexenio puede acabar con el poco honorable premio de ser el que marcó el repunte en las violaciones de derechos humanos, sin que se pueda apreciar un avance real en ninguno de ellos.

Es en este contexto en el que toma una gran importancia la actuación de jueces independientes, que se decidan a poner un alto a los abusos del poder. Claro que, viendo los sucesos del caso Hank, uno se pregunta qué hubiera pasado si el personaje en cuestión no hubiera sido un rico y muy conocido político. ¿Qué tipo de justicia puede esperar un simple ciudadano que no vive en una casa amurallada en la que hay cámaras por doquier que todo lo filman, y que no cuenta con tan buenos abogados como los que tuvo Hank para defenderlo?

No cabe duda que, como bien demuestra la historia, si el poder público no tiene límites claros a su actuación, nuestras libertades y nuestros domicilios corren graves riesgos. Ningún presidente y ningún régimen democrático deberían permitirlo o tolerarlo.

La justicia que queremos

(El Universal, 17 de noviembre de 2011)

Uno de los obstáculos más formidables para el desarrollo de México consiste en la debilidad de nuestro Estado de derecho. Todos los indicadores relativos a la eficacia de nuestros aparatos de justicia nos ponen fuera de la jugada. Salimos perdiendo en casi cualquier comparación internacional, si nos medimos con los países más desarrollados.

Por ejemplo, tenemos un severo problema con los ministerios públicos, algunos de los cuales no están preparados para hacer su trabajo o bien se dejan comprar por el mejor postor. Las investigaciones no llegan correctamente integradas hasta los jueces y eso provoca impunidad en alto grado.

Por su parte, los juzgados y tribunales ni siquiera cuentan con los medios materiales para hacer bien su labor, sobre todo en algunas entidades federativas. Aunque cueste creerlo, en pleno siglo XXI los expedientes judiciales todavía se cosen con aguja e hilo. Ya se podrá imaginar el lector la falta de profesionalismo con que se manejan las pruebas y las demás constancias procesales, indispensables para poder emitir una resolución justa.

En enero de 2012 comenzarán a funcionar los juicios orales en materia mercantil en todo el país. A menos de dos meses para que eso suceda, la gran mayoría de los poderes judiciales no están preparados ni siquiera en lo más básico: el espacio físico para que se lleven a cabo las audiencias. Igualmente, ya debería estar en marcha la gran reforma de la justicia penal, aprobada en 2008 y que apenas una decena de entidades federativas ha ido impulsando, con más ganas que talento en muchas ocasiones. Desde la Presidencia de la República “solamente” se tardaron tres años en redactar la iniciativa de Código Federal de Procedimientos Penales, que es la primera de las varias normas que se deben renovar en profundidad para hacer que la reforma camine a nivel federal. Hoy la iniciativa está a consideración de la Cámara de Diputados, que tampoco ha demostrado tener mucha prisa en aprobarla.

La lentitud del gobierno en la confección del Código Federal de Procedimientos Penales demuestra que, lejos del discurso oficial, nunca ha existido una estrategia

integral de combate a la delincuencia. Nadie puede creer que un país sea eficiente contra los delincuentes si no cuenta con juzgados y tribunales que dicten sentencias y determinen las sanciones correspondientes. Si esa pieza maestra del sistema penal no funciona o carece de los apoyos suficientes, el Estado se verá obligado a soltar a las personas que detengan como sospechosos o bien tendrá que ejecutarlas para que no sigan delinquiriendo. Es probable que se hayan producido ambos supuestos en los años recientes. El reciente informe de Human Rights Watch documenta importantes abusos por parte de las fuerzas de seguridad, como lo ha venido refiriendo también la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de decenas de recomendaciones. Si queremos que México siga siendo atractivo para las inversiones extranjeras, para que nos visiten los turistas y para que nuestras familias crezcan seguras, debemos invertir en la construcción de un Estado de derecho que hoy simplemente no existe.

Un Estado de derecho sólido permite elevar sustancialmente la calidad de vida de los habitantes de un país, genera empleo al dar seguridad jurídica a trabajadores e inversionistas, permite que florezca el comercio y que fluya el intercambio de bienes y servicios, alienta la rendición de cuentas y el buen desempeño de las autoridades, etcétera. Ya nadie puede dudar que, sin Estado de derecho, el futuro de México estará marcado por la mediocridad de su desempeño económico, la falta de seguridad jurídica de cualquier inversión y las dificultades para hacer frente a una delincuencia descontrolada. No es eso lo que deseamos millones de mexicanos para nosotros y para nuestros hijos.

Por eso es que el tema del Estado de derecho, con todas sus complejidades y aristas, debería formar parte esencial de la agenda pública en el contexto de la elección del 2012. Debemos ser muy exigentes con los candidatos, así como con quienes se van a presentar ante nosotros para ser legisladores federales y locales. Debemos preguntarles qué van a hacer para construir un Estado de derecho en el país y cómo van a hacerlo. Hay que rechazar los discursos vacíos y estar atentos para apoyar a las mejores propuestas: las que sean viables y estén apoyadas por planes concretos para ser realizadas. En el tema del Estado de derecho nos jugamos buena parte del futuro del país. Hay que ponerle la mayor atención que sea posible.

El ciudadano secuestrado

(El Universal, 9 de agosto de 2008)

Muchas veces se piensa que los derechos fundamentales sirven para proteger a los individuos en contra de los poderes públicos. Por eso, ciertas medidas de protección de las personas que son acusadas por haber cometido delito se consideran perjudiciales para la sociedad en su conjunto, ya que tienden a “proteger a los delincuentes”. Lo cierto es que es más bien al revés: los derechos fundamentales nos protegen a todos. No hay ningún choque entre los derechos humanos y la seguridad pública, sino al contrario: el derecho a sentirnos seguros en nuestra persona y en nuestros bienes es también un derecho fundamental.

Para hacerlo realidad las autoridades deben realizar todas las medidas que sean necesarias, dentro de la ley, para permitir que podamos salir a calle sin sentirnos amenazados, sin tener la preocupación de que en cualquier momento podremos ser víctimas de un asalto, de una violación, de un secuestro o de un homicidio. El hacer realidad esa protección es la tarea primaria, básica, de cualquier Estado. Sin un mínimo de seguridad personal los demás derechos fundamentales se desvanecen en el aire.

Lamentablemente el nivel de compromiso y de eficacia del Estado mexicano ha estado muy por debajo del mínimo indispensable en cualquier sociedad democrática. Las autoridades le han fallado a la ciudadanía por décadas y en ninguno de los principales actores políticos se observa que exista una estrategia que pueda resultar exitosa en el combate a la criminalidad. Frente al reciente asesinato de un joven secuestrado, el líder parlamentario de uno de los principales partidos se limitó a ofrecer la vieja receta de la pena de muerte, que se ha probado ineficaz por siglos.

Parte del fracaso del Estado mexicano en el combate a la criminalidad se debe al absoluto abandono en que se han dejado a los cuerpos policíacos. Por años y años la policía ha sido un negocio que funciona con reglas propias y que ha enriquecido a muchos de sus elementos. Hoy en día tenemos cuerpos policíacos infiltrados por la criminalidad y que no tienen ni ganas ni recursos para enfrentar a los poderes cárteles

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de la droga o las bandas de secuestradores. Reportes de la Secretaría de Seguridad Pública Federal admiten que la mayoría de nuestros más de 400,000 policías tienen importantes problemas de salud. En mayo de 2006 se practicaron exámenes médicos a la gran mayoría de los elementos de la policía preventiva estatal y municipal por parte de médicos del Seguro Social. Se detectó que 61% de los policías tiene algún padecimiento de salud, como por ejemplo obesidad, colesterol, hipertensión, caríes y alteraciones en la agudeza visual. En otros estudios se señalaron importantes problemas en la salud mental de los policías: el 22% requiere de apoyo psicológico preventivo para poder realizar bien su trabajo, el 16% requiere de apoyo psicológico permanente y otro 10% necesita de una evaluación psicológica en profundidad. Cabe preguntar cuántos de estos elementos que padecen problemas mentales pasarán a engrosar la nómina del crimen organizado en los siguientes meses o años. Los estudios indican que esos policías tienen problemas para manejar el estrés, no son capaces de enfrentar situaciones de conflicto, muestran ansiedad, tienen actitudes derrotistas y se les dificulta controlar sus impulsos agresivos.

Es decir, tenemos que resolver un reto de enormes proporciones y el personal de que dispone el Estado mexicano para enfrentarlo está claramente incapacitado. Si no somos capaces de poner a los mejores hombres y a las mejores mujeres al frente a la lucha contra la delincuencia es muy poco lo que se podrá lograr. Necesitamos pagarles muy bien a los buenos policías, darles condiciones óptimas de trabajo, proporcionarles equipo de protección, armas adecuadas, sistemas de inteligencia que les suministren información estratégica para ubicar a los delincuentes y poder lograr su detención.

Pero necesitamos igualmente preocuparnos por las personas que, desde las procuradurías de justicia, se encargan de llevar a los detenidos ante un juez para acusarlos de haber cometido algún delito. Necesitamos crear las condiciones para tener ministerios públicos que sean excelentes abogados, que aprecien su trabajo y se sientan protegidos en su labor.

También es indispensable volver la mirada a nuestros reclusorios. Hay evidencias suficientes para pensar que muchos de los peores criminales que andan sueltos por nuestras calles en algún momento pasaron por un centro de detención, por una cárcel o reclusorio. Al interior de los penales reina la más absoluta corrupción y en ellos muchos delincuentes de poca monta se convierten en sicarios y secuestradores. Tenemos que invertir dinero, tiempo y esfuerzo para lograr que las penas privativas de la libertad sirvan para algo diferente a la formación y reclutamiento de cuadros para el crimen organizado.

Mientras todo eso no se logre los ciudadanos seguiremos estando en una especie de secuestro virtual, sin poder tener tranquilidad para salir a las calles, viajar por la república, educar con libertad a nuestros hijos y disfrutar de nuestras ciudades. Y

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

seguiremos estando enfadados con las autoridades, que se han demostrado negligentes, ineficaces y corruptas a partes iguales. Y esto seguirá siendo así hasta que lleguemos al punto de convencernos que mientras esas mismas autoridades sigan al mando, será imposible contar con seguridad pública. A lo mejor el problema no son los delincuentes (que siempre existirán), sino las autoridades que nos han fallado una y otra vez, y a las que no se les observa capacidad o plan alguno para dejar de fallarnos.

¿Todos somos culpables?

(El Universal, 10 de febrero de 2011)

El sistema penal mexicano se está cayendo en pedazos. Todas las estadísticas disponibles nos señalan el deficiente funcionamiento de las distintas etapas con las que se pretende prevenir y sancionar las conductas que son definidas como delitos por la ley.

La policía no vigila adecuadamente o está penetrada por grupos organizados de criminales, los ministerios públicos no saben integrar, custodiar y presentar debidamente las pruebas, los jueces son negligentes en el desempeño de sus funciones y los reclusorios se rigen por la más absoluta ley de la selva. El resultado es un Estado de derecho simulado, en el que no existe ningún seguro de vida para nadie: cualquiera puede ser víctima de la delincuencia o de las autoridades que supuestamente deben protegernos.

El problema comienza en los aspectos más obvios. Hasta hace unos meses, en el número de emergencias de la policía de Ciudad Juárez no contestaba nadie después de las ocho de la noche. Según datos de un estudio del CIDE, en el Estado de México y en el Distrito Federal, cuando un ciudadano llama al número de la policía pidiendo que acuda una patrulla, en la mitad de los casos no acude nadie. Cuando en efecto la patrulla llega, lo hace con un retraso de tiempo tal que permite que los presuntos delincuentes ya se hayan dado a la fuga.

Incluso cuando pretende funcionar de forma correcta, el sistema penal suele equivocarse: no son pocos los inocentes que, por no haberle dado dinero a la policía, al ministerio público o al juez, están en la cárcel. Está a punto de estrenarse a nivel nacional el doloroso testimonio del caso de Antonio Zúñiga, grabado por Roberto Hernández y Layda Negrete. El documental se llama *Presunto culpable* y todos los ciudadanos que estén preocupados por su seguridad y por el futuro del país deberían verlo.

Hernández y Negrete nos ofrecen la evidencia de un caso solamente, pero como ése debe haber miles. Lo que refleja la historia de Toño Zúñiga es que cualquiera puede ser acusado, sin pruebas científicas de ningún tipo sino sobre la base de

simples rumores, de haber matado a otra persona y habrá un juez que sea capaz de condenarlo no una, sino dos veces a 20 años de prisión. De ese tamaño es el problema penal en México.

Por eso desde muchas universidades y desde la sociedad civil organizada se ha trabajado intensamente desde hace años en una reforma penal que permita profesionalizar a los actores involucrados, tener juicios más transparentes y delimitar los casos que efectivamente merezcan una pena de prisión. Me refiero a la llamada reforma de los juicios orales, que en realidad abarca muchos otros temas y problemas.

A raíz del caso de Marisela Escobedo en Chihuahua la reforma penal ha sido fuertemente criticada, pasando por alto dos datos esenciales que se deben ponderar. Por un lado, toda reforma que pretenda modernizar la justicia penal en México es sólo un instrumento: puede ser bien o mal utilizado y de eso no tiene la culpa la propia reforma. Por otra parte, lo que sabemos hoy con certeza es que el sistema penal que está vigente en la mayor parte del territorio nacional no sirve. Casos mucho más dramáticos que el de Marisela Escobedo suceden todos los días y la mayor parte de los críticos de la reforma de los juicios orales no parecen estar muy preocupados por eso. Criticando al nuevo sistema lo que se terminará logrando es que sigamos con lo que tenemos, que se ha demostrado hasta el cansancio que no sirve.

Lo cierto es que, tal como estamos, en México cualquier persona puede ser considerada como culpable por el mero hecho de haber sido detenida por la policía, sin que se haya realizado una investigación ministerial, se hayan desahogado pruebas, realizado un juicio y dictado una sentencia.

La película *Presunto culpable* debe ser un parteaguas en la opinión pública mexicana. La alternativa es clara: podemos seguir callados, mirando cómo el país sigue sufriendo de la etapa más violenta en su historia reciente, o podemos tomar conciencia entre todos y diseñar una salida que nos permita recuperar la esperanza, para mirar de frente al futuro. Lo bueno es que, gracias al documental de Hernández y Negrete, ya nadie puede decir que no sabía lo que estaba sucediendo. No actuar a partir de ahora significaría aceptar que todos somos, en realidad, culpables.

El exhibicionismo penal

(El Universal, 30 de noviembre de 2007)

Estamos tan acostumbrados a ver los rostros y los nombres de las personas que son detenidas cotidianamente que ya no ponemos en duda las prácticas exhibicionistas de la policía y de los ministerios públicos. Nos parece normal que los medios informen sobre los datos personales de un detenido y los motivos por los que se produjo la detención. Nadie repara en el hecho de que tal exhibición es violatoria de varios derechos fundamentales, entre ellos el derecho a ser presumido inocente y el derecho a la honra y al buen nombre.

Las violaciones de derechos fundamentales con motivo del exhibicionismo penal que domina a nuestra sociedad llegan a puntos intolerables incluso para la dignidad de las personas. Hace unos meses, en un periódico local de Quintana Roo, se difundía la noticia de que una mujer (se daba el nombre y apellido, además del nombre de la empresa en la que trabajaba) había sido detenida en un hospital bajo la acusación de que se había sometido a un aborto voluntario. Suponiendo que la noticia sea cierta, ¿cómo queda la honra de esa persona frente a sus compañeros de trabajo? ¿Cómo puede esa noticia afectar sus relaciones personales, tanto las presentes como las futuras? ¿Qué sucede con la imagen de esa persona si una vez instruido el proceso penal resulta que no recibe una sentencia condenatoria? ¿Quién le resarcirá los daños que la difusión de sus datos personales le generaron? ¿Acaso le servirá de algo, si es que llega, una disculpa del director del periódico por haberse entrometido en su intimidad?

Hace unos años varios medios dieron a conocer la noticia de que la policía había “sorprendido” a dos altos funcionarios relacionados con el sistema penal (uno perteneciente al Poder Judicial y otro a una procuraduría local) teniendo relaciones sexuales en el coche de uno de ellos, que estaba estacionado junto a una muy importante avenida del DF. Esa conducta no constituía un delito, sino tal vez una falta administrativa que podía dar lugar, cuando más, a un arresto administrativo. Pero el rostro de los afectados, su nombre y cargo fueron transmitidos en vivo por la tv, ya que los policías que practicaron la detención fueron muy eficaces para ponerse en contacto

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

con los reporteros que estaban de guardia. ¿Se imagina el lector qué pasaría con su vida, círculo de amistades y compañeros de trabajo, si el detenido hubiera sido usted?

Muchos pensarán que la conducta de los funcionarios en cuestión era incorrecta y que la exhibición estaba bien merecida. La verdad es que, al margen de lo correcta o incorrecta que nos pudiera parecer desde el punto de vista moral, la conducta tenía una sanción jurídica, que es precisamente la forma a través de la cual la comunidad muestra su rechazo a quienes la realizan. ¿Por qué añadir al peso de la sanción jurídica el del escarnio público? ¿Por qué demoler una honra y un prestigio que a nadie se le regala? ¿Acaso el interés morboso de la gente debe estar por encima de los derechos fundamentales?

Habrà quien piense que se trata de un caso de derecho a la información. Los ciudadanos tenemos derecho a conocer los datos de las personas detenidas por la policía. Cabría preguntarse si esto es cierto. Yo no lo creo. Sí es cierto que, desde el punto de vista jurídico, tenemos derecho a conocer todo lo que pasa dentro de un proceso judicial. Pero una detención no es un proceso. Una persona detenida puede o no terminar ante un juez. La policía puede haberse equivocado de persona; los hechos por los que alguien fue detenido pueden no ser constitutivos de un delito; la llamada a los medios puede haber tenido propósitos de extorsión, etcétera. No sabemos, en realidad, lo que hay detrás del rostro del detenido que estamos viendo en la pantalla de nuestro televisor. Igual puede ser un asesino en serie que un inocente ciudadano que salía de festejar su cumpleaños.

¿Por qué si esto es tan claro no se alzan más voces para ponerle remedio? ¿Por qué las comisiones de Derechos Humanos no se han preocupado por esta evidente y grosera violación de la dignidad humana? ¿Por qué los jueces no se niegan a recibir a una persona detenida que ha sido previamente exhibida en los medios y respecto de la cual existe una presunción de culpabilidad emitida por el “tribunal de la opinión pública”, en demérito de su derecho a un juicio justo e imparcial? ¿Por qué los medios no hacen un escrutinio ético de sus prácticas e informan de las detenciones sin arriesgar la honra de los detenidos y su derecho a ser presumidos inocentes hasta que no reciban una sentencia condenatoria que los declare responsables de haber cometido una falta o un delito?

Florence y nosotros

(El Universal, 22 de marzo de 2012)

En las últimas dos semanas hemos asistido a un extenso debate sobre temas como el debido proceso legal, los derechos de las víctimas, la actuación de nuestras policías, el papel de la Suprema Corte, la presentación de detenidos ante los medios de comunicación, etcétera. No es frecuente que toda esa gama de cuestiones sea abordada por la opinión pública con tanta intensidad. Cabría suponer que, como resultado de la discusión propiciada por el proyecto del ministro Arturo Zaldívar, la sociedad mexicana se haga muchas preguntas y extraiga algunas lecciones. Me aventuro a sugerir los siguientes puntos, en el marco de una discusión que sin duda nos ocupará durante semanas o meses:

1. Un poder ilimitado siempre será tiránico y despótico. Por eso es que las “formalidades” que deben observar las autoridades no son una cosa menor, sino que conforman el corazón mismo de todo Estado de derecho. Quienes no crean en dichas formalidades deben decirlo abiertamente y rechazar la idea de que México sea un Estado derecho.
2. Cuando la policía y el Ministerio Público no hacen bien su trabajo, impiden que los jueces puedan determinar con certeza si una persona es responsable de haber cometido un delito. Si una investigación empieza mal, el juicio correspondiente presentará muchas debilidades, como lo ilustra bien el caso Cassez.
3. No es correcto que personas que acaban de ser detenidas sean presentadas por las autoridades ante los medios de comunicación. El derecho a ser presumidos inocentes opera dentro y fuera del juicio, como bien lo señaló el ministro Zaldívar. Se debe terminar con la práctica del “reality judicial” que tanto ha envenenado la tarea policiaca en los años recientes. Los jueces deben ponerle un alto sin demora a esas prácticas aberrantes.
4. Los derechos de las víctimas deben tener un lugar primordial en todo juicio. Se les debe otorgar asesoría psicológica y legal cuando la necesiten, así como asegurarles que siempre que sea posible se les repare el daño. Pero los derechos de las víctimas no pueden servir como excusa para que las autoridades se brinquen

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

los límites que les fijan las leyes: permitir la arbitrariedad oficial va en contra de los derechos de todos, incluyendo a las propias víctimas.

5. Los jueces deben ser más escrupulosos al momento de valorar las pruebas en un juicio. En México, 90% de las sentencias de primera instancia en materia penal son condenatorias. Los jueces libran con gran ligereza órdenes de aprehensión, de presentación y de formal prisión. El 44% de los presos en México no han recibido una sentencia que señale que son culpables. Están encerrados mientras se les sigue un proceso. También para ordenar arraigos los jueces se han mostrado, en términos generales, muy ligeros y poco exigentes con las autoridades policiacas y ministeriales. No parece muy justificado que así sea.
6. Somos millones los mexicanos que les exigimos a las autoridades que combatan a los delincuentes. De eso no puede haber duda. Pedir que se respete la ley en la persecución del delito no es un llamado a la impunidad. Por el contrario, pensamos que solamente observando de forma escrupulosa la ley puede hacerse justicia. Todo lo demás, hay que repetirlo siempre, es pura arbitrariedad.
7. La altísima violencia que los mexicanos hemos sufrido en los últimos años ha llevado a algunas personas a pensar en atajos para combatirla. Son muchos los que, en el debate sobre la libertad de Florence Cassez, abiertamente han planteado que se les permitan ciertos abusos a las autoridades. Sucede que ese reclamo lo que exige no es justicia, sino venganza. Justo cuando llegan a ese punto, las sociedades están listas para dar el paso hacia la ley de la selva. Eso es lo que nunca y por ningún motivo debemos permitir. Hay que denunciar a quienes claman por la venganza al precio que sea. Esas voces nos ponen en peligro a todos, ya que a la impunidad generalizada de los criminales pretenden sumar la de las autoridades.

Pese a lo que podría parecer, la circunstancia de Florence Cassez nos pone ante una gran oportunidad: la oportunidad para pensar en el México que queremos hacia el futuro y para imaginar el modelo de justicia que deseamos. Lejos de haber terminado, la tarea para todos nosotros apenas empieza.

La oportunidad de Florence

(El Universal, 9 de marzo de 2012)

La sentencia que dentro de unos días dictará la Primera Sala de la Suprema Corte en el caso de Florence Cassez es una gran oportunidad, al menos en dos distintos sentidos. En primer lugar es una oportunidad para Cassez de recobrar la libertad absoluta e inmediata, tal como lo está proponiendo el Ministro Arturo Zaldívar. Pero en segundo lugar es también una oportunidad para que pensemos en el sistema judicial que México necesita.

El proyecto de sentencia de Zaldívar tiene 145 páginas y va detallando con la precisión de un cirujano y el cuidado de un relojero, todas las irregularidades que se presentaron en el caso de Florence Cassez. La fabricación de un escenario para los medios de comunicación, la indebida dilación en la puesta a disposición de Cassez ante el Ministerio Público y la falta de respeto a la asistencia consular, permiten a Zaldívar concluir que se debe dejar libre a la detenida.

Habrá sin duda personas que piensen que se trata de meras formalidades y que en realidad los jueces deben emitir sus fallos solamente considerando la culpabilidad o inocencia de una persona. Ojalá la vida (y los juicios) fueran tan fáciles como eso. La realidad es mucho más complicada. Zaldívar destaca en su proyecto un hecho sobre el que todos debemos reflexionar: la falta de respeto a esas “formalidades” impide en la práctica que podamos llegar a la verdad.

No olvidemos que en el proceso los testigos se desdijeron en varias ocasiones. La primera declaración de Cassez fue tomada sin tener asistencia consular (lo que es violatorio de un tratado internacional firmado por México) y además la policía la mantuvo indebidamente detenida para que tuvieran tiempo de llegar los reporteros y entrar al aire en el momento adecuado.

Al día de hoy, a la vista de las pruebas que existen, cualquier persona bienintencionada podría tener al menos una duda razonable sobre la culpabilidad de Cassez. Ese simple hecho la convierte en una persona inocente, ya que la responsabilidad penal debe acreditarse precisamente más allá de toda duda razonable.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

En lo personal, me queda claro que Florence Cassez no debería estar en la cárcel. Estoy convencido que se trata de un caso manifiestamente injusto, una calamidad que no debería permitirse bajo ninguna circunstancia, pero que sin duda sucede con frecuencia en México.

Lo que la Suprema Corte debe decidir le va a cambiar la vida a Cassez, pero también a muchos mexicanos que están siendo sujetos a procesos penales sin base probatoria, sin tener derecho a un juicio justo y sin poder defenderse en las condiciones mínimas que deben existir en todo Estado de derecho. La Corte también nos debe decir si considera o no que la presentación de detenidos ante los medios viola la presunción de inocencia, como lo propone Zaldívar, o si esa política de “exhibición de trofeos de caza” puede mantenerse. En el fondo se trata de una reflexión sobre la dignidad humana y sobre los derechos que la autoridad nunca debería violar.

Por eso es que el caso Cassez no encierra solamente un debate sobre una supuesta banda de secuestradores. Es mucho más que eso. Es una narrativa pormenorizada del terror que el poder incontrolado puede ejercer sobre una persona. Es un botón de muestra de la forma ilegal, arbitraria y estúpida con que se ha intentado combatir la delincuencia (con los resultados tan cuestionables que hoy tenemos a la vista).

Hoy estamos discutiendo el caso de una mujer de nacionalidad francesa, pero mañana cualquiera de nosotros puede estar en la misma situación. Ese es el contexto real (y no el inventado por algunos medios) en el que el proyecto de Zaldívar, consolidado a estas alturas ya como el mejor y el más valiente Ministro de nuestra Suprema, nos invita a pensar: pensar en el modelo de justicia que queremos en México, en la forma en que las autoridades deben tratarnos y en la diferencia que nunca debemos olvidar entre la justicia y la venganza. De eso se trata el caso Cassez; ni más ni menos.

El caso Cassez ¿un patrón de injusticias?

(Publicado en la página web ADN político el 23 de enero de 2013)

La Primera Sala de la Suprema Corte, luego de un tortuoso y largo proceso interno de discusión, decidió ordenar la libertad inmediata de la francesa Florence Cassez. En lenguaje jurídico, lo que hizo la Corte fue otorgarle un “amparo liso y llano”, dando como consecuencia que las puertas del Reclusorio Femenil de Tepepan se abran de par en par para que pueda salir Cassez.

El caso que tanto ha llamado la atención de la opinión pública nacional e internacional empezó en diciembre de 2005, cuando Cassez fue detenida por policías de la AFI, dependencia de la PGR, pero presentada al día siguiente ante los medios de comunicación.

Lo que hoy sabemos y está confirmado judicialmente, es que fue ilegalmente retenida durante casi 24 horas, que no le avisaron enseguida al Consulado de Francia pese a lo que ordena la Convención de Ginebra sobre Relaciones Consulares (firmada y ratificada por México) y que las declaraciones de los testigos cambiaron una y otra vez. Se trató, en suma, de un proceso con vicios severos y notables, pese a los cuales le fueron dictadas tres sentencias condenatorias a Florence Cassez, la primera de más de 90 años de cárcel y las dos segundas de 60 años.

La Primera Sala de la Corte, sin embargo, estimó que las violaciones a los derechos de Cassez fueron de tal importancia que las sentencias anteriormente dictadas no se podían quedar como estaban.

De hecho, tres de los Ministros de la Primera Sala apreciaron que la gravedad de las violaciones ameritaban la puesta en libertad inmediata de Cassez. El Ministro José Ramón Cossío, por el contrario, sostenía la necesidad de anular algunas de las pruebas y devolver el expediente a un tribunal inferior para que en su momento dictara una nueva sentencia, pero también se pronunció a favor de otorgarle el amparo a Cassez.

Por su parte, el Presidente de la Sala, Jorge Pardo Rebolledo, propuso devolver el asunto a un tribunal inferior para que analizara de forma diferente algunas de las

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

pruebas, pero al final votó en contra de otorgarle el amparo a Cassez y se quedó en una absoluta minoría.

Lo que queda ahora, una vez que Florence Cassez va a retomar su vida en Francia, es algo que tiene la mayor relevancia para nosotros los mexicanos. Debemos esforzarnos en comprender a cabalidad qué fue lo que ocurrió. Me queda claro que el caso Cassez es solamente el síntoma de un sistema policiaco y judicial que presenta grandes grietas y que debe ser reparado en profundidad.

Florence Cassez probablemente ya esté a salvo de ese sistema disfuncional, pero más de 110 millones de mexicanos seguimos expuestos a sufrir todo tipo de vejaciones a manos de la policía, las procuradurías o los jueces, ya sea como víctimas del delito o como acusados.

La sentencia de la Primera Sala de la Corte nos vuelve a recordar que al procurar e impartir justicia, el Estado mexicano ofrece un preocupante paisaje lleno de zonas opacas o de plano invisibles, actuaciones arbitrarias, simulaciones de operativos policiacos que pasan por encima de todos los derechos, llamativas relaciones de complicidad entre policías y reporteros (como ha sido siempre, por otro lado), prácticas de tortura y vejaciones recurrentes, invención y manipulación de pruebas, ausencia de profesionalismo en la investigación, laxitud a la hora de formular argumentos jurídicos para condenar a una persona, entre otras cuestiones.

¿Vamos a dejar que todo siga así o estaremos ante la oportunidad de unirnos en un clamor nacional para que se reforme la justicia? ¿se nos olvidará todo lo que hemos visto o seguiremos padeciendo de la nefasta memoria corta que suele caracterizar a la opinión pública mexicana?

El peor escenario es que todo siga como está. No solamente que no cambiemos el sistema judicial, sino además que no exijamos más profesionalismo a nuestros periodistas, que nadie sea llamado a cuentas por la ineficaz respuesta del Estado mexicano en su lucha contra el secuestro, que ningún participante en el «montaje» televisivo responda ante la justicia. Ese es el peor escenario y también el más probable, por desgracia.

El caso de Florence Cassez es muy grave. Lo es por el drama humano que se produjo alrededor del caso y por los cuestionamientos que suscitó hacia instituciones fundamentales del Estado mexicano, pero lo es también porque, con toda probabilidad, no se trata de un caso único, sino que más bien responde a un patrón de injusticias que se reproduce hasta el infinito.

De ahí la importancia de estudiarlo y analizarlo sin prejuicios. Lo que decidió la Corte al ordenar la libertad de Cassez en el fondo nos importa a todos, porque de alguna u otra manera nos va a afectar a nosotros y a las generaciones venideras.

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

Al revés de lo que han sostenido los analistas más superficiales y peor informados, lo que ha estado siempre en juego no es solamente la libertad de una ciudadana francesa, sino el futuro de la justicia que queremos para México. Y eso es algo que solamente los mexicanos podemos arreglar. Ojalá lo hagamos pronto.

Caso Cassez. Misterio hasta el final

(El Universal, 24 de enero de 2013)

La discusión de la Primera Sala de la Suprema Corte empezó mal para Florence Cassez. Muy mal. El proyecto de la Ministra Olga Sánchez Cordero proponía otorgarle un amparo “para efectos”, anulando algunas de las pruebas en su contra y devolviendo el asunto al Tribunal Unitario de Circuito para que dictara una nueva sentencia.

Al inicio de la sesión de la Sala tres Ministros se pronunciaron, uno tras otro, en contra del proyecto. Primero lo hizo el Ministro Cossío, luego Zaldívar y con más contundencia el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Todo apuntaba a que Cassez seguiría presa durante varios meses más, mientras se encargaba un nuevo proyecto al darse el rechazo al trabajo realizado por Sánchez Cordero.

Pero en ese momento interviene un Ministro que lleva pocos meses en la Suprema Corte: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien sostuvo que hubo violaciones a los derechos de Cassez y que los efectos de esas violaciones debían ir en el sentido de otorgar el amparo “liso y llano”, que es un tipo de amparo por medio del cual se ordena la libertad de una persona que está presa. Se trata de una técnica resolutive en materia de amparo que la Primera Sala de la Corte ha utilizado en los años recientes en otros casos parecidos.

Conociendo la postura de Gutiérrez, la Ministra Sánchez Cordero tuvo una notable agilidad discursiva y cambió de postura, modificando en ese momento su proyecto y adoptó el punto de vista que habían expresado Zaldívar y el propio Gutiérrez. De esa forma se lograron reunir los tres votos a favor de la liberación inmediata. Esos votos abrieron las puertas del Reclusorio de Tepepan para que Florence Cassez pudiera salir por ellas.

En realidad los votos a favor de otorgar el amparo fueron cuatro, si sumamos el del Ministro Cossío, quien votó con sus otros tres colegas, aunque manifestó un desacuerdo con el efecto de ordenar la libertad inmediata.

El Presidente de la Primera Sala, Jorge Pardo Rebolledo se quedó solo al votar en contra del amparo, a pesar de que había reconocido que se habían violado los

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

derechos fundamentales de Cassez. Fue, quizá, la postura menos congruente y con menos sustento jurídico que se pudo observar en la discusión de la Primera Sala.

La reflexión importante que queda ahora, luego de esta larga batalla judicial, es para los mexicanos y tiene que ver con el funcionamiento de nuestro sistema jurídico. ¿Cómo es que pudieron darse las violaciones que refirieron los Ministros en sus intervenciones? ¿Cómo es que con pruebas viciadas e ilegales (así lo reconoció incluso el Ministro Pardo) se mantuvo privada de su libertad durante más de siete años a una persona? ¿Qué tipo de responsabilidad debe pedirse para quienes participaron en el famoso “montaje” televisivo? ¿Qué autocrítica deben hacer los medios de la cobertura que hicieron del supuesto momento de la detención?

Si somos capaces de responder a esas preguntas y demostramos que algo hemos aprendido del caso Cassez, no todo habrá sido en balde. Ojalá sepamos sacar las consecuencias debidas, porque Florence Cassez va a vivir en Francia, pero nosotros seguiremos estando expuestos a un sistema judicial bastante mediocre e incluso corrupto.

Florence Cassez ¿en verdad es culpable?

(Publicado en la página web ADN político el 29 de enero de 2013)

Muchas de las personas que han criticado la decisión de la Primera Sala de la Suprema Corte en el caso de Florence Cassez lo han hecho a partir de la idea de que los ministros dejaron ir a una persona que era culpable de haber participado en tres secuestros.

Más allá de la ira y la frustración legítima que expresan esas opiniones, debemos hacer un esfuerzo de comprensión y análisis de los elementos que se aportaron al expediente judicial, para intentar acercarnos lo más posible a la verdad de lo sucedido.

Si tomamos en consideración los elementos del expediente, veremos enormes contradicciones y vacíos. Héctor de Mauleón lo sintetizó muy bien en el título de su luminoso ensayo sobre el caso: *La verdad secuestrada*.

Como bien lo sostuvieron los ministros Arturo Zaldívar y Olga Sánchez Cordero, el caso empezó torcido a partir de la detención irregular y del posterior montaje mediático al que se prestaron autoridades, periodistas, medios de comunicación e incluso las víctimas.

De ahí vienen las primeras preguntas, de puro sentido común: ¿cómo es que una víctima que acaba de ser liberada se presta a recrear su liberación ante las cámaras?, ¿cómo es que la madre de un menor de edad decide alargar la cercanía física de su hijo con los captores, pudiendo haber salido corriendo una vez que había llegado la Policía?, ¿cómo es que el otro secuestrado mintió una y otra vez en el curso del juicio?

Ningún periodista (que yo sepa) le ha preguntado a ese tercer testigo, Ezequiel Elizalde, la razón por la que inventó tantas mentiras a lo largo de estos siete años. Unos periodistas lo fueron a entrevistar a Estados Unidos, donde supuestamente fue a estudiar, y ni siquiera sabía llegar físicamente a su centro de estudios. Una vez que se había descubierto su primera mentira dijo que en realidad estudiaba por Internet; cuando los periodistas le pidieron que les enseñara la página web del curso, nunca pudo encontrarla. El video correspondiente circula por Internet; cualquiera puede verlo en *YouTube*.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

En entrevistas privadas con el que esto escribe, funcionarios de muy alto nivel de la Secretaría de Seguridad Pública federal dijeron tener pruebas adicionales a las que figuraban en el expediente judicial, las cuales –según ellos– demostraban plenamente la responsabilidad de Cassez. Nunca me las quisieron mostrar a pesar que se los pedí en repetidas ocasiones. O son puras hablaturías, o bien alguien les dijo que no sacaran todo lo que tenían. ¿Cómo saber la verdad a la luz de todo lo anterior?

Un ejemplo sencillo ilustra bien la debilidad de las pruebas aportadas por las autoridades. Cassez fue condenada por portación de armas, sin embargo en las declaraciones judiciales de los policías que intervinieron en la detención todos coinciden en que no había armas en la cabaña donde supuestamente fueron encontradas. En ninguna de las dos armas que luego “aparecieron” había huellas de Cassez. O sea, no había constancia ni de que se las hubieran encontrado a ella, ni donde ella estaba, ni tampoco de que las hubiera tocado. ¿Con qué base entonces podemos suponer que en efecto tenía esas armas y que no le fueron sembradas por la policía (no habría sido la primera vez que sucede en la historia de nuestro país, por cierto)?

Más dudas: ¿cómo es que las dos víctimas más creíbles (Cristina Ríos y su hijo) no recordaron haber visto a Florence Cassez sino hasta que llamó al programa de televisión de Denisse Maerker para exhibir la falsedad del montaje televisivo?

¿Qué peso tuvo la declaración del encargado del mantenimiento del Rancho Las Chinitas quien ante un juez declaró que en el cuarto donde se mantenía cautivas a las víctimas no había más que cajas de refresco y herramientas? ¿Cómo lo supo? Porque entró en ese cuarto días antes del operativo policial de detención. ¿Le creemos o no al cuidador? Y si no lo creemos a él, ¿porqué sí le vamos a creer a Ezequiel Elizalde? Hay al menos otros dos testimonios que contradicen en todo las circunstancias en las que según las autoridades se llevó a cabo la detención; ninguno de ellos llamó la atención ni fue tomado en cuenta por los jueces que sentenciaron a Cassez.

¿Por qué declararon las víctimas desde el inicio que habían estado secuestradas en una casa de Xochimilco y no en un rancho a las afueras de la Ciudad?, ¿por qué el hijo de Cristina Ríos (que entonces tenía 12 años) identificó desde el principio a “su primo Édgar” como uno de sus captores y nunca fue investigada esa pista?

¿Por qué Ezequiel Elizalde había dicho que Florence Cassez le había aplicado una inyección y luego se probó en el juicio que la supuesta marca del piquete era una mancha en la piel de carácter permanente (una petequia, la llaman los dermatólogos)?

¿Qué valor hay que darle a las constancias de médicos legistas que dicen que tanto Israel Vallarta –el novio de Cassez, detenido junto a ella- como Ezequiel mostraban huellas de haber sido torturados?

Tengo docenas de dudas adicionales. Sobre muchas de ellas y sobre todas las que acabo de apuntar pude conversar con el propio Héctor de Mauleón (que es

VII. LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA SEGURIDAD PARA TODOS

la persona más informada e imparcial de todas las que pude conocer alrededor del caso), con funcionarios de la extinta AFI que participaron en la lucha antisequestro durante los sexenios de Fox y Calderón, con el abogado de Florence, con personal de la Embajada de Francia que estaba a cargo de darle seguimiento al caso e incluso con la propia Florence Cassez, así como con varias víctimas de secuestro. Nadie tuvo a mano respuestas convincentes, igual que yo no las tengo en este momento.

Una cosa sí me queda clara: como jurista y como ciudadano, no me parece que tenga fundamento una sentencia condenatoria de 60 años de prisión dictada sobre la base de las pruebas que estaban en el expediente contra Florence Cassez. No he visto hasta el día de hoy (por canales oficiales vinculados con su expediente o por canales extraoficiales a través de alguna filtración, de las que abundan en este tipo de casos) ninguna prueba contundente de la participación de Cassez en los secuestros. Que se queden tranquilos los que pensaban que la Corte liberó a una persona culpable; no hay pruebas judiciales contundentes de que así hubiera sido. Repito: no hay pruebas “judiciales” de ello.

Los casos Caro Quintero, Salinas y Cassez

(Publicado en la página web ADN político el 26 de agosto de 2013)

Cualquier observador del sistema de justicia mexicano no puede dejar de sorprenderse cuando observa la forma en que se resuelven muchos casos. Incluso personas que tienen una formación jurídica de alto nivel con frecuencia sienten asombro por ciertas decisiones, las cuales son difíciles de explicar e imposibles de comprender.

Hay tres casos recientes que han producido esa sensación en miles de ciudadanos y también en muchos abogados.

El primero es la liberación de Rafael Caro Quintero. Sin entrar en el análisis de si la pena impuesta y efectivamente cumplida por Caro Quintero en efecto era justa o merecida, lo que llama la atención es que el sistema de justicia se haya tardado 28 años en “descubrir” que el juez que le dictó sentencia no era competente y que por tanto el juicio al que fue sometido no estuvo apegado a derecho. ¿Tanto tiempo hizo falta para llegar a esa conclusión? ¿Y si esa persona hubiera sido inocente? ¿Y si hubiera sido encarcelada por error? ¿cómo se le repara el daño causado?

El segundo caso es el de Raúl Salinas de Gortari. Fue absuelto de todos los cargos y un juez ordenó que se le devolvieran sus cuentas bancarias y sus propiedades. De nuevo: no entremos en el asunto de si era culpable o inocente; centrémonos en el funcionamiento de la justicia. ¿Cómo se explica que unas cuentas de banco puedan permanecer embargadas durante casi 20 años? ¿Qué nivel de deterioro puede sufrir una vivienda que no se puede utilizar durante dos décadas? ¿Cómo es posible que la justicia funcione de manera tan lenta?

El tercer caso tiene que ver con Florence Cassez y en particular con su exnovio Israel Vallarta. Florence estuvo siete años encarcelada y durante ese tiempo se le dictaron cinco resoluciones judiciales, la última de las cuales le permitió tomar un avión a Francia el mismo día en que fue dictada. En ese mismo lapso de tiempo Israel Vallarta, a quien se acusa de lo mismo que fue acusada Cassez, no ha recibido ni siquiera una sentencia de primera instancia, aunque lleva ya varios años encerrado en un penal de alta seguridad del Estado de México. ¿Es selectiva la justicia? ¿Acaso la nacionalidad de Cassez fue un incentivo para que su proceso avanzara más rápido que

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

el del mexicano Vallarta? ¿Es justo que alguien esté más de siete años en la cárcel sin que se le haya dictado una sentencia de primera instancia?

Sería simplista e ilógico decir que toda la culpa del azaroso funcionamiento de la justicia es de los jueces. No es cierto. Muchas veces son los propios abogados de las partes los que alargan indebidamente los juicios, abusando de mil triquiñuelas que les ofrece la ley para retrasar la actuación de la justicia. Incluso un mal Ministerio Público puede ser un obstáculo formidable para el avance de un juicio, sobre todo en materia penal.

Los casos de Caro Quintero, Raúl Salinas e Israel Vallarta son conocidos, por la notoriedad mediática de los implicados y por el seguimiento que le ha dado la opinión pública a sus procesos (o al juicio de su expareja, en el caso de Vallarta). ¿Pero qué sucede con los miles de casos que no reciben ningún tipo de atención de los medios y que son del todo desconocidos por la ciudadanía? ¿Cómo se administra justicia para el ciudadano común y corriente? ¿Qué tipo de resoluciones dictan los jueces cuando los implicados no tienen ningún poder de influencia, no son conocidos y no cuentan con algún gran bufete de abogados para defenderlos?

Me temo que las respuestas a las anteriores preguntas son escalofriantes. Lo cierto es que estamos inermes, completamente desprotegidos, ante un sistema de justicia que muchas veces lo menos que hace es eso: impartir justicia. Es uno de los puntos más débiles del Estado mexicano y uno de los que primero habría que atender. No podremos tener un México moderno si no somos capaces de construir un mejor sistema de justicia para todos, ricos y pobres, notables y desconocidos, culpables e inocentes. En eso debemos de poner atención y más nos vale que lo hagamos pronto.

Una monstruosidad penal

(El Universal, 27 de diciembre de 2012)

El artículo 22 de la Constitución mexicana ordena que las sanciones con las que se castiguen las conductas delictivas deben ser “proporcionales”. Esto significa que el tiempo de cárcel que ameritan los responsables debe ser razonable en función del daño que causan las conductas delictivas, sin que a conductas que causan daños leves se les puedan aplicar un número excesivo de años de prisión.

El tipo penal de ataques a la paz pública, previsto en el artículo 362 del Código Penal del DF, no se ajustaba al parámetro constitucional ya que contemplaba penas de prisión de hasta 30 años. Hasta ahora nadie había reparado en ello, porque su aplicación había sido escasa o nula, pero a raíz del encarcelamiento de decenas de personas por los hechos del pasado 1º de diciembre, varias organizaciones sociales e incluso la Comisión de Derechos Humanos del DF se pronunciaron a favor de su derogación o al menos de la modificación de la penalidad prevista.

La ALDF por fortuna fue sensible a dichos reclamos y acaba de ajustar el tipo penal, para que la penalidad no supere los 7 años de cárcel. Se trata de una medida constitucionalmente correcta, la cual además dará como resultado que las 14 personas privadas de su libertad por los hechos del pasado 1º de diciembre puedan enfrentar su proceso penal sin estar en prisión preventiva. No las exime de su responsabilidad, sino que simplemente permite que no estén encarceladas hasta que se dicte –si fuera el caso– una sentencia condenatoria.

Sería bueno que nuestros representantes populares, que aprobaron la modificación del artículo 362 con extrema velocidad y sin debate alguno de por medio, hicieran una revisión exhaustiva de toda la legislación penal, porque hay muchos supuestos como el que acaban de modificar en los que las penalidades son propias de una dictadura, por su abierta irracionalidad y manifiesta desproporción.

Aunque lo mejor sería, como se ha propuesto con acierto tanto por Felipe Caderón como por Enrique Peña Nieto, caminar hacia la unificación penal; eso evitaría

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

que la dispersión de los códigos penales sirva como excusa para camuflar este tipo de excesos, que abundan en los 33 códigos penales que hoy están vigentes en nuestro país (32 códigos locales, uno federal y uno aplicable a la justicia militar).

No se trata, como es obvio, de dejar de castigar ningún delito o de justificar los actos que afectan el patrimonio o la integridad física de terceros. Eso es inadmisibles en un Estado democrático. Pero si se van a castigar esos hechos, que sea de acuerdo a ciertos cánones de racionalidad. No es mucho pedir: es solamente lo que ya ordena nuestra Carta Magna. Qué bueno que los Asambleístas en el DF finalmente repararon en su contenido.

La hora de la impunidad

(El Universal, 17 de junio de 2010)

No hay que ser muy perspicaz para darse cuenta de la profunda crisis por la que está pasando el Estado mexicano. Miles de muertos caen cada año sobre nuestras calles, como resultado de enfrentamientos entre bandas que el Estado no puede controlar, o como resultado de una “limpieza selectiva” que pudieran estar realizando algunas corporaciones policiacas. Muchas de esas muertes casi nunca son investigadas. Las averiguaciones previas correspondientes simplemente son archivadas. Nada pasa. Los familiares de los muertos con frecuencia ni siquiera reclaman los cadáveres, que se terminan apilando en fosas comunes.

En ese contexto, los ciudadanos prácticamente ya no tienen la más mínima esperanza en que alguna autoridad pueda aplicar algo parecido a la justicia. La impunidad se termina imponiendo siempre y la credibilidad ciudadana en el aparato estatal es nula.

Pues bien, la Suprema Corte tuvo en sus manos una oportunidad de oro para restaurar mínimamente la confianza en la justicia y en el Estado mexicano por completo, al ejercer la facultad de investigación del artículo 97 constitucional en el caso de la guardería ABC.

La Corte había aceptado intervenir en el caso. Había nombrado una comisión de dos magistrados para integrar el expediente de investigación. Le había asignado la confección de un proyecto de dictamen el ministro Arturo Zaldívar. Las tareas correspondientes costaron al erario varios millones de pesos (alrededor de siete). Esta semana pudimos presenciar el lamentable desenlace.

Zaldívar decidió presentar un proyecto que apelaba a la mejor tradición del Estado constitucional y decía algo que, por ser tan obvio, casi ninguno de sus colegas pudo entenderlo: donde hay facultades para un funcionario público, debe haber responsabilidades. Tan fácil y tan lejos de la comprensión de ocho ministros de la Suprema Corte que votaron en contra de la idea de señalar responsables por la muerte de 49 infantes y las lesiones de otros 100. Solamente hay funcionarios “involucrados”,

dijeron esos ocho ministros. No se atrevieron a pronunciar una palabra que les debe parecer insólita: “responsables”.

La discusión que muchos mexicanos siguieron con gran atención durante esta semana nos indica que la Corte es buena para perderse en formalismos y para evadir el ejercicio de su tarea como órgano controlador del poder, pero menos buena a la hora de construir un discurso jurídico que la convierta en la garantía efectiva de nuestros derechos fundamentales.

Quizá habría que matizar lo anterior, ya que no todos los integrantes de la Suprema Corte decidieron entretenerse en citar a Cicerón y hablar de la diferencia entre la ética y la moral (curioso divertimento, cuando a pocos metros estaban los padres de los niños muertos, que habían recorrido miles de kilómetros desde Hermosillo para estar en la sesión). Zaldívar, Sánchez Cordero y Silva Meza mantuvieron una línea de gran congruencia.

No cabe duda que la facultad de “investigación” de la Suprema Corte es ciertamente extraña. No hay ningún otro tribunal constitucional del mundo que la tenga, hasta donde mi información alcanza. Tan es así que ya el Senado ha aprobado una reforma constitucional para trasladar dicha facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Pero mientras esté vigente la Corte debe ejercerla de forma tal que tenga sentido y pueda dar lugar a una determinación efectiva de responsabilidades. No responsabilidades penales o administrativas, desde luego; pero sí por “violaciones graves de garantías individuales”, tal como lo prevé expresamente la Constitución. Zaldívar identificaba con propiedad a 14 funcionarios o ex funcionarios. No todos tenían el mismo grado de responsabilidad, pero el ministro ponente precisó en cada caso los deberes legales que habían violado, por acción o por omisión.

Hoy sabemos que la mayoría de los ministros decidió no seguir la novedosa y bien construida ruta que les propuso Zaldívar. Lo más seguro es que el caso termine como termina casi todo en México: en el olvido y en la más absoluta impunidad. Los responsables se habrán salvado de la Suprema Corte. Pero de lo que nunca se podrán salvar es de la vergüenza de sus ilegalidades. Esa los perseguirá siempre y, tal vez, será su peor castigo.

La farsa de los testigos protegidos

(*El Universal*, 27 de diciembre de 2012)

Una muy buena nota de Silvia Otero en las páginas de *El Universal* nos vuelve a poner sobre aviso del enorme peligro que representan las investigaciones de la PGR que se basan de forma primordial en los llamados “testigos protegidos” (*El Universal*, 22 de diciembre de 2012).

Una parte de las más “espectaculares” investigaciones de la SIEDO durante el sexenio pasado tuvieron como pilar fundamental el testimonio de personajes que habían pertenecido al crimen organizado pero que en un momento dado deciden “cooperar” con las autoridades en calidad de testigos protegidos y comienzan a soltar acusaciones a diestra y siniestra.

Lo curioso de esos testigos es que su memoria es claramente selectiva y está por encima de la memoria promedio de la mayoría de los mexicanos. Varios testigos protegidos van recordando distintos episodios delictivos por etapas, de modo que pueden ir extendiendo sus declaraciones durante años, lo cual resulta cuando menos extraño.

Más extraño todavía es la prodigiosa memoria de algunos de estos testigos protegidos: los hay que recuerdan el nombre de más de 200 policías que cobraban de un cartel del narcotráfico; pero además del nombre de los implicados el testigo recuerda las fechas y los montos precisos que se entregaron a cada persona; se trata de un memoria protéica, propia de un súperdotado sin duda alguna.

Una tercera cuestión extraña es que algunos de estos testigos recuerdan cuestiones relacionadas con varios casos –aparentemente muy disímiles– que están bajo la investigación de la PGR. La nota de Silvia Otero cita el caso paradigmático de un testigo protegido llamado *El Pitufito*, quien lo mismo aportó detalles para procesar a un exalcalde de Cancún que supo datos utilizados en contra de mandos de la Policía Federal, intervino en el caso de Florence Cassez y fue testigo en el llamado Michoacanazo. ¿Cómo pudo una sola persona estar al tanto de tantos y tan relevantes

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

casos? ¿Cómo es que alguien desarrolla esa llamativa “transversalidad delincencial”? Ni Al Capone en el Chicago de los años 20, ni la mafia rusa actual puede conocer lo que en México sabe y dice un solo testigo protegido en manos de la PGR.

Lo cierto es que la figura de los testigos protegidos se utiliza en muchos países democráticos y está prevista en tratados internacionales firmados por México. Lo que quizá no sea tan común es la credibilidad que en nuestro país se les da a todas sus ocurrencias. Por eso es que tiene mucho sentido el llamado del procurador Murillo Karam para revisar la forma en que se les ha venido utilizando.

Da un poco de pena que haya tenido que ser el nuevo procurador el que haya hecho ese llamado de atención. Hubiera sido mejor que, desde hace años, hubieran sido los jueces los que prendieran la alarma por esa anormalidad judicial que ha mantenido y mantiene en la cárcel a personas que quizá no deberían estar privadas de su libertad. Los jueces deberían haber elevado el listón argumentativo y haber negado órdenes de aprehensión y autos de formal prisión cuando el elemento principal de prueba contra una persona fueran los dichos de un testigo protegido, cuya credibilidad por regla general debe ser cercana a cero, al menos como punto de partida.

En todo caso, la reflexión sobre el uso de los testigos protegidos en realidad debería ponernos ante el interrogante mayúsculo sobre la calidad de nuestra justicia penal. Si los jueces valoran con tanta ligereza lo que dice un delincuente confeso, ¿qué valoración harán de cualquier otro dicho o cuestión probatoria que figure en un expediente judicial? ¿con qué elementos se puede dictar en México una sentencia que condena a una persona a pasar varias décadas de su vida entre rejas? ¿qué tipo de argumentaciones utilizan nuestros Ministerios Públicos y nuestros jueces al momento de dictar sus respectivas resoluciones?

Todos los que, de alguna u otra manera, hemos tenido contacto con el sistema penal mexicano sabemos que las arbitrariedades están a la orden del día. A veces se cometen por simple corrupción y otras por negligencia manifiesta, pero lo cierto es que nadie puede sentirse completamente a salvo: cualquiera puede caer en las garras de un sistema judicial que muchas veces es ciego, sordo, lento y corrupto.

Por eso es que deberíamos caminar con toda determinación hacia su reforma profunda, a través del sistema (ya previsto constitucionalmente) de los juicios orales, con principios modernos de enjuiciamiento y con altas dosis de transparencia judicial. Urge que la justicia penal se administre de cara a la sociedad y no con base en la insosfocable memoria de cualquier testigo protegido que de repente se vuelve “cliente frecuente” de la PGR. Ojalá el nuevo gobierno no se tarde en entenderlo y no vuelva a cometer las atrocidades que vimos durante el sexenio anterior.

La Procuraduría olvidada

(El Universal, 18 de octubre de 2012)

Durante décadas, la punta de lanza del gobierno federal en su lucha contra la criminalidad fue la Procuraduría General de la República. En el sexenio del Presidente Calderón, sin embargo, parece que fue la dependencia más olvidada y en consecuencia la que peores resultados tuvo.

Mientras que otras dependencias del gobierno tuvieron aumentos presupuestales superiores al 400% en estos seis años, la PGR apenas aumentó sus recursos presupuestales en un 50% respecto a lo que tenía en 2006.

El olvido de esa institución clave del Estado mexicano tuvo un costo altísimo que pagaremos durante décadas, con toda probabilidad. Los datos no mienten. En su último informe la PGR nos comparte unas cifras que producen sonrojo, o vergüenza, o las dos cosas a la vez. Veamos.

La PGR afirma que las autoridades federales detuvieron a 27,949 personas de las que se sospechaba que pertenecían a organizaciones delictivas. Pero solamente fue capaz de obtener autos de formal prisión para 1,155 de ellas y solamente se dictaron 103 sentencias condenatorias contra 244 personas. Una cifra que se puede calificar de ridícula y que refleja un preocupante “cuello de botella” precisamente en el ámbito de la procuración de justicia. No se trata de un hecho aislado, ya que se ha venido repitiendo a lo largo de todo el sexenio: muchos detenidos y pocos sentenciados.

En su sexto informe de labores la PGR afirma que las autoridades federales destruyeron 66,608 plantíos de marihuana, con una superficie de más de 9 mil hectáreas. Pero la propia PGR solamente pudo lograr la destrucción de 14 plantíos, con una superficie que no alcanzó ni las 8 hectáreas. Eso demuestra hasta dónde ha llegado el proceso de militarización de la seguridad pública en el sexenio del Presidente Calderón. Antes la PGR lideraba los operativos contra el narco; ahora es apenas un pequeño e irrelevante apéndice de la SEDENA y de la Marina.

De la misma forma, las autoridades federales decomisaron 27,593 armas, pero la PGR fue responsable del decomiso solamente de 264.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

México tiene uno de los mercados de piratería más grandes en el mundo (basta asomarse a cualquier tianguis o cualquier salida de una estación de metro para darse cuenta), pero en el último año la PGR solamente pudo consignar 40 averiguaciones previas por piratería y 266 por contrabando. De nuevo: se trata de cifras ridículas.

En el tema del narcomenudeo el informe de PGR refiere la detención de 28,816 personas, el aseguramiento de 78 toneladas de marihuana y 944 kilos de cocaína en el último año, pero durante ese mismo periodo solamente pudo consignar a 159 personas y obtener 86 autos de formal prisión.

Los datos que se podrían seguir citando apuntan todos en una misma dirección y muestran un panorama desolador. Sería muy fácil y simplista decir que la responsabilidad por ese descuido es exclusiva de quienes han sido procuradores y de su personal de apoyo. No es cierto. De hecho, desde la propia institución se han hecho grandes esfuerzos de depuración del personal y de mejoramiento de la gestión. Todavía la actual procuradora Marisela Morales tuvo que llegar a barrer con una estructura interna que tenía varias fallas considerables y lo hizo con gran decisión y empeño.

Me parece más bien que el problema ha estado en el máximo nivel del Estado mexicano: el Presidente Calderón no entendió o no quiso entender que cuando le decíamos que su estrategia contra el crimen tenía que ser “integral” nos referíamos a que todos los órganos del Estado mexicano tenían que estar igualmente preparados para hacer su trabajo. Calderón prefirió apostar todo a la fuerza militar y al proyecto de la policía federal. Los resultados están a la vista y no parecen ser muy alentadores.

El próximo gobierno tendrá que poner la lupa en la PGR e invertir tiempo y dinero en refluirla. Si no tenemos un órgano de investigación y acusación profesional, de nada servirá que se detengan a decenas de miles de personas cada año. Esos detenidos simplemente no serán consignados ante un juez ni llegarán a poner un pie en el cárcel.

El fortalecimiento de la PGR es una cuestión de seguridad nacional y debe en consecuencia estar entre las prioridades de la gestión de Enrique Peña Nieto, quien como Calderón también es abogado. Esperemos que sus conocimientos de derecho procesal penal sean mejores que los del actual Presidente, cuya labor en este tema va a dejar un saldo profundamente negativo.

El eslabón más débil son las procuradurías

(Publicado en la página web ADN político el 9 de octubre de 2012)

Para que la lucha contra el crimen organizado sea exitosa, el Estado debe alcanzar un correcto funcionamiento de cada una de las instituciones que participan.

Así, será indispensable contar con una buena policía, para prevenir la comisión de los delitos y enfrentar en las calles a los criminales; es necesario también personal preparado para investigar los delitos, una vez que se han cometido; en un tercer momento, se requieren de jueces honestos y preparados, que impartan justicia y apliquen las sanciones correspondientes; finalmente, resulta indispensable tener un sistema penitenciario en buenas condiciones, para que las penas impuestas efectivamente se cumplan, evitando fugas como las que hemos visto recientemente en varios penales de México.

El Presidente Felipe Calderón emprendió a partir de diciembre de 2006 una abierta confrontación contra varios cárteles y grupos criminales en diversos estados de la República y durante todo su sexenio nunca bajó la guardia. Al contrario, siempre defendió su estrategia, a pesar de la acumulación de muertos en el país y de que los resultados parecían ser al menos cuestionables.

Calderón se apoyó en su lucha, sobre todo en las fuerzas armadas y en la Secretaría de Seguridad Pública Federal. Los soldados y marinos recibieron todo el apoyo presidencial; la policía federal tuvo un crecimiento espectacular en medios y recursos de todo tipo. El área más descuidada, sin embargo, fue la que corresponde a la Procuraduría General de la República (PGR).

La propia PGR acaba de dar a conocer su *Sexto Informe de Labores* y su pobre desempeño queda a la vista. En el combate a la delincuencia organizada entre septiembre de 2011 y junio de 2012 las autoridades federales reportaron la detención de 27,949 personas vinculadas con el narcotráfico; pero en ese periodo la PGR apenas pudo ejercer acción penal en 544 ocasiones, en contra de 2,457 personas. De esas acciones penales ejercidas derivaron solamente 103 sentencias condenatorias, en contra de 244 personas.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Qué pasó con el resto de detenidos, que suman más de 25 mil personas? ¿Están en las calles y siguen delinquirando? ¿Fueron liberados por la policía cuando ya estaban detenidos? ¿Los dejaron ir los Ministerios Públicos? ¿Las detenciones fueron ilegales y por eso no fueron remitidos ante los jueces penales?

En el informe de labores de PGR falta una narrativa que detalle, analice y explique lo sucedido, pero lo que resulta evidente es que hoy por hoy la procuración de justicia se encuentra en una situación de bancarrota. Durante años la situación de las procuradurías se vino deteriorando, sin que nadie dijera nada. Su personal tiene grandes dificultades para hacer su trabajo, sus medios son escasos, su capacitación es precaria, las tentaciones para corromperse abundan.

La lección es clara: si no tenemos buenas investigaciones ministeriales y un sólido ejercicio de la acción penal en contra de los presuntos delincuentes, estos seguirán haciendo de las suyas en nuestras comunidades. Urge fortalecer al eslabón más débil del Estado en contra de la criminalidad, que hoy en día son las procuradurías de justicia.

Cheque en blanco para la Procuraduría

(El Universal, 12 de julio de 2012)

El pleno de la Suprema Corte acaba de resolver una acción de inconstitucionalidad de la mayor relevancia. Luego de tener el caso bajo estudio durante más de 3 años (ya se sabe que los Ministros no son muy veloces que digamos), una mayoría de Ministros ha entendido que es constitucional una disposición del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales que permite una “reserva temporal” de 12 años sobre cualquier la información que esté contenida en una averiguación previa.

Puede parecer un tema de estricta técnica jurídica, pero no lo es. De hecho, se trata de una decisión que toca el corazón mismo del problema más difícil que ha enfrentado la administración del Presidente Felipe Calderón: la inseguridad pública. Veamos.

Como se sabe, el sexenio de Calderón ha estado marcado por el tema de la lucha contra la criminalidad organizada. Para ello, el Presidente se ha apoyado en las fuerzas armadas (Sedena y Marina), en la Secretaría de Seguridad Pública federal y en la PGR.

De las cuatro instituciones, el eslabón más débil durante los últimos seis años ha sido la Procuraduría. Los titulares de Sedena, Marina y SSP se han mantenido desde el primer día del sexenio y todo indica que permanecerán en el cargo hasta que finalice. En la PGR, por el contrario, los problemas han sido constantes y eso ha obligado al Presidente a tener varios procuradores. La corrupción ha penetrado hasta altos niveles en la PGR, al grado de que la rotación de personal y el despido de agentes policiacos y ministeriales ha sido constante. Todavía bajo el mandato de Marisela Morales, ya en una etapa muy avanzada del sexenio, se inició una “operación limpieza” de gran alcance.

Frente a toda esta problemática, lo que más tendría que procurar el gobierno es que la ciudadanía estuviera enterada de qué es lo que está sucediendo en la Procu, de forma que la opinión pública tuviera elementos para valorar el esfuerzo realizado y para saber si el rumbo elegido es o no el correcto.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Por eso es que resulta incomprensible que mediante una reforma legal se haya determinado que “toda” la información que esté contenida en una averiguación previa (incluso aquellas que ya están concluidas) permanezca como reservada hasta por 12 años. Si suponemos que un agente del Ministerio Público actuó de forma incorrecta en el año 2012, no podremos verificar documentalmente esa información sino hasta el año... ¡2024! (fecha en la que dicho agente con toda probabilidad ya esté jubilado).

Frente a ese despropósito legislativo, la CNDH en buena hora interpuso una acción de inconstitucionalidad que acaba de ser rechazada por la falange conservadora de la Suprema Corte, con unos argumentos propios de una comedia de vodevil.

La Corte le acaba de dar validez al cheque en blanco que el poder legislativo federal le extendió hace unos años a la PGR, para que pueda actuar en la más absoluta opacidad y para que no le rinda cuentas a ningún ciudadano. De hecho, lo que hizo la Corte fue convalidar un área de completo secreto al interior de la administración pública federal, ignorando de esa forma lo que señala la Constitución (artículo 6) y la jurisprudencia internacional (caso *Claude Reyes y otros contra Chile*, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Es muy grave que los legisladores creen ámbitos gubernamentales en los que no exista transparencia pero es todavía peor la Suprema Corte lo convalide. El caso es además muy sensible porque se nos está negando a los ciudadanos el derecho a revisar el trabajo de un ámbito de la administración de Felipe Calderón que ha estado en el centro de la polémica y que ha arrojado resultados que deben ser analizados y ponderados con mucho detenimiento, para lo cual contar con información fidedigna es indispensable.

Ojalá que la próxima administración se decida a abrir la casa, a airear el trabajo de nuestros Ministerios Públicos y a trabajar en la PGR con una mayor convicción de transparencia, alejada del secreto en el que la pusieron Felipe Calderón y los legisladores federales.

Necesitamos una PGR fuerte, efectiva y contundente contra los criminales. Para tenerla no hace falta que trabaje en la oscuridad ni se requiere que la Corte le extienda un cheque en blanco. Lo que se necesita es transparencia y rendición de cuentas. Nada más, pero nada menos.

Preguntas al futuro procurador

(El Universal, 10 de septiembre de 2009)

Por mandato constitucional, el nombramiento del procurador general de la República que hace el Presidente debe ser ratificado por el Senado. Desde que fue hecha pública la propuesta de Felipe Calderón para nombrar a Arturo Chávez Chávez he preguntado a amigos que litigan y a académicos si lo conocen y todos me han dicho que no; algunos me han hecho notar su pasado como procurador de Chihuahua y su tránsito por la práctica del litigio en un conocido despacho del DF. El hecho duro es que no se trata de un personaje con gran relieve en el mundo jurídico mexicano.

Por eso cabe al Senado la enorme responsabilidad de justificar su facultad de ratificar la propuesta. Creo que Arturo Chávez, según su currículum, tiene experiencia y estudios para ser procurador, pero el Senado no se puede basar sólo en datos curriculares. Debe diseñar, en plazo breve, un procedimiento que le permita advertir si la persona propuesta llena el perfil que se requiere para tan delicada encomienda.

La opción más racional es convocar a comparecer a Chávez frente a la Comisión de Justicia, para indagar sobre su pasado profesional, cualidades y conocimientos en el ámbito de competencias que tendrá a su cargo. Una vez desahogada la comparecencia, la comisión podría proponer al pleno si se debe otorgar o negar la ratificación, mediante un dictamen bien fundamentado. Esperemos que no se intente construir un procedimiento de engaño a la opinión pública, que se limite a cumplir con un requisito formal y se otorgue la ratificación fast-track. Sería lamentable.

¿Qué deberían preguntar los senadores a Chávez? Propongo algunas cuestiones, por demás obvias pero igualmente importantes:

1. ¿Qué medidas inmediatas debe tomar la PGR para implementar la gran reforma penal en materia de juicios orales publicada en 2008?
2. ¿Qué piensa del acceso a la información de averiguaciones previas? ¿Está a favor de abrirlas o mantendrá la opacidad de su antecesor?
3. ¿Qué opinión le merecen las recientes recomendaciones que la CNDH le ha dirigido a la PGR y que han sido rechazadas?

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

4. ¿Qué papel tendrá en la defensa de la Constitución por medio de la interposición de acciones de inconstitucionalidad ante la Corte? ¿Se guiará por criterios ideológicos y religiosos o se atenderá a una interpretación jurídica?
5. ¿Qué piensa del arraigo y de su utilización como medida que limita la libertad personal?
6. ¿Qué piensa hacer respecto de la presentación a los medios de personas detenidas? ¿Contradice eso el derecho de presunción de inocencia o abona a una buena procuración de justicia?
7. ¿Cómo se coordinará con la SSP federal en los operativos contra el crimen? ¿Seguirán las relaciones distantes o habrá una colaboración con la dependencia de García Luna?
8. ¿Qué medidas concretas tomará para disminuir la incidencia del delito de secuestro y cuánto tiempo se tomará para ponerlas en marcha?
9. ¿Tiene idea de quiénes serían sus colaboradores más cercanos? ¿Cómo evitará que lleguen a su estructura de mando personajes vinculados con la criminalidad organizada?
10. ¿Qué medidas de apoyo y colaboración pedirá en el corto plazo al gobierno de EU?

Un candidato que no conteste satisfactoriamente esto no merece ser ratificado. Lo importante es que el Senado se tome en serio su facultad y no contribuya a los nombramientos de cartón que hemos visto en el pasado y que tan cuestionables resultados han arrojado. De la misma forma, esperamos que la persona propuesta por Calderón llegue ante los senadores con una gran preparación y nos convenza a todos de que tiene los merecimientos para ocupar un cargo estratégico no solamente para la administración del Presidente, sino para el conjunto del Estado mexicano. Veremos en unos días más si los actores involucrados decidieron estar a la altura del reto o si optaron nuevamente por la simulación.

La cacería

(El Universal, 19 de abril de 2012)

Imagine por un momento que un día cualquiera, mientras circula por las calles de su ciudad, lo detiene una patrulla. Los agentes le piden que baje del vehículo y proceden a revisarlo. Luego le dicen que hallaron un paquete de “polvo blanco” en la guantera del coche y le piden dinero para evitar que lo lleven ante el Ministerio Público. Siendo usted un ciudadano de buena fe y honrado, se niega a darles dinero y les pide que lo lleven ante el Ministerio Público, donde todo se aclarará, ya que usted está seguro que esa bolsa no estaba en su coche y fueron los agentes los que la sembraron para extorsionarlo.

Lo llevan ante el Ministerio Público con la única prueba del dicho de los policías y la famosa bolsita. El Ministerio Público abre una averiguación previa por tráfico de estupefacientes, pero antes de que quede integrada la misma llama a los medios de comunicación y usted es presentado como “presunto” narcomenudista, de ésos que —según la publicidad del gobierno— envenenan a nuestros hijos afuera de las escuelas.

¿Le parece un cuento de ciencia ficción? No lo es. Se trata de un rutina bien conocida entre nuestros policías. La siembra de droga o incluso de armas por parte de elementos policiacos es mucho más común de lo que podría parecer.

Otro día hablaremos de esa clamorosa forma de corrupción. Centrémonos ahora en la presentación ante los medios: usted todavía no ha sido acusado de nada, no hay pruebas que lo incriminen más allá de toda duda razonable, no ha sido llevado ante un juez y ni siquiera ha podido hablar con su abogado. Pero su cara ya está en todos los periódicos, en el noticiero estelar de la televisión y en decenas de páginas de Internet. Cuando dentro de 15 años sus hijos pongan su nombre en un buscador de Internet, entre las primeras noticias encontrarán que su papá fue detenido una vez por ser un “presunto” narcotraficante.

Desde que usted es presentado ante los medios su vida cambia para siempre: no será improbable que pierda su trabajo, sus vecinos lo mirarán con recelo y dirán “si salió en la tele es porque algo habrá hecho”, a sus hijos les faltarán al respeto en

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

la escuela y hasta sus familiares le harán preguntas incómodas. En pocas horas habrá perdido su existencia tal como la conocía hasta entonces.

Para evitar este tipo de abusos completamente violatorios de derechos humanos, la Comisión de Derechos Humanos del DF ha emitido una muy relevante recomendación (la 3/2012) en la que se pide a la procuraduría local que deje de exhibir ante los medios a las personas detenidas. Se trata de un caso importante no solamente por el tema que trata, sino sobre todo por lo novedosos que son los planteamientos que hace la Comisión. De hecho, se trata de un pronunciamiento que la pone en la vanguardia, ya que ninguna otra comisión del país había señalado con tanto énfasis las violaciones que supone esa especie de presentación de trofeos de cacería, tan socorrida por procuradurías y secretarías de seguridad pública tanto en el ámbito federal como local.

El problema surge porque se trata a las personas detenidas no como “presuntos inocentes” (que es lo que dice la Constitución que son), sino como el fruto de una cacería humana en la cual el captor se termina tomando la foto con la “presa”. Eso hacen los cazadores, ya sean que maten elefantes en Botsuana o alces en las montañas canadienses. Da lo mismo: el cazador quiere dejar constancia fotográfica o en video de sus hazañas, para que los demás se puedan enterar de sus habilidades cinegéticas.

La pregunta importante que, como sociedad, debemos hacernos es si vamos a seguir permitiendo que las autoridades se comporten como cazadores y si estamos dispuestos a ser algún día (ya que a cualquiera le puede pasar) presas que merecen ser exhibidas ante los medios, antes incluso de tener la oportunidad de defenderse ante un juez. La CDHDF nos acaba de ofrecer una batería de argumentos de gran riqueza para poder ir civilizando a nuestros cuerpos policiacos y para entablar un diálogo fecundo sobre el modelo de procedimiento penal que queremos para México.

La alternativa es sencilla: o bien optamos por ser tratados como personas portadoras de derechos o bien seguimos estando expuestos a ser tratados como simples trofeos. No hay punto medio y lo que está en juego es mucho. Por eso es que debemos discutir el tema con urgencia.

Cárceles

(El Universal, 22 de febrero de 2008)

Hay al menos dos razones por las que la sociedad mexicana en su conjunto debería estar muy preocupada por lo que sucede en las cárceles de nuestro país: 1. Son extremadamente caras; y 2. No están cumpliendo con su función de readaptar o resocializar a los presos, sino que en muchos casos más bien forman parte de un engranaje de reclutamiento de miembros del crimen organizado.

El Estado mexicano gasta más de 11,000 millones (leyó Usted bien: once mil millones de pesos) al año en el sistema penitenciario. En los más de 450 establecimientos penitenciarios que funcionan a lo largo y ancho de la República se encuentran detenidas unas 213,000 personas. Cada una de ellas tiene un costo para los contribuyentes de 130 pesos diarios, es decir 30 millones de pesos ¡cada día! y casi 900 millones de pesos al mes. No hay ningún argumento para solicitar que ese monto disminuya, pues en todo caso el Estado debe destinar recursos suficientes para lograr la readaptación social. El problema es saber qué resultados estamos obteniendo con esa enorme inversión de dinero.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las comisiones estatales han documentado desde hace años, de manera científica y rigurosa, que en los establecimientos penitenciarios se violan masivamente los derechos humanos de los internos. Para empezar se ha acreditado el alto nivel de sobrepoblación, de forma que en celdas diseñadas para 3 personas se hacinan a veces más de 40 presos, durmiendo en el suelo, sobre otros presos o amarrados a los barrotes con mantas para no caerse. La comida y el agua son escasas, lo que fomenta las llamadas “tienditas” al interior de los reclusorios, las cuales son un negocio redondo para los líderes de las bandas de presos y para las autoridades.

Los servicios para el aseo personal están en condiciones degradantes y un acto tan elemental como tomar una ducha u orinar se vuelve una verdadera odisea. Los presos deben pagar a las mafias internas para seguir con vida, para evitar la “fajina” (lavar los excusados sin instrumentos apropiados, muchas veces solamente con sus

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

manos y algún trapo), para recibir comida del exterior, para ejercer su derecho a la visita íntima, etcétera.

Pero hay un elemento adicional de preocupación: personas que son apresadas por delitos menores (la mitad de presos que están en las cárceles mexicanas están acusados de haber cometido robos cuyo monto no rebasa los cinco mil pesos), toman contacto con la droga que corre libremente por los reclusorios y rápidamente son enganchados en la criminalidad organizada. En la cárcel, teniendo todo el tiempo disponible, aprenden a identificar los modelos de relojes caros, a distinguir los coches lujosos, a percibir sus blindajes o a verificar si una persona trae escolta. Se multiplican los contactos peligrosos y una vez que quedan libres comienzan una nueva carrera en el hampa, pero esta vez a nivel profesional y con mayor grado de sofisticación. Es decir, lo que hizo el Estado mexicano fue darles una beca de estudio para aumentar su potencial de dañar a la sociedad.

¿Qué hacer ante este lúgubre panorama? La solución no es fácil ni pasa solamente por inyectarle más dinero a los reclusorios. Para empezar, la sociedad mexicana debe hacerse cargo de que el encarcelamiento masivo de personas no es la solución a la criminalidad. En Estados Unidos tienen a más de 2 millones de personas presas y no es uno de los países con menores índices de delincuencia. La tasa estadounidense de presos es de un preso por cada 133 habitantes, o sea 750 presos por cada 100,000 habitantes. En Japón esa misma tasa es de 40 por cada 100,000 habitantes, en Suecia de 60 por cada 100,000, en Francia de 90 por cada 100,000 y en Inglaterra de 156 por cada 100,000.

La cárcel en Estados Unidos tiene un evidente sesgo racial, al grado de que una persona afro-americana de sexo masculino tiene 6.5 más posibilidades de ir a la cárcel que una persona blanca del mismo sexo. Una de cada 123 personas de color está presa en los Estados Unidos, frente a 1 de cada 353 hispanos y 1 de cada 588 blancos. Esto significa que 1 de cada 3 hombres de color pisarán la cárcel al menos una vez en su vida y lo mismo sucederá con 1 de cada 5 hispanos.

Todas las evidencias demuestran que enviar a la cárcel a todos los presuntos responsables de un delito no es una buena idea y que produce resultados adversos. La pregunta que surge entonces es qué hacer con quienes enfrentan una acusación y cómo manejar el tema de quienes ya están privados de su libertad y se están entrenando día y noche para regresar a las calles a engrosar las filas de la delincuencia organizada.

El desastre carcelario

(El Universal, 29 de julio de 2010)

Las malas noticias provenientes de nuestras cárceles y reclusorios siguen llegando sin tregua y son cada vez peores. En el penal de Gómez Palacio, Durango, algunos reos podían salir de noche para realizar ejecuciones, a veces masivas, y regresar como si no pasara nada con el permiso de la directora y de los custodios encargados de su vigilancia.

En el Distrito Federal —que tiene el peor sistema penitenciario de todo el país, según los datos del Diagnóstico Nacional Penitenciario 2009, elaborado por la CNDH— las cárceles sirven para formar bandas, ordenar secuestros, extorsionar telefónicamente, reclutar sicarios a las órdenes del crimen organizado o conformar redes de prostitución utilizando a algunas mujeres internas.

En Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco, las cárceles salen reprobadas en los puntos más básicos de seguridad y respeto a los derechos de los internos. El sistema carcelario nacional hace agua por todos lados y supone un foco rojo que debería alertar a las autoridades de todos los niveles de gobierno.

Con datos de junio de 2010, tenemos en nuestras más de 439 cárceles a nivel nacional, a 227,882 personas internas. De ellas, el 42% está en régimen de prisión preventiva, privadas de su libertad como una medida cautelar mientras dura su respectivo proceso penal, lo que equivale a decir que no han recibido una sentencia que establezca que son culpables de haber cometido un delito. Si cada una de esas personas internas tiene al menos cuatro familiares, tenemos como resultado que guardan relación directa o indirecta con el medio carcelario más de un millón de personas en nuestro país, o sea uno de cada cien mexicanos, aproximadamente. Por lo tanto, se puede afirmar que no es un tema de una minoría radical y subversiva, sino de un sector importante de la población, cuyos problemas e insuficiencias se proyectan, además, sobre muchos otros mexicanos.

Hay 135 cárceles en México que albergan a mujeres, separadas de los internos varones, a veces, simplemente por una reja o por los pasos que separan a un dormitorio

de otro; las leyes son claras al ordenar la separación total y tajante entre hombres y mujeres en cárceles.

Más de 150 establecimientos penitenciarios presentan sobrepoblación, la cual va desde el grado máximo de 230% de sobrepoblación que presenta la cárcel de Navolato o el 224% del Cereso de Chalco, hasta la cifra razonable de 1.14% del Cereso de Nogales I.

Ahora bien, casi uno de cada cuatro reos se concentra solamente en 6 centros penitenciarios: los reclusorios oriente, norte y sur del Distrito Federal (que suman, entre los tres, más de 32 mil internos), el Cereso de Tijuana, el Reclusorio de Guadalajara y el Cereso de Puente Grande, en Jalisco.

En las cárceles de 23 entidades federativas no se clasifica adecuadamente a los internos, lo que en la práctica supone que conviven en el mismo espacio homicidas con carteristas, violadores con personas sentenciadas por narcotráfico, estafadores con robacoches, y así por el estilo. Eso fomenta la violencia interna y es una atmósfera propicia para el reclutamiento de nuevos miembros de la delincuencia organizada.

En el 30% de nuestras cárceles se presentan fenómenos de autogobierno. Esto significa que son los propios internos (y no la autoridad) los que organizan las actividades; ejercen control o violencia sobre los demás; se encargan de las actividades laborales remuneradas; emplean a otros internos para su servicio personal o realizan actos de explotación sexual.

Esos son los datos y esos son algunos de los problemas. Las preguntas importantes son: ¿qué vamos a hacer para atender con prontitud y eficacia esa emergencia nacional que amenaza con estallarnos a todos en la cara? ¿qué les podemos y les debemos exigir a las autoridades responsables para que por fin se ponga orden en ese inframundo del que solamente nos llegan malas noticias y del que preferimos apartar cómodamente la mirada? Cuanto más tardemos en darnos cuenta del enorme peligro que se incuba en nuestras cárceles, más difícil será revertir su situación de absoluto y total deterioro.

Apodaca en un síntoma

(El Universal, 23 de febrero de 2012)

La muerte de 44 reos y la fuga de otros 30 del penal de Apodaca, Nuevo León, es apenas un síntoma del proceso de putrefacción y abandono que viven las cárceles de nuestro país.

Gobiernos van y gobiernos vienen, pero la situación de las cárceles parece no mejorar. Desde estas mismas páginas hemos llamado la atención en varias ocasiones sobre el problema, pero se sigue dejando de lado y ni siquiera la opinión pública lo tiene entre sus prioridades, salvo cuando sucede una tragedia como la del pasado domingo.

Incluso en las entidades federativas que han logrado mayores avances en materia de derechos humanos, las cárceles muestran un rezago endémico y estructural. Es el caso del Distrito Federal, cuyo índice de sobrepoblación carcelaria rebasa al de las demás entidades federativas.

Puede parecer que el tema de las cárceles es algo marginal para el conjunto de la sociedad. No dudo que habrá lectores que piensen que los reclusos se merecen la miserable vida que llevan al interior de los muros carcelarios y que nada de lo que suceda en esos espacios cerrados tiene que ver con las personas que estamos afuera. Lamentablemente no es así. Lo que sucede en las cárceles impacta a buena parte de la sociedad.

En las casi 430 cárceles que hay en México, sobreviven (esa es la palabra mejor para describir su situación) unos 240 mil presos. Si calculamos que su núcleo familiar inmediato está compuesto de cinco personas (lo cual es un cálculo muy conservador), tenemos que la cárcel incide de forma directa en casi un millón de personas en nuestro país: uno de cada 114 mexicanos se las tendrá que ver con ese universo cerrado, corrupto y completamente ajeno a la más mínima regla del Estado de derecho.

Hay que recordar que las cárceles mexicanas, en promedio, tienen una sobrepoblación del 130% y el 42% de sus internos están en régimen de prisión

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

preventiva, es decir que no han recibido una sentencia que diga que son culpables de haber cometido un delito.

Entre 1995 y el 2010 la población penitencia creció en un 238% en México, sin que por ello podamos decir que estamos el doble de seguros. Más bien parece todo lo contrario. La cárcel, por tanto, no está resultando una respuesta eficaz frente al fenómeno delictivo. Puede ser incluso al revés: el número de delitos se incrementa y los actos ilícitos se vuelven más graves debido a las pésimas condiciones de las cárceles, las cuales llegan a funcionar como “universidades del crimen”.

Lo peor de todo es que no hay ningún elemento que permita advertir que la terrible situación de nuestros penales vaya a mejorar en el corto o mediano plazo. El tema no ha figurado ni es probable que vaya a figurar en el discurso de los aspirantes a presidente, senadores, diputados o gobernadores.

Esta ausencia en el discurso político puede deberse a muchas causas: una de ellas es que los reos no votan, por lo cual los políticos no pueden beneficiarse personalmente de ese grupo de población. Otra causa responde a intereses de carácter más bien económico: los penales son una fuente inagotable de recursos provenientes de la corrupción, algunos de los cuales seguramente llegan hasta mandos medios y superiores de todos los niveles de la administración pública.

Un exdirector de reclusorios del Distrito Federal, estimaba hace unos años que solamente de los 10 penales capitalinos se reunían 5 millones de pesos al día con motivo de los actos de corrupción. Eso significa que las cárceles generan más ingresos que muchas de las empresas medianas y grandes que existen en México.

En la cárcel se cobra por todo: por comer, por dormir en un colchón, por utilizar el baño, por tener derecho a la visita íntima y hasta por pasar lista (cinco pesos es la cuota que paga cada uno de los 40 mil presos del Distrito Federal por el pase de lista que se realiza tres veces al día, según los testimonios de algunos de sus familiares).

O nos decidimos a arreglar de una vez por todas el sistema carcelario nacional, o lo que tendremos serán 10, 20 o 100 eventos como los de Apodaca: los internos más peligrosos se seguirán fugando y muchos otros perecerán por la ausencia de la más indispensable vigilancia. Apodaca es simplemente una llamada de atención. Lo peor es probable que apenas esté por venir.

A sangre fría

(El Universal, 24 de septiembre de 2009)

Los hechos terribles e incomprensibles de las últimas semanas deberían llevarnos a reflexionar detenidamente sobre el tipo de valores que parecen asentarse en la vida cotidiana de quienes habitamos en México. Las imágenes crueles de un desquiciado asesinando a personas en el Metro con la mayor sangre fría, la risa enloquecida de un presunto secuestrador de aviones, la saña de un par de adolescentes que ultiman a una familia en Villahermosa sólo porque querían tener relaciones sexuales con la señora de la casa, y cientos de episodios más, quizá ya no puedan ser calificados como hechos aislados. Desde luego, no me voy a sumar a ninguna teoría del complot, pero sí quisiera destacar que detrás de ese cúmulo de actos siniestros quizá se oculta un hecho de alcance considerable: el fracaso de la sociedad mexicana en prohijar una serie de valores que permitan un mínimo de convivencia civil pacífica.

Tomemos el caso del asesino del Metro del DF; con independencia de la sanción que merecidamente le impondrán por sus actos, uno se pregunta cómo es que pudo haber conseguido una pistola, de dónde la sacó, cómo obtuvo tantas municiones. Pero además dan ganas también de indagar sus antecedentes escolares: ¿en qué escuela fue educado (es un decir) ese energúmeno? ¿Tomó clase de civismo alguna vez? ¿Quién fue su profesor? ¿Qué calificaciones le pusieron?

Cuando todos los días revisamos las estadísticas de delitos que quedan impunes (más del 98% de delitos no son castigados), cuando desde el propio poder público nos repiten sin tregua que nuestros policías no pueden frente a la criminalidad, cuando sabemos que de diciembre de 2006 a la fecha se han producido más de 14 mil ejecuciones, cuando nos enteramos de que en este país viven sujetos capaces de diluir en ácido a cientos de personas o sicarios que desde su adolescencia ejecutan a otros por menos de mil pesos, es posible que estemos transmitiendo un mensaje equivocado a algunos tipos que de por sí no tienen muy afianzados los valores más elementales que hacen posible la convivencia.

Obviamente, del otro lado también hay héroes, personas dispuestas a luchar por sus derechos y a no dejarse violentar en su integridad ni permitir que viole la de

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

los demás. La tripulación del vuelo de Aeroméxico, los miles de policías honestos y trabajadores que noche tras noche patrullan nuestras calles (muchas veces sin entrenamiento o medios suficientes para cumplir con su trabajo y ganando un sueldo bajo), el hombre que decide enfrentar al asesino de la estación Balderas y que se levanta una y otra vez pese a los balazos recibidos, las víctimas que cada año pierden su patrimonio o a sus seres queridos y que luego son doblemente victimizadas por un sistema de justicia penal corrupto e insensible, etcétera. Esas son las personas que nos mantienen con esperanza y que hacen la diferencia para evitar que este país se caiga en pedazos. Hay que ensalzar su conducta y darles el mejor lugar en nuestro espacio público, pues son lo mejor que tiene México.

Para construir nuevos valores no basta con decir que el gobierno tiene toda la responsabilidad. La tiene en gran medida, desde luego, al ser el encargado de administrar el sistema educativo nacional. Pero también es cierto que tenemos que hacernos cargo de la responsabilidad de educar en la familia, de reforzar valores entre nuestro grupo social, de asumir compromisos cívicos y participativos, en vez de adormecernos días tras día viendo el televisor o de promover la abstención electoral. Igualmente, los medios de comunicación tienen una tarea inmensa por hacer, muy lejos del amarillismo que caracteriza a algunos de ellos.

Se trata de repetir hasta el cansancio una idea básica: vale la pena vivir en paz, pero para ello todos tenemos que poner de nuestra parte.

Podemos comenzar con hechos sencillos, casi humildes (como no pasarse el alto o no tirar basura en la calle), pero que a la postre acaban marcando la gran diferencia. También en materia de convivencia cívica se puede afirmar que la forma es fondo.

Si no asumimos el papel que nos toca realizar, nadie lo hará por nosotros. No nos demoremos.

La impunidad es la regla

(El Universal, 2 de junio de 2011)

Es difícil imaginar una experiencia más dolorosa para cualquier persona que la de ver morir a un hijo. No puedo pensar en algo que produzca más dolor que ese evento traumático, cuyo recuerdo y cuyas consecuencias acompañarán a quienes lo han sufrido por el resto de su existencia.

El dolor crece cuando se sabe que la muerte de un hijo pudo haberse evitado. Es el caso de la tragedia en la guardería ABC de la ciudad de Hermosillo, Sonora, en la que murieron quemados o asfixiados 49 niños y resultaron con lesiones otros 104 el 5 de junio de 2009.

Fue un hecho lamentable en el que se conjuntaron una serie de ineptitudes y complicidades injustificables.

Una investigación realizada por órdenes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso en evidencia que la guardería funcionaba en una bodega adaptada, compartiendo la estructura con un depósito archivístico de la Secretaría de Hacienda del gobierno de Sonora. La guardería colindaba con una llantera y estaba a escasos 43 metros de una gasolinera. ¿Cómo obtuvo en esas circunstancias los permisos de uso de suelo?, se preguntaría cualquier persona con un mínimo de sentido común.

La guardería contaba con tres salidas de emergencia, pero dos de ellas estaban bloqueadas con muebles, lo que las hacía inservibles en caso de urgencia.

El incendio inicia a las 14:40 horas, teniendo como origen (según un peritaje científico realizado en Estados Unidos) una instalación eléctrica totalmente improvisada que se ubicaba en la bodega vecina a la guardería. En ese momento estaban presentes 14 maestras, del total de 40 que integraban la plantilla docente. Una especie de toldo-carpa cubría la parte central de la guardería; algunos testigos describen que el plástico de dicho toldo cayó hirviendo sobre el cuerpo de los pequeños.

¿Cómo es que los servicios de protección civil no detectaron el peligro de la instalación eléctrica en la bodega o lo inapropiado de la carpa-toldo en la parte central

de la guardería? ¿Cómo es que el IMSS permitió que siguiera funcionando en esas condiciones?

Un reporte de inspección del propio IMSS, fechado el 26 de julio de 2005, indicaba la existencia de problemas serios en la guardería ABC. Pese a que nunca fueron corregidos, el 26 de diciembre de 2006 se les renovó el contrato de prestación de servicios subrogados a los dueños.

Como negocio, la guardería ABC reportó considerables ganancias a sus propietarios, entre los que estaban varios reconocidos políticos sonorenses. El IMSS les pagaba a los dueños 2 mil 797.73 pesos por niño atendido, lo que en el caso de la guardería ABC sumaba un importe mensual de 470 mil 596 pesos. A cada maestra les pagaban un salario de mil 300 pesos quincenales.

La investigación de la Suprema Corte puso de manifiesto que los problemas no se limitaban a la guardería de Hermosillo, sino que todo el sistema de guarderías subrogadas del IMSS funcionaba bajo un desorden generalizado. Sin saberlo, miles de trabajadores ponían en riesgo a sus hijos al dejarlos cada mañana en una de esas estancias infantiles.

De las mil 480 guarderías subrogadas, solamente 14 cumplían con todos los requisitos de funcionamiento en el momento en el que abrieron sus puertas al público. El 69% no contaba con equipo contra incendio, 72% carecía de dictamen favorable de instalaciones eléctricas, 49% no tenía dictamen de protección civil municipal vigente, 72% operaba sin el visto bueno o el permiso de bomberos vigente y en 75% de ellas no existía constancia de que se hubieran hecho simulacros de emergencia.

Todo eso nos pone ante la evidencia de un funcionamiento gubernamental fallido y de una acción clamorosamente ilegal. Lo peor de todo es que parece que nadie se hizo responsable. Hay procesos penales abiertos, pero contra funcionarios menores. La responsabilidad administrativa y política de quienes encabezaban el gobierno municipal, estatal, el IMSS (antes y durante la tragedia), etcétera parece haberse quedado en el cajón de algún burócrata.

Lo mejor que podemos hacer, a la vista de la suma de tantas negligencias, es no olvidar. Por esos niños que murieron, por sus familiares que arrastran desde hace dos años el dolor de la desgracia y por todos nuestros hijos, que siguen estando en buena medida en manos de un Estado negligente, ineficaz y profundamente corrupto.

El horror absoluto

(El Universal, 21 de abril de 2011)

Una de las peores cosas que han pasado en México en los últimos años es que nos hemos ido acostumbrando poco a poco a ver tragedias de una magnitud humana imposible de describir. Cuando aparecieron los primeros descabezados o los primeros colgados en los puentes sentimos una profunda angustia y se hizo un pequeño escándalo en los medios de comunicación. Actualmente casi nada nos impresiona. Escuchamos la cifra de ejecutados del día anterior como si fuera parte de nuestra dieta.

Ha sido tanto el dolor que hemos visto por todos los medios de información y que han pasado tantos millones de familias mexicanas, que buscamos protegernos un poco a través del conformismo o la resignación.

Pero con todo y esa dosis de anestesia social, es imposible no conmoverse con el descubrimiento de las fosas comunes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas. Los datos que fluyeron en los días pasados a cuenta gotas permiten trazar un mapa del horror más absoluto y de la violencia más abyecta.

Varios de los cadáveres encontrados en las distintas fosas comunes de Tamaulipas presentaban hundimiento de cráneo, lo que -según los forenses que los analizaron- significa que los habían matado a mazazos. Es difícil contener la rabia y la desesperación cuando uno imagina la escena del verdugo, despojado por completo de cualquier rastro de humanidad, dejando caer el mazo encima de una cabeza y luego de otra, hasta completar su macabra serie de homicidios.

Duele también ver la angustia en los rostros de las personas que acuden a preguntar si los cadáveres encontrados son de sus hijos o hermanos. Ya no guardan mayores esperanzas, pero buscan al menos el consuelo de poder darles sepultura, de tener un lugar al que acudir a rezarles o a depositarles unas flores. No quieren más que acompañar sus huesos hacia su última morada, para que no queden por siempre enterrados junto a sus compañeros de desgracia, en una fosa común que lo mismo podría haber alojado restos de animales o cualquier otro despojo.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Qué hemos hecho mal como sociedad para permitir que ese horror se haya producido? ¿Qué tipo de educación le estamos dando a nuestros jóvenes para que, en el límite del terror y la desesperanza, hayan decidido tener destinos como el del “Pozolero” o como los asesinos de Tamaulipas?

Podríamos caer en el simplismo de pensar que la culpa la tiene el gobierno (así en general, para no entrar en detalles sobre si la principal responsabilidad es de la Federación o de los estados y municipios), pero estaríamos obviando la evidente responsabilidad que recae en todos nosotros. Cuando una sociedad es capaz de permitir que en su interior se reproduzcan conductas que encarnan el mal absoluto, la culpa no puede quedar restringida al gobierno.

Es como si los alemanes dijeran que toda la responsabilidad por el Holocausto la tuvo personalmente Hitler, cuando lo cierto es que muchos de ellos participaron – por acción o por omisión– en el suceso más estremecedor y lamentable del siglo XX, solo equiparable a las dos bombas atómicas que Estados Unidos tiró sobre territorio japonés en Hiroshima y Nagasaki.

No me pasa por alto que no estamos ni siquiera cerca del número de muertos que se produjeron durante la locura nazista, pero lo que me preocupa es el salvajismo, la maldad con la que nos estamos viendo obligados a convivir.

Quienes tengan hijos menores de edad compartirán seguramente conmigo la vergüenza de tener que explicarles lo que significan esas horribles noticias de las que se enteran a través de los medios de comunicación. ¿Qué pensarán ellos al enterarse de que sus mayores han permitido un estado de degradación tan grande e incomprensible de su país? ¿Qué esperanzas pueden albergar en el futuro de una nación que permite el asesinato masivo a golpes de mazo o que no sabe impedir que a centenares de personas se las disuelva el ácido para desaparecer sus restos?

Estamos viendo lo que espero que sean los años más duros de un proceso de degradación social e institucional muy grave y profundo. Ojalá tengamos la entereza de rescatar a nuestro gran país, que no merece que sus niños crezcan viendo tantas tragedias, que no merece que tantas madres y padres hayan visto morir a sus hijos, que no merece tanta sangre regada en nuestras calles. Debemos rescatar a México del horror absoluto que nos envuelve y que amenaza la viabilidad de toda la Nación. No hay espacio para ningún tipo de claudicación ni duda. México será en el futuro lo que nosotros comencemos a construir desde hoy mismo. Por eso no debemos demorarnos más.

Lo bueno es que vamos ganando

(El Universal, 24 de febrero de 2011)

El presidente Felipe Calderón volvió a decir, en el desayuno por el Día de las Fuerzas Armadas, que México está ganando la lucha (que no es guerra, según el propio Presidente), en contra de la delincuencia organizada. Al escucharlo, estoy seguro de que millones de mexicanos se preguntaron qué es lo que debemos entender por “ganar” esa lucha.

La pregunta es importante y el Presidente seguramente también se la ha formulado en repetidas ocasiones. De hecho, estoy cierto de que Calderón debe haber tenido muy clara la respuesta incluso desde antes de haber iniciado su cruzada, pues toda lucha se inicia sabiendo con claridad qué objetivo se persigue y en qué momento deben cesar las hostilidades.

¿Cómo podemos saber si vamos o no ganando en la lucha contra la criminalidad? Creo que hay dos parámetros objetivos que dan cuenta del posible éxito. Uno de ellos tiene que ver con el control territorial: un Estado se impone a los grupos criminales cuando éstos no controlan partes del territorio o cuando son permanentemente hostilizados por la fuerza pública en los lugares en que se encuentran. El segundo parámetro tiene que ver con la disminución de la violencia en nuestras calles: que haya menos robos, menos secuestros y menos homicidios. Utilizando esos dos factores de medición, podemos evaluar si el Presidente tiene o no razón en ser optimista. ¿La tiene?

El control territorial se ha ido afianzando desde hace un tiempo. La presencia de fuerzas federales (militares o civiles) en lugares que habían estado controlados por el narcotráfico es evidente. El amplio despliegue en Tamaulipas, Chihuahua y Michoacán debe ser valorado. Queda sin embargo, mucho trabajo por hacer, ya que aun en esas entidades con operativos constantes, las personas no pueden salir a la calle con tranquilidad. Muchas veces parece el juego del gato y el ratón: entran unos y salen otros.

El segundo parámetro de medición es mucho más complicado y arroja datos que no nos permiten ser tan optimistas como el Presidente. De hecho, si tomamos en

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

cuenta las cifras de la violencia (homicidios, secuestros, etcétera), tal parece que no solamente no hemos ganado nada, sino que vamos en retroceso.

Es probable que cuando los mexicanos acudamos a las urnas para elegir un nuevo presidente, lo hagamos pensando que en el sexenio de Calderón se habrá alcanzado la cifra de 50 mil personas ejecutadas. El secuestro se ha incrementado en muchas partes del país. La extorsión o cobro del “derecho de piso” es una realidad en ciudades grandes y medianas. Incluso los homicidios no vinculados con la criminalidad organizada han aumentado de forma dramática.

Entiendo que el Presidente quiera motivar a las tropas y haga discursos basados en su propia percepción, pero en nuestras calles hay miles de niños que han perdido a sus padres o a sus madres por balas perdidas, por operativos mal planeados y peor ejecutados, o incluso por haber sido ejecutados sin más por agentes del orden. Human Rights Watch ya ha documentado que en Nuevo León hay al menos 10 casos de ejecuciones a manos de la fuerza pública: el Estado matando, de forma totalmente impune.

El Presidente puede decir que vamos ganando, pero eso no le devolverá la vida a Bryan y Martín Almanza, los niños de seis y nueve años asesinados por el Ejército en Tamaulipas. Tampoco los dos estudiantes del Tec de Monterrey que fueron literalmente ejecutados por soldados podrán celebrar la victoria. Ni la señora que vivía en un lujoso fraccionamiento de Cuernavaca y tuvo la mala idea de salir de su casa para recibir más de 60 impactos de bala de elementos de la Marina. Son solamente unos ejemplos, que podrían ser multiplicados por miles si además de los muertos sumamos los torturados, los desaparecidos o a los que las autoridades no han podido proteger (como Marisela Escobedo).

A veces se olvida que el primer deber de todo gobierno es evitar la violencia. No a costa de permitir que la criminalidad florezca, desde luego. Pero no se puede construir una democracia sólida incendiando el país. Si va a haber un despliegue de fuerza estatal, debe haber primero trabajo de inteligencia. Y absoluto respeto a los derechos humanos de todos. No se puede combatir la criminalidad cometiendo delitos.

Pero todo eso se vuelve secundario en la imaginación del primer círculo presidencial, ya que están convencidos de que vamos ganando... Menos mal; no quisiera imaginar lo que sucedería si estuviéramos perdiendo.

El crimen le gana la batalla al Estado

(Publicado en la página web ADN político el 9 de octubre de 2013)

Una de las reformas más importantes que tenemos que hacer en México es la que se refiere a la seguridad pública. Los datos que acaba de dar a conocer el INEGI deberían suponer un escándalo nacional, ya que no solamente no le vamos ganando la batalla al crimen, sino que todo parece indicar que hemos retrocedido.

Durante 2012 se cometieron en todo el país más de 27 millones 769 mil delitos, afectando a más de 21 millones de personas, las cuales fueron víctimas de hechos ilícitos.

Lo anterior significa que 32% de los hogares mexicanos tuvieron al menos una víctima entre sus habitantes.

Y si esa cifra no nos conmueve o preocupa, vean lo que sigue diciendo el INEGI: el 92% de los delitos quedan totalmente impunes, ya que no son denunciados o bien cuando se presenta la denuncia ni siquiera se abre una averiguación previa. Es decir, en más de 25 millones de delitos se consumó la impunidad perfecta: ninguna autoridad hizo nada para investigarlos y dar con los posibles responsables.

No debe sorprendernos esa bajísima tasa de denuncia, considerando que la ciudadanía desconfía de sus autoridades. El 65% de los encuestados por el INEGI piensa que hay corrupción en el Ministerio Público y el 64% tiene la misma idea respecto de los jueces. ¿Para qué denunciar si las propias autoridades se dejan comprar para torcer las leyes?, ¿para qué perder el tiempo si de todas formas no va a pasar nada y los criminales no van a ser sancionados?

Solamente el 12% de los delitos son denunciados ante las autoridades, pero incluso en 53% de esos casos en los que sí existe denuncia ciudadana, no pasa nada o el caso simplemente no se resuelve. México es el país de la impunidad.

La altísima tasa de delincuencia que vivimos se refleja en unos igualmente altos niveles de violencia. En más de 16 millones de ocasiones, la víctima estaba presente cuando se consumó el delito y en 44% de esos casos los delincuentes traían armas, lo que ya de por sí supone un riesgo considerable para la vida o la integridad física

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de las víctimas. De hecho, en 10% de los casos las víctimas resultaron agredidas con esas armas.

La violencia y la inseguridad no nos salen gratis a los mexicanos. Durante 2012 los hechos delictivos nos costaron más de 215 mil millones de pesos, equivalentes al 1.34% del PIB, cifra que casi equivale a la reforma fiscal propuesta por el gobierno de Enrique Peña Nieto. En otras palabras: simplemente bajando la inseguridad en el país, ya tendríamos –sin necesidad de subir impuestos– el equivalente a una reforma fiscal ¡cada año!

El INEGI señala que en 2010 se cometieron 23 millones 993 mil delitos; en 2011 se estima que fueron 24 millones 317 mil; y en 2012 casi llegamos a los 28 millones de delitos. Vamos como los cangrejos.

La mayor incidencia delictiva se produce por el robo y la extorsión, que siguen creciendo a pasos agigantados, igual que el secuestro.

Mientras no construyamos una estructura estatal que nos permita ser eficientes contra la delincuencia, de muy poco van a servir las reformas estructurales que se han planteado en los meses recientes.

Ya Thomas Hobbes en su libro clásico *El Leviathán* había señalado que el primer deber de todo gobernante es proteger la vida de los ciudadanos. Y tenía razón: si un Estado no logra que exista un cierto grado de civilidad y de paz, habrá fracasado en su tarea.

Millones de mexicanos viven preocupados por las altas tasas de delitos que nos rodean a todos. De hecho, para 57% de los mexicanos la inseguridad y la delincuencia son el tema que más les preocupa, por arriba, incluso, de la pobreza y el desempleo.

El conjunto de cifras que he mencionado nos demuestra una vez más que el Estado debe mejorar significativamente, en todos sus niveles de gobierno, para ofrecernos un entorno más seguro y habitable, que permita que nos desarrollemos como personas y que nuestras familias puedan salir tranquilas a la calle. Aunque estemos lejos de eso, no debe pasar un solo día sin que se los recordemos a las autoridades, con la esperanza de que pronto podamos tener el país con el que muchos mexicanos llevan años soñando.

Ecós de guerra civil

(El Universal, 25 de marzo de 2010)

Las declaraciones del ex zar antidrogas del gobierno de Estados Unidos, Barry McCaffrey, vinieron a recordarnos algo que ya sabíamos: vivir en Ciudad Juárez es más peligroso que vivir en Kabul o en Bagdad (*El Universal*, 23 de marzo de 2010).

Los saldos de la “guerra” contra el narco son cada vez más impresionantes. Hemos pasado de tener mil 80 personas ejecutadas en el año 2001, hasta la increíble cifra de 7 mil 724 ejecuciones en el año 2009. Durante los primeros dos meses y medio de 2010 ya se han superado las 2 mil 800 ejecuciones (más de 250 se produjeron la semana pasada, la más sangrienta desde 2006).

La enorme indignación pública que ha causado la muerte de dos estudiantes del Tecnológico de Monterrey es solamente la gota que derrama el vaso de una sociedad cuyas perspectivas parecen cerrarse cada día. Por una parte tenemos un Estado que parece inerte y que, cuando actúa, no siempre lo hace bien; por otro lado, nos amenazan las redes criminales y mafiosas de los cárteles que siguen obteniendo miles de millones de dólares por traficar las muchas toneladas de droga que se consumen año con año en Estados Unidos. En medio del fuego cruzado está la sociedad mexicana, abatida y temerosa.

Aunque el epicentro de la violencia que es Ciudad Juárez (2 mil 635 ejecutados durante 2009 en ese municipio), no permite advertir la gravedad de la situación en otras partes del país, lo cierto es que el fuego cruzado se sigue extendiendo. Policías y militares mexicanos están librando una lucha sin cuartel, heroica en muchos casos. También, desgraciadamente, hay oficiales públicos que trabajan para el narco y que están hasta el cuello de corrupción y podredumbre. Ha habido excesos, violaciones de derechos humanos, torturas. Todo eso se ha documentado y la sociedad debe estar atenta para que no se queden impunes esos abusos.

Pero debemos también proponer medidas que nos hagan mirar más allá de la penosa, dramática situación en la que nos encontramos. Una de ellas acaba de ser solicitada por la Conago al Congreso de la Unión: modificar el artículo 115 constitucional para efecto de “desaparecer” las corporaciones policiacas municipales

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

y avanzar hacia un esquema de policías estatales con 32 mandos a nivel nacional. Se trata de una idea que va en la línea de lo que ha propuesto desde hace tiempo el secretario de Seguridad Pública federal, Genaro García Luna. El punto es interesante precisamente porque la mayor vulnerabilidad (no la única) del Estado mexicano frente a la delincuencia se ha dado en ese primer nivel de gobierno.

Atender los temas locales de inseguridad debe ser una prioridad absoluta, dado que 93% de todos los delitos cometidos en México son de competencia local. Las policías municipales y estatales representan 91% del total de la fuerza disponible en el país, pero su equipamiento y su capacitación son bastante precarios.

Algunos datos ilustran bien la debilidad de los cuerpos policiacos locales: 40% de los policías municipales gana menos de 4 mil pesos al mes, 38% gana entre 4 y 10 mil pesos; solamente 0.7% gana más de 10 mil pesos mensuales. El 55% de ellos tiene una instrucción equivalente o inferior a primaria. El 70% de ellos tiene un nivel inferior a los 10 años de escolaridad (en Estados Unidos los policías tienen, en promedio, dos años de estudios universitarios). La Auditoría Superior de la Federación sostuvo en 2007 que solamente uno de cada cuatro policías locales tuvieron algún tipo de capacitación.

Esa es la realidad que tenemos frente a nosotros. La gran pregunta que le hace la Conago al Congreso de la Unión es si vale la pena caminar hacia un esquema de mayor concentración de responsabilidades y, se supone, de más simple rendición de cuentas (no es lo mismo exigirle a 32 jefes policiacos estatales que a los 2 mil 500 jefes de policía municipal que hoy tenemos en México).

Con independencia de la mejor manera en que se distribuyan las competencias policiacas, también habrá que trabajar en dos asuntos complementarios e igualmente importantes: a) hacer de la profesión policial algo digno, bien reconocido socialmente y con un sueldo adecuado; b) contribuir desde la sociedad civil en el combate a la inseguridad, por medio de un debate público bien fundamentado y, sobre todo, a través de la denuncia permanente cuando seamos víctimas o testigos de un delito. El Estado mexicano no puede solo. La sociedad debe poner de su parte. Lo que está en juego es el país.

Mirando para otro lado

(El Universal 23 de abril de 2009)

Las polémicas declaraciones del obispo de Durango nos advierten sobre algo muy obvio y conocido, pero que hace falta recordar una y otra vez: que los ciudadanos sabemos más que las autoridades. O, al menos, no estamos tan acostumbrados como ellas a mirar para otro lado, dejando así de cumplir con la función para la que fueron nombrados.

El caso de la ubicación de El Chapo Guzmán es muy sintomático, pues hay miles de personas en Durango que saben sobre su paradero (salvo los negligentes funcionarios encargados de aprehenderlo, claro). Pero lo mismo puede decirse en temas mucho más cotidianos y cercanos. Citemos algunos ejemplos:

1. Sale uno a casi cualquier calle del DF y se cruza con docenas de taxis pirata circulando con placas particulares. ¿Por qué las autoridades no los detienen? ¿Será que no los ven?
2. Se sube uno al Metro y afuera de casi todas las estaciones se venden todo tipo de productos pirata, violando las leyes de derechos de autor y de propiedad intelectual. ¿Será que las autoridades tampoco se suben al Metro?
3. Hay colonias enteras en muchas entidades federativas que están asentadas en terrenos “irregulares” o aun en reservas naturales. Se trata de cientos de miles de viviendas perfectamente visibles. ¿Se ha sabido de una demolición de alguna vivienda, de una sola, por violar los ordenamientos de uso de suelo o medioambientales?
4. En muchas ciudades medianas y pequeñas de la República hay cientos de tiraderos de basura a cielo abierto, muchas veces ubicados junto a transitadas carreteras. ¿Tampoco los funcionarios responsables conducen por esas rutas?
5. El gobierno mexicano se queja frente al de Estados Unidos por el tráfico de armas que cruzan todos los días la frontera. ¿Alguien ha llamado a cuentas a los

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

- directores de las aduanas mexicanas? ¿Algún lector ha visto una comparecencia ante las cámaras del Congreso de algún alto funcionario para hablar del tema?
6. El fraude fiscal es el deporte más practicado en México. Cada año se produce un daño al erario público que suma miles de millones de pesos. ¿Dónde están los responsables de la depredación fiscal? ¿Qué pasa con los gobernantes —sobre todo en el nivel municipal— que dejan de perseguir a los incumplidos y les ofrecen incentivos para que sigan sin pagar?
 7. Cualquier persona que se pare en una agencia del Ministerio Público verá sin mayor esfuerzo la tupida red de coyotes y funcionarios corruptos que la rodean, por no hablar de las llamadas “madrinas” que apoyan a los policías ministeriales en tareas que van desde buscar el café cada mañana hasta practicar actos de tortura. ¿Cómo es que no se ha logrado una depuración de las agencias y un mejoramiento en la atención al público? ¿Por qué no se ha podido terminar con la mordida que envilece todo el sistema de procuración e impartición de justicia en materia penal?
 8. Hay docenas de denuncias sobre los abusos del Ejército en su lucha contra la criminalidad organizada (torturas, ejecuciones, allanamientos, detenciones arbitrarias y un largo etcétera). ¿Por qué su comandante en jefe no les pone un alto, cuando la CNDH ha documentado detalladamente tales atropellos?

Se trata de casos para cuya identificación no hace falta ser experto ni haber sido entrenado en la academia “García Luna” de formación policiaca. Nada de eso. Hace falta solamente salir a la calle sin guardaespaldas y tener un poco de sentido común.

Lo peor de todo es que las autoridades, en vez de por lo menos fingir que no saben dónde está El Chapo, le dicen al obispo que presente formalmente su denuncia o mejor se calle. Y luego todavía se preguntan por qué los ciudadanos desisten de denunciar en 90% de los casos en que son víctimas del delito. No hay forma con esos políticos que tenemos. Son una calamidad pública, sin distingo de partido.

La hidra de la delincuencia

(El Universal, 15 de enero de 2009)

El pasado 15 de diciembre, la CNDH dio a conocer un informe sobre el derecho a la seguridad pública que merece mucha mayor atención de la que se le ha prestado. De hecho, a partir de su presentación tendrían que haber renunciado muchos funcionarios en las áreas encargadas de la seguridad pública, tanto a nivel federal como en algunas entidades. No se sabe que ninguno de ellos lo haya hecho, ni se han dignado tampoco a contestar el informe o a dar su punto de vista en torno al mismo y a su contenido.

¿Qué nos dice la CNDH en su informe? En los últimos 11 años se denunciaron en México 18 millones de delitos. Ahora bien, la tasa de delincuentes sentenciados por la comisión de los mismos es muy baja, inferior a 10%. Por ejemplo, en 2006 se denunciaron un millón 580 mil probables delitos. Fueron consignados ante los juzgados de primera instancia 243 mil 617 casos y se obtuvieron 143 mil 927 sentencias condenatorias.

Ahora bien, la tasa de denuncias encubre lo que se llama la “cifra negra”, que es de 90% del total de delitos efectivamente cometidos. La cifra negra se integra por todos aquellos delitos que no son denunciados o que por cualquier razón no llegan a conocimiento de las autoridades. Tomando en consideración la cifra negra, la CNDH estima que durante los últimos tres años se han cometido 16 millones de delitos por año. Éstos han afectado a 48 millones de víctimas, es decir, 43 mil 835 diarias. La tasa de impunidad total se ubica en un escandaloso 98.76%.

Entre enero de 2006 y el 1º de diciembre de 2008 se han ejecutado a 10 mil 500 personas (5 mil 585 durante 2008). Hasta el 1º de diciembre de 2008 se habían ejecutado en México a 648 servidores públicos, encabezan la lista de funcionarios ejecutados Chihuahua con 142 y Sinaloa con 112 casos.

La CNDH nos alerta también, como lo han hecho diversas organizaciones ciudadanas, sobre la alta incidencia del terrible delito de secuestro. Entre 2001 y noviembre de 2008 se reportaron (por denuncia ante las autoridades) 5 mil 140 casos de secuestro. En esta modalidad delictiva la cifra negra se estima en 75%, de modo que en realidad durante ese periodo se han de haber cometido más de 20 mil 500

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

secuestros, lo que equivale a 2 mil 500 por año y siete por día. ¿Qué se puede hacer frente a esta hidra de mil cabezas, que parece dispuesta a terminar por siempre con nuestra calidad de vida y con las instituciones del Estado mexicano?

Las respuestas no son fáciles y no podemos caer en esquemas simplistas para hacer frente a un fenómeno extendido y complejo. Ahora bien, es obvio que el primer paso es contar con un diagnóstico completo y confiable de la situación en que nos encontramos. Sin embargo, aunque resulte increíble, la CNDH se queja en su informe de que no existen registros confiables que hagan referencia a cuestiones tan elementales como el estado que guardan las órdenes de aprehensión o reaprehensión que dictan los jueces, el número de averiguaciones previas archivadas o en “reserva”, el número de averiguaciones en los que el presunto delito se encuentra prescrito o los casos que no se han concluido por falta de informes que deben elaborar las policías ministeriales.

Y si no sabemos ni eso, sobra decir que la delincuencia le lleva una enorme ventaja al Estado mexicano. Se trata de una pelea entre un campeón mundial de boxeo y un contrincante cuyos entrenadores están en la nómina del rival, que debe pelear con un ojo vendado, sin piernas y con una mano amarrada. Así nunca vamos a ganarle la guerra a la delincuencia, por más que se sigan engañando nuestros políticos con sus absurdas cantinelas.

¿Dónde está la fuerza?

(El Universal, 20 de septiembre de 2008)

La reacción del gobierno federal frente al cobarde atentado de Morelia pone de manifiesto una vez más que no existe un entramado institucional que sea capaz de prevenir los delitos y mucho menos que sea capaz de perseguirlos de forma efectiva y rindiendo cuentas a la sociedad. Las tareas de inteligencia son de bajo nivel y la capacidad de respuesta frente al crimen deja mucho que desear.

Hemos visto imágenes muy evocadoras de la incapacidad del Estado frente a quienes cometen delitos. Un policía manoseó burdamente el detonador de la granada que estalló en la Plaza Melchor Ocampo, borrando cualquier posible registro de huellas dactilares que posteriormente pudieran ser ofrecidas como prueba en un juicio contra el autor material del atentado. La escena del crimen fue inutilizada por el paso tanto de los servicios médicos (lo cual era inevitable), como de los desorientados policías que iban de un lado a otro sin saber muy bien qué hacer. La confusión se adueñó del lugar y puso en evidencia la baja calidad profesional de nuestros policías.

No se hicieron esperar los llamados a la unidad (como en los viejos tiempos) y las frases retóricas según las cuales se emplearía “toda la fuerza del Estado” contra los responsables. Pero uno se pregunta de qué fuerza nos están hablando los políticos y cómo creerles cuando ellos mismos han demostrado que no tienen la menor idea de la manera en que deben enfrentar los problemas que pretenden resolver.

Para el gobierno federal “emplear toda la fuerza” significa solamente enviar al ejército. Es una táctica que comienza a desgastarse y que tampoco ha dado los prometedores resultados que algunos esperaban.

Mientras tanto, los diputados se debaten entre propuestas regresivas como la de reimplantar la pena de muerte (lo cual está prohibido por distintos tratados internacionales, sobre cuyo contenido ciertos legisladores no tienen la menor idea), y propuestas propagandísticas como el incremento presupuestal para el tema de la seguridad.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La sociedad parece moverse entre el temor y la duda. El temor de saber que los cárteles criminales han decidido ampliar sus objetivos a la población inocente, lo que significa que ahora sí ya nadie está a salvo, y la duda de quién podrá proteger a los ciudadanos, en vista del clamoroso fracaso del Estado mexicano en su lucha contra la inseguridad.

La propuesta de aumento presupuestal es un punto interesante y merece ser debatida a fondo por parte de los legisladores federales. Por un lado se trata de un aspecto esencial en el combate al delito: sin dinero no habrá posibilidad alguna de éxito. Pero por otra parte hay que reconocer que ya en años pasados se han destinado miles y miles de millones de pesos al tema y los resultados han sido decepcionantes, por calificarlos de alguna manera. Hay algo que estamos haciendo mal. No parece haber un diagnóstico claro de nuestras debilidades ni de la ruta que deberíamos seguir para superarlas.

De hecho, tal parece que estamos dando bandazos de un lado a otro, sin seguir ningún tipo de plan estratégico, como si siguiéramos teniendo enfrente a un enemigo de papel. Hace unos meses, apenas en junio, fue publicada una impresionante reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública. Pues bien, a poco menos de 90 días de su promulgación ya nadie parece acordarse de ella. Se ha quedado huérfana. Prácticamente ningún observador la ha identificado como un elemento que podría arrojar un poco de luz dentro del túnel de ineptitudes y corrupciones por el que estamos pasando. La reforma plantea cuestiones tan importantes como la certificación de los policías y la necesidad de crear instancias de coordinación en todos los niveles de gobierno, a partir de una ordenación de tareas que corresponde determinar en primera instancia al Congreso de la Unión. Pues bien, la instancia coordinadora ni siquiera ha sido creada. Sus integrantes no han sido nombrados (más que el del poder ejecutivo federal), ni ha sesionado una sola vez, incumpliendo los plazos y condiciones señalados por la propia Constitución.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué grado de compromiso real tienen los poderes públicos con el combate a la inseguridad si ni siquiera están dispuestos a seguir las reglas del juego que ya están vigentes y que ellos mismos se dieron hace pocas semanas? Ahora bien, su irresponsabilidad no puede suponer que la sociedad civil haga lo mismo. Todo lo contrario. Hoy más que nunca los ciudadanos debemos estar unidos frente a los criminales, pero también deben ser capaces de exigir cuentas y pedir responsabilidades a funcionarios públicos que no han estado ni estarán a la altura del dilema que se nos presenta. La fuerza del Estado puede suponer entonces, en la mejor de sus versiones, la fuerza de la sociedad exigiéndole al gobierno que trabaje para protegernos y para asegurarnos el muy fundamental derecho a la seguridad pública.

El Ejército como policía

*(Publicado en El Norte, Monterrey, el 6 de junio de 2007,
escrito en coautoría con ENRIQUE OCHOA REZA)*

Los enfrentamientos en Trípoli, al norte de Líbano, durante las últimas tres semanas han dejado docenas de muertos, más de 100 heridos y casi 20 mil personas desplazadas del campamento palestino Nahr el-Bared. La magnitud de los daños humanos y materiales es difícil de calcular.

Durante días el Ejército libanés y los miembros del grupo terrorista Fatah al-Islam mantuvieron como rehenes a cerca de 40 mil palestinos al interior de un campamento cercado, sin acceso a agua, con poca comida y sin poder salir de sus casas ante el riesgo de morir bajo el fuego cruzado. Si bien nadie sabe cómo terminará este triste episodio, valdría la pena revisar los sucesos que llevaron a él. ¿Hay en estos hechos alguna advertencia para México en cuanto al combate contra el crimen organizado?

Según las primeras versiones, los enfrentamientos iniciales al norte de Líbano provinieron de un acto circunstancial. El sábado 19 de mayo, un grupo armado asaltó un banco en Trípoli, llevándose un botín de mil 500 dólares. Al día siguiente, un comando del Ejército libanés había acorralado a los supuestos responsables en uno de los edificios de la Ciudad, mientras otros supuestos responsables habían huido al interior del campamento palestino.

En un primer intento por tomar control del edificio que servía como escondite, miembros del Ejército intercambiaron disparos con los presuntos delincuentes, resultando muertes en ambos bandos. Los sobrevivientes del Ejército pidieron refuerzos, y como es de esperarse, momentos más tarde llegaron tanques y más tropas. Poco después dio inicio propiamente el combate en diversos puntos de la ciudad.

Si bien los resultados de este episodio particular han sido dramáticos, la presencia del Ejército como respuesta a presuntos actos criminales no es un caso aislado. Es común que el Ejército en Líbano lleve a cabo labores que en otros países son responsabilidad de la Policía. Esto tiene un gran riesgo, pues al no haber diferentes

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

niveles de respuesta en la fuerza del Estado, la persecución de un asaltante y su resistencia ante el arresto puede escalar rápidamente en magnitud y consecuencias.

Además, como en el caso de los refugiados palestinos, la comunidad que queda atrapada entre el Ejército y los presuntos delincuentes pronto se convierte en la principal víctima de la operación que en principio tiene como objetivo darle precisamente protección.

Así, en el combate contra el crimen organizado en México valdría la pena preguntarnos ¿cuáles son las posibles desventajas cuando el Ejército se convierte en Policía?

Un primer ejemplo se ha registrado ya en Michoacán. Como respuesta a una emboscada que terminó con el asesinato cobarde de cinco soldados, el Ejército mandó refuerzos a poblados de Michoacán y las violaciones constitucionales no se hicieron esperar. Hay reportes de la CNDH sobre entradas de soldados en domicilios sin orden de cateo, así como de vejaciones sexuales sobre algunas mujeres. La población termina siendo la víctima de sus supuestos protectores.

Ante estos ejemplos y muchos otros que podríamos poner las preguntas resultan obvias: ¿tiene sentido centrar la estrategia en el combate a la criminalidad organizada en el Ejército? ¿Qué sucede cuando ponemos a soldados a bordo de tanques, con ametralladoras de grueso calibre y granadas a patrullar las calles de grandes ciudades?

No es difícil suponer que ante un hecho como el sucedido en Líbano, los militares se apresuren a accionar sus tanques, y lo que podría haber sido un arresto de rutina se convierta en un charco de sangre de desastrosas consecuencias. Preguntémonos entonces por los parámetros que el Estado debe tener para combatir a la criminalidad organizada.

El Estado debe actuar de forma proporcional y respetando siempre la Constitución, que en su artículo 129 señala que las fuerzas armadas, en tiempos de paz, no podrán tener otras tareas que las que guarden exacta relación con la disciplina militar. Pero además, el uso del Ejército en tareas de seguridad pública tiene una dudosa legitimidad política, pues supone apelar al último resorte de fuerza estatal. Ya no hay poder del Estado al que pueda llamarse en caso de derrota. Lógicamente esta estrategia no es sostenible en el largo plazo. ¿Se trabaja entonces para construir una Policía nacional que efectivamente realice lo que se le pide hoy al Ejército?

El Presidente Calderón ha elevado significativamente la apuesta al utilizar la fuerza militar del Estado mexicano en contra de la criminalidad organizada. No deja de ser oportuno tener en mente la gran lección histórica de muchos países de América Latina: lo difícil no es sacar al Ejército de sus cuarteles, sino hacer que regrese a ellos.

¿Estamos en guerra?

(El Universal, 1 de junio de 2007)

En varias ocasiones el presidente Calderón ha utilizado términos bélicos para describir la actuación del Estado mexicano frente al crimen organizado. Hemos oído al Presidente repetir que estamos librando una verdadera “guerra”.

Como en democracia las palabras no cabe tomarlas a la ligera, y menos si vienen del jefe del Estado, conviene preguntarnos si la apreciación de Calderón es cierta; es decir: ¿en verdad estamos en guerra o se trata simplemente de un exceso retórico del Presidente?

Hasta hace unos años las guerras se libraban entre estados (guerras internacionales) o entre grupos nacionales que querían hacerse con el control de los poderes públicos (guerras civiles). La primera hipótesis debe ser descartada en el caso mexicano, pues no hay evidencia que nos permita suponer que el crimen organizado recibe financiamiento de un Estado extranjero o que sigue las órdenes de un gobierno de otro país. La segunda también debe descartarse toda vez que ningún grupo de criminales amenaza con quitar a los actuales gobernantes para ocupar sus lugares.

Entonces podemos válidamente concluir que Calderón se equivoca cuando se utiliza el término “guerra”. Habría por tanto que pedirle al Presidente que fuera más comedido en su lenguaje. La cuestión no es menor ni puramente gramatical. Ya Hans Kelsen, el gran jurista austriaco a quien seguramente debe haber leído Calderón en sus años como estudiante de la muy prestigiosa Escuela Libre de Derecho, decía hace varias décadas que: “En tiempos de guerra el principio democrático debe ceder paso a lo estrictamente autocrático: todos deben obedecer incondicionalmente al líder”.

Esto es precisamente lo que estamos viendo: un recurso a prácticas autocráticas (como lo es la militarización de la seguridad pública, pese a que el artículo 129 de la Constitución señala que en tiempos de paz las Fuerzas Armadas no podrán desempeñar más funciones que las relacionadas con la disciplina militar), así como la apelación al seguimiento y apoyo incondicionales para el Presidente.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La política del gobierno federal parece haberse tomado en serio el tema de la guerra y ha sacado a las calles el último recurso de un Estado: sus Fuerzas Armadas. Un cineasta colombiano hizo hace unos años una película titulada *Águilas no cazan moscas*. Me parece que es lo que está pasando en México: sacamos la ametralladora para matar mosquitos. Puede ser que los mosquitos del crimen organizado sean sumamente molestos y hasta venenosos; lo que sucede es que muchos de ellos con probabilidad escapan a los cañonazos. Lo que hay que sacar es más bien el insecticida, no los tanques.

Pero hay además una razón adicional para que el Presidente mida sus palabras: ¿qué sucede si la principal bandera de un gobierno es la guerra contra el narco y al final de su gestión nos damos cuenta que fracasó? ¿Qué recurso queda después de haber utilizado la fuerza del Ejército? Si las Fuerzas Armadas no pueden lograr su objetivo, ¿a quién más podremos apelar?

En suma, el presidente Calderón debería considerar razones de prudencia democrática, de constitucionalidad y de desarrollo a mediano plazo de su proyecto de gobierno al momento de seleccionar las palabras de sus discursos. De otra manera puede quedar como un general que intentó ganar una guerra y acabó perdiendo un país.